



---

---

**Universidad Autónoma del Estado de México**

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

**“Dinámica de la alternancia electoral en Coatepec Harinas, Estado de México (2000-2021).”**

**Tesis**

**Que para obtener el título de**

**Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública**

**Presenta:**

**Juan Carlos Díaz Díaz**

---

**Director:**

**Eduardo Rodríguez Manzanares**

---

**Toluca, Estado de México, noviembre de 2022.**



## ÍNDICE

Introducción.....	1
Capítulo 1 “Democracia, transición, sistema de partidos y alternancia” .....	6
1.1 ¿Qué es la Democracia? .....	6
1.1.1 Etimología .....	6
1.1.2 Definiciones de Democracia.....	6
1.2 La dinámica de la transición democrática .....	9
1.2.1 ¿Qué es la Transición?.....	9
1.2.2 Liberalización y democratización.....	10
1.2.3 El cambio de régimen.....	12
1.3 Partidos y sistema de partidos .....	20
1.3.1 Partidos políticos .....	20
1.3.2 Sistema de partidos.....	24
1.4 Alternancia .....	28
1.4.1 ¿Qué es la alternancia? .....	29
1.4.2 Aclaraciones teóricas de la Alternancia .....	29
1.4.3 Fenómenos asociados con la Alternancia .....	32
1.4.4 Tipologías de la Alternancia.....	35
Capítulo 2 “Transición democrática en México (1977-1996)” .....	40
2.1 México tras el milagro económico.....	41
2.2 Crisis del autoritarismo mexicano .....	47
2.2.1 El ocaso del milagro .....	47
2.2.2 Autoritarismo y estabilidad política en México .....	49
2.2.3 Movimientos sociales en México .....	52



2.3 Reformas político-electorales en México (1977 – 1996) .....	57
2.3.1 Reforma político-electoral de 1977 .....	57
2.3.2 Reforma político- electoral de 1986-1987 .....	61
2.3.3 Reforma político-electoral de 1990 .....	65
2.3.4 Reforma político-electoral de 1993 .....	67
2.3.5 Reforma político-electoral de 1994 .....	69
2.3.6 Reforma político-electoral de 1996 .....	72
Capítulo 3 “Antecedentes de la alternancia electoral en México (1977-2021)” .....	77
3.1 Antecedentes de la alternancia electoral a nivel federal .....	79
3.1.1 Alternancia electoral en la Presidencia de la Republica .....	79
3.1.2 Alternancia electoral en la Cámara de Diputados Federal.....	82
3.2 Antecedentes de la alternancia electoral a nivel subnacional .....	85
3.2.1 Alternancia electoral en la Gubernatura de las Entidades Federativas .....	85
3.2.2 Alternancia electoral en los Ayuntamientos de México .....	90
3.3 Antecedentes de la alternancia electoral en el Estado de México .....	95
3.3.1 Pugna por la gubernatura del Estado de México.....	95
3.3.2 Alternancia electoral en el Congreso Local del Estado de México .....	98
3.3.3 Alternancia electoral en los Ayuntamientos del Estado de México .....	102
Capítulo 4. Estudio de caso “Dinámica de la alternancia electoral en Coatepec Harinas, Estado de México (2000-2021)” .....	109
4.1 Importancia de la alternancia en Coatepec Harinas .....	109
4.2 Metodología del estudio de caso .....	111
4.3 Coatepec Harinas (descripción).....	114
4.3.1 Datos generales .....	114
4.3.2 Características geoelectorales .....	116



4.4 Resultados electorales en Coatepec Harinas 2000 - 2021 .....	119
4.4.1 Resultados: Presidente Municipal .....	119
4.4.2 Resultados: Diputado local .....	120
4.4.3 Resultados: Diputado federal .....	122
4.5 La dinámica local en Coatepec Harinas.....	123
4.5.1 Análisis del sistema de partidos .....	123
4.5.2 Análisis de la volatilidad.....	128
4.5.3 Análisis de la escisión.....	133
Conclusiones .....	140
Anexo .....	145
I. Indicadores .....	145
a) Margen de victoria.....	145
b) Volatilidad total .....	145
c) Número efectivo de partidos .....	146
d) Escisión del voto .....	146
e) Alternancia .....	148
II. Criterios metodológicos .....	149
a) Sobre el tratamiento de los resultados electorales.....	149
b) Sobre los indicadores.....	153
c) Sobre las unidades territoriales.....	155
Referencias .....	159



# INTRODUCCIÓN



## Introducción

Históricamente la alternancia ha sido un fenómeno directamente asociado con la democracia dado que nos permite evaluar su grado de evolución y características intrínsecas, tales como la dinámica del sistema de partidos, niveles de competitividad, conductas electorales, entre otras, de ahí que exista un profundo interés en la materia, lo cual se ve reflejado en el vasto reservorio de publicaciones. Aunque el imaginario colectivo concibe la alternancia como un evento unidimensional lo cierto es que este es más complejo de lo que realmente suele intuirse, esto se debe a que su naturaleza la vuelve dependiente de otros factores, en este sentido, para poder comprender dicho fenómeno se hace de vital importancia estudiar los elementos que la hacen posible.

Para el caso mexicano existe un especial énfasis en el tema puesto que suele emplearse como parámetro de referencia cuando se aborda la historia de la vida política nacional en la época post revolucionaria, puesto que marca la frontera entre el antiguo régimen de bases monolíticas, así como autoritarias y el nuevo orden donde el pluralismo además de la competitividad predomina como características fundamentales. Si bien cuando se plantea la cuestión de la alternancia en México suele pensarse en un evento homogéneo lo cierto es que aquel desde sus inicios mostró importantes asimetrías las cuales perduran hasta nuestros días, normalmente cuando lidiamos con esta clase de fenómenos es común dar con situaciones atípicas que nos hacen reflexionar y replantearnos ciertas ideas, este es el caso de nuestro objeto de estudio el municipio de Coatepec Harinas.

Dicha demarcación predominantemente rural se localiza al sur del Estado de México, y dadas sus características no suele llamar la atención de los investigadores dado que no destaca por su poderío económico ni dispone de una ingente población, cosa que si sucede con las zonas centro y oriente del estado, sin embargo, la relativa intrascendencia de nuestro objeto de estudio se ve compensada por un muy interesante historial electoral que pone a prueba los instrumentos de medición dispuestos para su análisis, para darnos una idea general de lo que sucede, durante gran parte del siglo XX el PRI dominó indiscutiblemente el municipio, sin embargo, con



la llegada del año 2000 la oposición empezó a registrar triunfos a tal punto que hoy en día este se encuentra entre las demarcaciones que más alternancias registran en toda la entidad, por si fuera poco, el desempeño de las agrupaciones políticas varía significativamente entre tipos de elección lo cual añade una capa extra de complejidad.

Detrás de los eventos antes descritos existe un entramado que hasta la fecha no ha sido indagado, es por ello que el objetivo central del presente trabajo es describir la dinámica bajo la que opera el sistema de partidos local, así como determinar la influencia que esta ejerce sobre los niveles de alternancia.

Para cumplir con lo antes mencionado resulta de vital importancia identificar a los actores políticos relevantes para así poder examinar sus flujos de votación en función de dos direcciones, la primera, de corte horizontal corresponde a las variaciones que una fuerza determinada experimenta en el transcurso de dos elecciones sucesivas (volatilidad), por otra parte, la segunda dirección es de tipo vertical, y obedece a las fluctuaciones que un partido puede llegar a presentar en comicios paralelos (escisión), como por ejemplo en el proceso para designar al presidente municipal y a un diputado federal.

Considerando lo anterior, nuestra hipótesis de partida es que los cambiantes niveles de alternancia deben su origen a un sistema multipartidista altamente atomizado, así como a un fluctuante rendimiento de los actores políticos el cual evoluciona respecto a la dimensión temporal y electiva, por ende, esperamos encontrar marcadas asimetrías en los parámetros de volatilidad y escisión.

Con la finalidad de asegurar la precisión, comparabilidad y replicabilidad de los resultados, el presente trabajo adoptará un enfoque cuantitativo. Dicho esto, la metodología implementada consistió en analizar los resultados electorales para los cargos de presidente municipal, así como de diputado federal y local durante el periodo 2000-2021. Una vez recolectados los datos, estos fueron tratados conforme a una serie de requerimientos específicos y posteriormente analizados mediante el empleo de una serie de indicadores propuestos por la literatura especializada, así como instrumentos de medición propios de la estadística descriptiva.



En síntesis, la presente investigación se propone una pregunta central de la cual emanan dos preguntas secundarias, las cuales se enuncian a continuación:

- ¿Cuál es la dinámica bajo la que desarrolla la alternancia en el municipio de Coatepec Harinas?
  - ¿Cuáles son las fuerzas políticas relevantes que coexisten al interior del municipio?
  - ¿Cuáles son los efectos que la volatilidad y escisión tienen sobre las agrupaciones políticas?

En concordancia con lo anterior, los objetivos planteados son los siguientes:

Objetivo general:

- a) Describir la dinámica bajo la que opera el sistema de partidos local, así como determinar la influencia que esta ejerce sobre los niveles de alternancia.

Objetivos específicos:

- Identificar las agrupaciones políticas relevantes que coexisten al interior del municipio y describir su evolución en términos electorales.
- Determinar el grado de influencia que la volatilidad y la escisión ejercen sobre las distintas fuerzas políticas.

Con la finalidad de lograr una lectura fluida y equilibrada se ha optado por estructurar el trabajo en cuatro capítulos: en el primero se abordan cuestiones teóricas tales como la democracia, tipos de regímenes, procesos de transición, sistema de partidos, y por supuesto, la alternancia, la finalidad de este primer apartado es delimitar teóricamente a este último, además de establecer los vínculos y diferencias con el resto de los conceptos.

El segundo capítulo del escrito corresponde a un recuento que aborda desde una perspectiva histórica los acontecimientos que posibilitaron la alternancia en México, para ello se echaron mano de datos económicos y sociales, aunado a lo anterior, se emprendió una breve revisión a las reformas electorales promulgadas en el periodo comprendido entre 1977-1996 haciendo





énfasis en aquellos aspectos que cambiaron la estructura y funcionamiento del sistema electoral.

El tercer capítulo documenta los efectos que las modificaciones al marco legal ejercieron en el plano electoral, por lo tanto, recapitularemos algunos de los triunfos más simbólicos de la oposición y daremos seguimiento al crecimiento en términos de volumen que estos tuvieron en los principales órganos de representación, en este sentido, la exploración de los resultados fue realizada en función de tres niveles: federal, subnacional y local (Estado de México).

El capítulo cuatro aborda de lleno el caso de Coatepec Harinas, para ello primeramente se describen sus características socioeconómicas y geo electorales, esto con la finalidad de ofrecer al lector un panorama general acerca el municipio, posteriormente, se realizó una recapitulación de las elecciones de ayuntamiento, diputado local y federal llevadas a cabo en el periodo comprendido entre el 2000 y 2021, por último, se analizan dichos resultados a la luz de tres indicadores, los cuales son: el número efectivo de partidos (NEP), la volatilidad (VT) y la escisión (IE), el propósito de la primera métrica es aportar información acerca del sistema de partidos y su evolución con el paso de los años, mientras que los dos índices restantes arrojan datos sobre las variaciones porcentuales que las principales fuerzas políticas del municipio experimentaron entre jornadas y entre tipos de elección.

Finalmente, el apartado de conclusiones consiste en un condensado de los principales hallazgos realizados en el capítulo cuatro, aunado a lo anterior, se plasman diversas reflexiones que fueron naciendo a la par que la investigación avanzaba. Entre los principales descubrimientos destaca la existencia de un orden tripartito encabezado por el PRI y una tendencia que consiste en el traslado masivo de votos hacia la oposición en elecciones atípicas y de alta carga simbólica tales como las cebradas en los años 2000 y 2018.



# CAPÍTULO I

## “DEMOCRACIA, TRANSICIÓN, SISTEMA DE PARTIDOS Y ALTERNANCIA”



## Capítulo 1 “Democracia, transición, sistema de partidos y alternancia”

### 1.1 ¿Qué es la Democracia?

La democracia es un tema complejo sobre el cual todavía no existe un consenso, como es de esperarse en estos casos existe una amplia gama de cosmovisiones y posturas respecto a la misma, no obstante, por efectos de practicidad en el presente apartado se contemplan algunos de los trabajos que cuentan con mayor predominancia y validación dentro los círculos académicos.

#### 1.1.1 Etimología

El término democracia tiene su origen en el griego clásico, para ser exactos, del vocablo *dēmokratía*, el cual a su vez se compone por los términos *demos* (pueblo) y *kratos* (gobierno), refiriéndose al gobierno de muchos o al gobierno del pueblo. Como bien señala Sartori (1993) tratar la cuestión etimológica es una cuestión rápida, el verdadero problema llega a la hora intentar definir la misma, dado que las posturas y cosmovisiones varían existe un universo de conceptualizaciones las cuales serán tratadas a continuación.

#### 1.1.2 Definiciones de Democracia

Para desarrollar el presente apartado se empleará como referencia la tipología acuñada por Tilly (2007) quien clasifica las definiciones de democracia según su enfoque:

- **Constitucional:**  
Distingue entre repúblicas, oligarquías, monarquías, así como sistemas presidenciales y parlamentarios, de tal forma que la democracia de un país se juzga de acuerdo con la naturaleza y disposiciones de su constitución, el principal problema de este enfoque son las constituciones engañosas que presentan grandes incompatibilidades entre los principios postulados y la realidad.



- **Sustantivo:**  
Tiene la particularidad de centrarse en cuestiones estructurales (bienestar económico, derechos políticos, condiciones de vida, etc.) imperantes en un régimen, una de las principales controversias generadas en torno a este tipo de concepción reside en la siguiente cuestión: Si un régimen presenta altos niveles de prosperidad y al mismo tiempo cuenta con altos niveles de desigualdad, o viceversa, si un régimen cuenta con altos índices de pobreza pero relativa igualdad entre individuos ¿Pueden considerarse democráticos?.
- **Procedimental:**  
Presta especial énfasis en las elecciones, en dicho modelo aspectos como el sufragio universal, el nivel de competitividad del sistema político y la transparencia de las elecciones tienen gran peso, la principal crítica a este tipo de definición es que al centrarse únicamente en el proceso electoral deja de lado otro tipo de cuestiones ligadas a la democracia las cuales se suscitan fuera de las elecciones, como lo podrían ser los derechos humanos y cuestiones estructurales.
- **Orientado a procesos:**  
Contempla un conjunto de instituciones democráticas que deben operar a un nivel mínimo para que un sistema pueda ser considerado como democrático, un ejemplo de esto son los 5 criterios básicos propuestos por Dahl: igualdad de participación, igualdad en el peso de los sufragios, universalidad del sufragio, comprensión ilustrada y el control de la agenda, la principal observación de Tilly a la propuesta de Dahl es que las categorías propuestas por el primero entorpecen la realización de comparaciones, a diferencia de los otros tres enfoques previos que cuentan con variables bien definidas que permiten evaluar diferentes democracias de forma periódica y sistemática. (Tilly, 2007, págs. 7-8)



Otra forma de abordar las definiciones sobre la democracia proviene de Sartori (1993) y Dahl (2004) quienes distinguen dos categorías:

- Definiciones descriptivas basadas en democracias reales.
- Definiciones prescriptivas enfocadas en democracias ideales.

De acuerdo con estos, ambas concepciones son necesarias a la hora de comprender el fenómeno democrático, en resumidas cuentas, se puede afirmar que el primero nos ayuda a comprender en donde estamos mientras que el segundo nos muestra el camino que se debe perseguir. Una vez expuestos los diferentes tipos de definiciones en torno a la democracia se adjuntan algunos ejemplos:

*Tabla 1*  
*Definiciones: Democracia.*

<b>Autor</b>	<b>Enfoque</b>	<b>Definición</b>
Michelangelo Bovero	Descriptivo Procedimental	(...) "la democracia consiste sustancialmente en un sistema (para nada simple, si no, más bien, particularmente complejo) de reglas del juego, que permiten participar de manera igual a todos los individuos adultos en la determinación de las decisiones y orientaciones políticas de la colectividad en la que viven, formulando y reformulando periódica y libremente las propias preferencias". (Bovero, 2016, págs. 22-23)
Corina Yturbe	Descriptivo Procedimental	"La democracia debe entenderse como un conjunto de procedimientos que garantizan a los ciudadanos la participación, directa o indirecta, a lo largo de las diferentes etapas del proceso que lleva a la toma de decisiones obligatorias para todos". (Yturbe, 2007, pág. 76)
Norberto Bobbio	Descriptivo Procedimental	(...) "la única manera de entenderse cuando se habla de democracia, en cuanto contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático, es considerarla caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que

---

		establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos". (Bobbio, 1986, pág. 14)
Robert Dahl <sup>1</sup>	Prescriptivo Orientado a procesos	"Me gustaría reservar (...) el término «democracia» para designar el sistema político entre cuyas características se cuenta su disposición a satisfacer entera o casi entera a todos sus ciudadanos, sin importarme, por el momento, si ese sistema existe hoy día, ha existido alguna vez, o puede darse en el futuro". (Dahl, 1990, pág. 13)  (...) "a mi entender, no hay en la realidad ningún régimen, de dimensión considerable, totalmente democratizado, prefiero llamar poliarquías a los sistemas actuales (...)
Robert Dahl <sup>2</sup>	Descriptivo Prescriptivo Orientado a procesos	Así, pues, cabría considerar las poliarquías como regímenes relativamente (pero no completamente) democráticos; o, dicho de otra forma, las poliarquías son sistemas sustancialmente liberalizados y popularizados, es decir, muy representativos a la vez que francamente abiertos al debate público". (Dahl, 1990, pág. 18)

---

**Fuente:** Elaboración propia.

**Nota 1:** Definición "ideal" de democracia concebida por Dahl.

**Nota 2:** Puesto que la democracia perfecta no existe, Dahl acuña el término "poliarquía" para referirse a las democracias reales.

## 1.2 La dinámica de la transición democrática

Ya tratado el tema de la democracia, el siguiente paso en esta investigación concierne al proceso de transición y sus implicaciones, cabe aclarar que el entendimiento de este fenómeno facilitará la interpretación de los hechos descritos en el capítulo dos de la presente obra.

### 1.2.1 ¿Qué es la Transición?

Por transición se entiende "el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro" según O'Donnell & Schmitter (1986), a su vez, este fenómeno puede ser comprendido en función de dos instancias, la primera de estas es la disolución del régimen, mientras que la segunda implica el surgimiento de un orden nuevo el cual puede heredar el modelo de su predecesor (poco



probable) o establecer uno totalmente diferente (más probable). (O'Donnell & Schmitter, 1986, pág. 19)

Aunque inconscientemente se asocia la transición con procesos democratizadores como lo fue Chile tras la salida de Pinochet o la caída del socialismo en los países de Europa oriental cabe aclarar que existe otro extremo, uno que sigue una ruta inversa, la historia moderna se encuentra plagada de casos donde regímenes democráticos viraron hacia modelos antidemocráticos, los ejemplos más célebres los podemos encontrar en la Alemania nazi o la Italia fascista.

En cuanto a los factores que desencadenan las transiciones estos varían, no obstante, de entre todos hay uno que destaca por sus efectos, la legitimidad, la cual es definida por Lipset (1992) como "la capacidad de un sistema político para generar y mantener la convicción de que las instituciones políticas existentes son las más convenientes o apropiadas para la sociedad", cuando esta "habilidad" del sistema para manipular las percepciones se agota, el régimen no tiene más remedio que impulsar medidas para contrarrestar su pérdida de popularidad, la primera y más obvia es la represión contra los críticos y disidentes, mientras que la otra alternativa sugiere abrir las puertas del poder a otras facciones políticas, eso sí, de forma gradual, controlada y bajo ciertos términos. (Lipset, 1992, pág. 130)

Para O'Donnell & Schmitter (1986) la señal de que una transición (de tipo democrático) ha comenzado es que de manera repentina la cúpula en el poder "comienza a modificar sus propias reglas con vistas a ofrecer mayores garantías para los derechos de los individuos y grupos", en el mejor de los casos, todas estas medidas tienen el propósito de detener o retardar el proceso de disolución del régimen. (O'Donnell & Schmitter, 1986, pág. 20)

### **1.2.2 Liberalización y democratización**

Dentro del proceso de transición la liberalización y la democratización se encuentran íntimamente relacionados, estos sirven de referencia al momento de determinar si un régimen se acerca o se aleja del modelo democrático, e incluso, si una transición ha concluido o sigue en curso, a continuación, se muestra un conjunto de definiciones.



Tabla 2

Definiciones: Liberalización y Democratización.

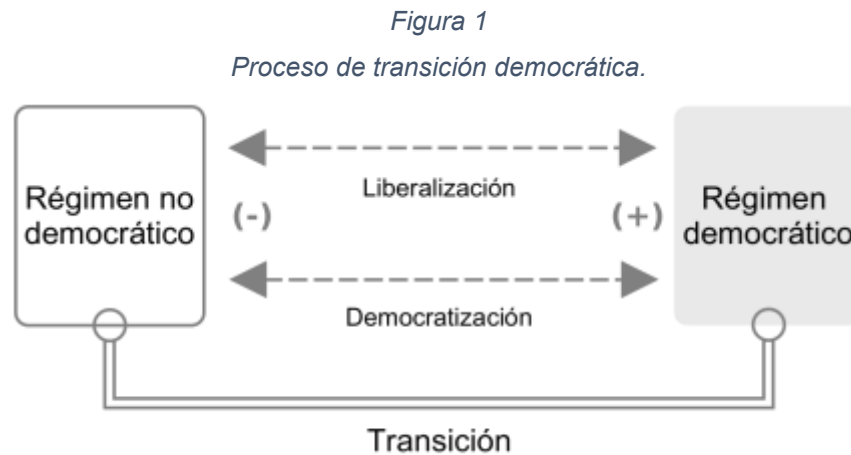
Fenómeno	Autor	Definición
Liberalización	O'Donnell & Schmitter	"proceso que vuelve efectivos ciertos derechos, que protegen a individuos y grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o por terceros". (O'Donnell & Schmitter, 1986, pág. 22)
	César Cansino	"proceso de apertura gradual y controlada de un régimen autoritario". (Cansino, 2016, pág. 75)
Democratización	O'Donnell & Schmitter	"aquellos procesos en que las normas y procedimientos de la ciudadanía son, o bien aplicados a instituciones políticas antes regidas por otros principios, o bien ampliadas de modo de incluir a individuos que antes no gozaban de tales derechos y obligaciones o para abarcar problemas e instituciones que antes no participaban de la vida ciudadana". (O'Donnell & Schmitter, 1986, pág. 22)
	César Cansino	"constituye un proceso de efectiva ampliación de derechos políticos y civiles, producto de acuerdos o negociaciones entre (y reconocimiento de) prácticamente todas las fuerzas políticas actuantes, y cuyo desenlace lógico lo constituye la instauración de un arreglo institucional, normas y valores reconocidamente democráticos". (Cansino, 2016, pág. 75)

**Fuente:** Elaboración propia.

Aunque a primera vista los conceptos de liberalización y la democratización luzcan similares estos son diferentes entre sí, al respecto, Cansino (2016) los distingue de la siguiente manera:

(...) la liberalización política se caracteriza por la concesión de algunos derechos políticos y civiles, pero en una línea de organización controlada de la sociedad civil. (...) La democratización, por su parte, connota una ampliación completa y un reconocimiento real de los derechos civiles y políticos, creando las condiciones para el pluralismo y la participación, garantizados previo acuerdo de las distintas fuerzas políticas actuantes. (Cansino, 2016, págs. 89-90)





**Fuente:** Elaboración propia.

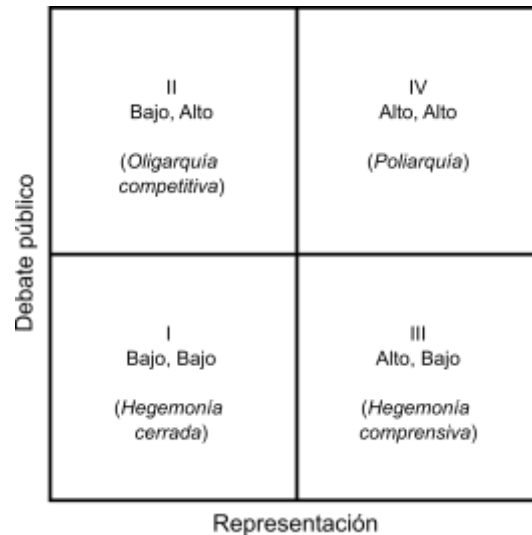
En resumen, un proceso de transición del tipo democrático suele ir precedido por la concesión de ciertas libertades de forma gradual y controlada (liberalización), el propósito de estas es ganar estabilidad, recuperar legitimidad y primordialmente evitar la desintegración del régimen, dado que no existen mecanismos formales que protejan los derechos recién otorgados estos pueden ser retirados una vez que la cúpula en el poder recupere el control, por otra parte, en el caso de que tales concesiones se hayan institucionalizado y su implementación no dependa de los caprichos de la élite gobernante se puede hablar efectivamente de democratización.

### 1.2.3 El cambio de régimen

Dentro de la literatura especializada se pueden encontrar una serie de tipologías y esquemas que pretenden explicar el proceso de democratización y des democratización de los regímenes, uno de los modelos más populares proviene de Dahl quien distingue entre cuatro diferentes categorías las cuales varían en función del grado de debate público y su capacidad de representación, todos estos ocupan un cuadrante específico dentro de un plano cartesiano.

Figura 2

Tipos de regímenes según Dahl.



**Fuente:** Elaboración propia, basado en (Dahl, 1990).

- I. El primer cuadrante, posicionado en la parte inferior izquierda corresponde a la “hegemonía cerrada”, esta clase de regímenes se caracterizan por su baja tolerancia al debate público y baja capacidad de representación.
- II. El cuadrante dos localizado en la zona superior izquierda del plano encontramos a las “oligarquías competitivas”, este tipo de sistemas se han liberalizado parcialmente, concediendo así mayores oportunidades para la participación.
- III. En la zona inferior derecha se encuentran las “hegemonías comprensivas”, esta clase de regímenes se caracterizan por incrementar su capacidad de representación, aunque este proceso no incluye la liberalización del régimen.
- IV. Finalmente, la “poliarquía” se encuentra situada en la parte superior derecha, la particularidad de esta reside en el que ambas dimensiones cuentan con un alto grado de democratización, no obstante, Dahl sostiene que no existen regímenes totalmente democratizados.

Dentro de su esquema Dahl identifica tres caminos hacia la poliarquía:

- a) en dirección vertical (del cuadrante I al II)
- b) en trayectoria horizontal (del cuadrante I al III)
- c) en diagonal (del cuadrante I al IV)



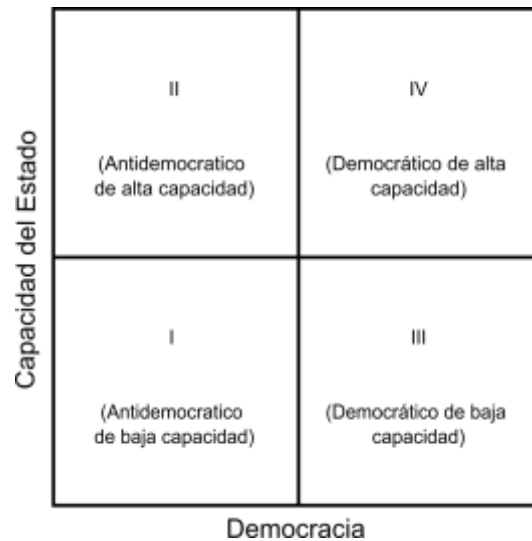
En los primeros dos casos la transformación se da de forma gradual y por etapas, la liberalización precede a la representación o viceversa, mientras que el último caso suele darse de forma abrupta y repentina, según Dahl el tipo de evolución influye de forma importante en la cultura, reglas y prácticas democráticas de tales sociedades.

Otra perspectiva sobre el proceso de democratización proviene de Tilly (2007) quien también recurre a cuatro variables para determinar el progreso o retroceso democrático de un régimen.

- **Amplitud:**  
Referida al grado de cobertura de los derechos fundamentales, entre mayor amplitud exista incrementa el grado de inclusión de los ciudadanos en las políticas del Estado.
- **Igualdad:**  
Considera el grado de igualdad de los ciudadanos de los distintos grupos sociales, que integran una nación, la igualdad implica que todos los ciudadanos gocen de los mismos derechos sin importar su género, procedencia, posturas o creencias.
- **Protección:**  
Implica que todos los ciudadanos gocen del mismo grado de protección por parte del Estado, de igual manera se procura que este último no emplee de forma arbitraria su capacidad de coerción contra grupos opositores.
- **Consulta vinculante:**  
Se refiere a la capacidad que tiene el Estado al momento de dirigir sus recursos hacia demandas ciudadanas, un bajo grado de desempeño dentro de este rubro implica que el aparato estatal debe ser objeto de sobornos e influencias externas para que este pueda atender ciertas demandas.

A partir de las variables anteriormente citadas Tilly (2007) agrupó estas en torno a dos grandes ejes los cuales a su vez forman parte de un plano cartesiano, cada cuadrante de este último sirve como referencia a la hora de distinguir entre los tipos de regímenes.

Figura 3

*Tipos de regímenes según Tilly.*

**Fuente:** Elaboración propia, basado en (Tilly, 2007).

- I. El espacio correspondiente al cuadrante uno es ocupado por los regímenes antidemocráticos de baja capacidad, estos suelen ser gobiernos autoritarios bastante inestables, en donde la fragmentación de las facciones políticas, la incertidumbre y las constantes disputas por el poder son la constante.
- II. En el cuadrante dos se encuentran los regímenes antidemocráticos de alta capacidad, los cuales se distinguen por ejercer un férreo control sobre las actividades ciudadanas, las fuerzas de seguridad del Estado cuentan con un papel protagónico, adicionalmente, la opinión ciudadana suele ser abrumada por el aparato estatal a la hora de emprender políticas públicas.
- III. En el cuadrante tres se encuentran los regímenes democráticos de baja capacidad, estos se distinguen por contar con un alto grado de movilización política con elecciones periódicas y competitivas, no obstante, el Estado es incapaz de desempeñar todas sus obligaciones, lo cual propicia la aparición de poderes facticos y el ascenso de figuras provenientes del ámbito ilegal.



IV. Finalmente, en el cuadrante cuatro se ubican las democracias de alta capacidad, estos cuentan con un sistema de partidos competitivo, así como elevados niveles de movilización política, adicionalmente, la fortaleza de dichos Estados reside en el alto nivel de competencia a la hora de cumplir con sus funciones, a diferencia de su contraparte antidemocrática el aparato estatal y la ciudadanía trabajan juntos en la realización e implementación de las políticas públicas.

Excluyendo las transformaciones abruptas como las revoluciones o las conquistas militares, dentro del modelo de Tilly existen dos rutas naturales hacia la democracia de alta capacidad:

- a) En dirección vertical (del cuadrante I al II)
- b) En trayectoria horizontal (del cuadrante I al III)

En el primer caso, el régimen incrementa su capacidad para posteriormente liberalizarse paulatinamente, lo cual implica transitar por el autoritarismo; En el segundo caso, el Estado se democratiza para posteriormente ir expandiendo sus capacidades, no obstante, el peligro de este camino reside en las probabilidades de este para subsistir.

El último esquema por revisar fue acuñado por Morlino (1988) quien emplea como referencia dos tipologías ampliamente difundidas en la literatura especializada, la primera, es la clasificación de regímenes no democráticos de (Linz, 2000), mientras que la segunda es la clasificación de sistemas de partidos de Sartori (2005).

Tabla 3  
Tipos y subtipos de regímenes.

Tipología					
		Linz		Sartori	
Régimen	Dictadura	Totalitario	Tradicional	Autoritario	Democrático
Subtipo			Caudillismo	Burocrático-militar	Partido predominante
			Caciquismo	Estatismo orgánico	Bipartidista



Sultanatos	Movilización post democracia	Pluralismo limitado
	Movilización post independencia	Pluralismo limitado
	Democracia racial	Pluralismo extremo
	Totalitarismo imperfecto	Atomizado
	Post autoritario	

**Fuente:** Elaboración propia, basado en (Morlino, 1988).

A partir de los elementos mostrados en la Tabla 3, Morlino (1988) considera la existencia básica de cinco regímenes, en donde, se pueden dar veinticinco combinaciones diferentes, todo esto sin tomar en cuenta los subtipos, no obstante, si se obvian las dictaduras (régimen considerado como provisional por Morlino) y otro tipo de transiciones que teóricamente son posibles, aunque no hay certeza sobre la existencia de casos reales, restan únicamente once combinaciones.

*Tabla 4*  
*Transiciones posibles.*

<b>Viejo régimen</b>		<b>Nuevo régimen</b>
Régimen tradicional	→	Régimen tradicional
Régimen tradicional	→	Régimen autoritario
Régimen tradicional	→	Régimen democrático
Régimen tradicional	→	Régimen totalitario
Régimen autoritario	→	Régimen autoritario
Régimen autoritario	→	Régimen democrático
Régimen autoritario	→	Régimen totalitario
Régimen democrático	→	Régimen autoritario
Régimen democrático	→	Régimen democrático
Régimen democrático	→	Régimen totalitario
Régimen totalitario	→	Régimen autoritario

**Fuente:** (Morlino, 1988, pág. 111).

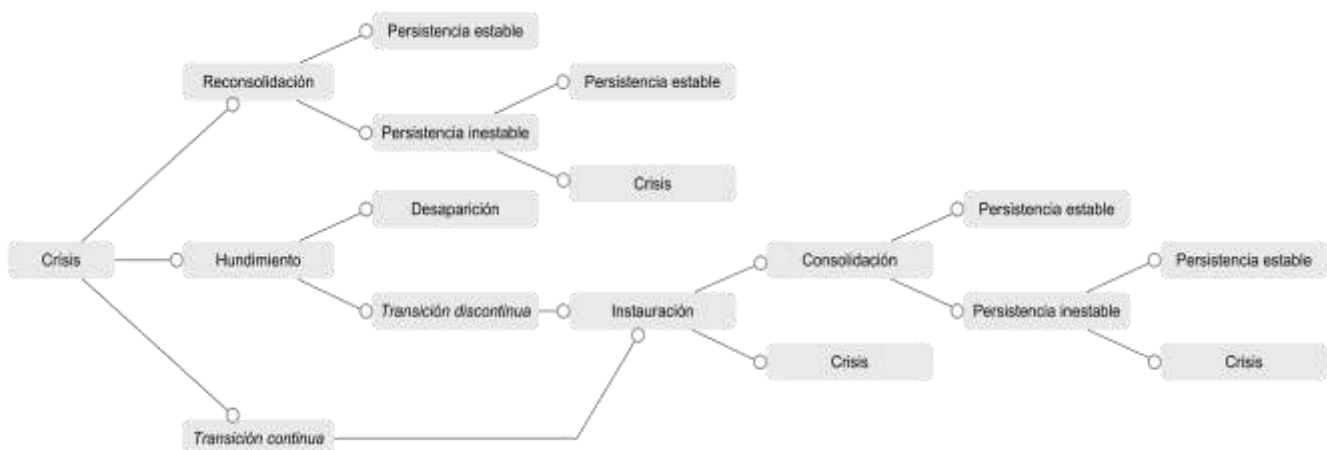
Una vez definidos los regímenes entre los cuales puede haber transición, Morlino dedica sus esfuerzos a explicar las pautas bajo las que se da el cambio, para lograr dicha tarea este propone un modelo explicativo compuesto por nueve elementos:

1. Crisis
2. Reconsolidación
3. Hundimiento
4. Transición continua
5. Persistencia estable
6. Persistencia inestable
7. Transición discontinua
8. Instauración
9. Consolidación

El centro neurálgico de dicho modelo reside en dos etapas fundamentales: la transición discontinua, caracterizada por la repentina desintegración del antiguo régimen continuado por el surgimiento de un orden totalmente nuevo, y la transición continua, que implica una crisis en el antiguo régimen proseguido por una serie de reformas que ven su culminación en la construcción de una estructura diferente a la original.

Figura 4

Etapas de la transición.



Fuente: (Morlino, 1988, pág. 117).



Aunado a lo anteriormente expuesto Morlino (1988) distingue cuatro dimensiones bajo las que se dan los cambios de régimen:

I. Continuo/descontinuo:

El cambio de régimen es continuo cuando este es producto de una transformación gradual que en su ciclo final supone el cambio de las antiguas prácticas y estructuras, por otra parte, es discontinuo si se da una abrupta renovación de las reglas e instituciones imperantes en el viejo régimen el cual es proseguido por el surgimiento de un nuevo orden.

II. Pacífico/violento:

Esta presenta un alto grado de relación con la continuidad y la velocidad de la transición, la violencia puede emplearse de distintas formas, ya sea como un mecanismo disuasorio que obligue a las partes a entablar negociaciones, o en su defecto, emplearse para forzar el cambio, principalmente en situaciones con un notorio desequilibrio de fuerzas a favor.

III. Acelerado/lento:

Centrada únicamente en la duración de la transición, esta es en gran medida dependiente de otras variables, la evidencia empírica señala que en la mayoría de los casos las transiciones de tipo discontinuo y violento son más aceleradas que aquellas de tipo continuo y pacífico.

IV. Interno/externo:

Este último aspecto se enfoca a la procedencia de los actores o factores que promueven la transición, este es de carácter interno cuando figuras con cierta influencia en la estructura de poder son las que promueven el cambio, o también, cuando los fenómenos que obligan las movilizaciones son de origen doméstico, por otra parte, se puede hablar de injerencia externa cuando existen personajes o gobiernos extranjeros que apoyan tales cambios, fenómenos de corte internacional como las crisis económicas, guerras regionales o el mismo fenómeno de la globalización entran en esta categoría, así mismo se puede calificar el grado intervención externa como directa e indirecta.





En términos generales puede afirmarse que este esquema funciona como un bucle, dado que los elementos anteriormente expuestos interactúan de forma dinámica, cada uno bajo una temporalidad limitada, el desempeño de cada elemento dependerá en gran medida del contexto así como de las características propias del sistema a estudiar, por ejemplo, el Reino Unido es uno de los mayores ejemplos de persistencia estable en tiempos modernos, dado que trabaja de forma ininterrumpida desde hace 300 años, eso sí, con importantes reformas en el camino que le han permitido mantener un cierto grado de estabilidad.

Del otro extremo, existen regímenes con constantes cambios de régimen los cuales se encuentran hundidos en los procesos de crisis y hundimiento por lo general altamente violentos y con elevada participación externa como los son las distintas las excolonias desperdigadas por Asia y África. Finalmente, en un punto intermedio se encuentran aquellos sistemas que han alcanzado la consolidación, pero por distintos factores como lo pueden ser la desigualdad social, la baja capacidad estatal o las diferencias raciales y religiosas conservan cierto grado de inestabilidad, en esta categoría podemos encontrar a distintos países de América latina y Europa oriental.

### **1.3 Partidos y sistema de partidos**

Una de las características que distingue a la democracia de otras formas de gobierno es que esta dispone de mecanismos institucionales que permite la renovación pacífica y sistemática de los puestos de poder. Para lograr tales efectos es necesario contar con un sistema de partidos capaz de concentrar y representar las preferencias de los electores, así como de mediar entre posturas ideológicas, entablar acuerdos e incluir las demandas ciudadanas en las políticas estatales. Por otro lado, el sufragio será el mecanismo bajo el cual los electores aprueban o desaprueban el desempeño de las agrupaciones en el poder, esto en teoría, permite remplazar a aquellas administraciones con bajos niveles de rendimiento por otras que ofrecen mejores perspectivas.

#### **1.3.1 Partidos políticos**

Como ya se ha mencionado previamente, los partidos políticos son organizaciones que juegan un rol esencial en el proceso de renovación del poder es por ello que es menester enfocarnos



a su conocimiento comenzando por su origen, el cual puede ser rastreado hasta los tiempos de la Grecia Clásica<sup>1</sup>, aunque cabe aclarar que no podemos hablar de partidos en el sentido formal, sino de facciones o mejor aún combinaciones ganadoras producto de la alineación de preferencias entre individuos respecto a temas específicos, cabe aclarar que esta tendencia sería continuada por otras civilizaciones en los siglos venideros.

Durante mucho tiempo existió un sentimiento de miedo y escepticismo entorno a la figura de los partidos dado que estos eran vistos como entes perniciosos que se encargarían de sembrar la división, el conflicto y peor aún, que solo representarían los intereses de una minoría. La evolución de facciones a partidos políticos tuvo lugar en los siglos XVIII y XIX, tras décadas de debates y primordialmente tras el éxito alcanzado por el Reino Unido<sup>2</sup> y Estados Unidos<sup>3</sup> fue que la idea negativa alrededor a los partidos políticos fue desvaneciéndose.

En lo concerniente a la definición de partido, a continuación, se presenta un conjunto de conceptualizaciones ampliamente difundidos en la literatura:

---

1 "En ese contexto, no eran partidos organizados como se conocen en la actualidad, sino hombres libres que se unían en grupos a favor o en contra de una personalidad e incluso esos grupos eran rechazados". (Freidenberg, 2017, pág. 834)

2 "El funcionamiento del sistema democrático norteamericano propicia este cambio de mentalidad respecto de los partidos, porque permite que empiece a verse su utilidad como instrumentos de la democracia representativa, que ponen por delante el bienestar general de la nación, aunque estén integrados por sectores sociales y grupos de interés distintos". (Paoli Bolio, 2016, pág. 4)

3 "Una de las opiniones con mayor aceptación en la teoría afirma que los partidos modernos tuvieron su origen remoto en el siglo XVII y se organizan, en el pleno sentido del término, a partir del XIX y, concretamente, después de las sucesivas reformas electorales y parlamentarias iniciadas en Gran Bretaña en 1832". (Cárdenas Gracia, 2001, págs. 11-12)



Tabla 5  
Definiciones: Partido político.

Autor	Definición
Max Weber	"formas de socialización que descansando en un reclutamiento (formalmente) libre, tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales (la realización de fines objetivos o el logro de ventajas personales o ambas cosas)". (Weber, 2002, pág. 228)
Giovanni Sartori	"Un partido es cualquier grupo político que se presenta a las elecciones y puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos". Adicionalmente este afirma que estos son "instrumentos para lograr fines colectivos, para lograr un fin que no es el meramente el beneficio privado de los combatientes. Los partidos vinculan al pueblo a un gobierno." (Sartori, 2005, pág. 61).
Kenneth Janda	"conjunto de organizaciones que persiguen el objetivo de colocar a sus representantes declarados en posiciones de gobierno". (Janda, 1970, pág. 83)
Anthony Downs	"coalición de hombres que buscan controlar el aparato de gobierno por medios legales". (Downs, 1957, pág. 24)

**Fuente:** Elaboración propia.

Por otra parte, Norris (2004) no solo se limita a presentar una definición, sino que además argumenta que la diferencia fundamental entre los partidos políticos y otro tipo de agrupaciones políticas reside en la capacidad de agregar demandas, facilitar el compromiso entre agrupaciones, ofrecer a los electores un paquete de políticas, reclutar candidatos para cargos electos, aprobar leyes y supervisar la implementación de las políticas públicas. Adicionalmente, los ciudadanos tienen la posibilidad de evaluar el desempeño de tales agrupaciones y hacer que estos rindan cuenta de sus acciones. Como era de esperarse, la capacidad de los partidos para desempeñar sus funciones de manera eficaz dependerá del entorno regulatorio lo cual involucra a las leyes del país, así como a las reglas vigentes al interior del partido. (Norris, 2004, págs. 3-4)



De acuerdo con las definiciones previamente expuestas se puede afirmar que un partido político ejerce las siguientes funciones:

- **Agregación de preferencias:**  
Los partidos suelen agrupar individuos que comparten los mismos valores, creencias, origen, clase, ideologías, etc. en consecuencia, suelen reducir de forma considerable el grado de automatización del sistema político.
- **Simplificación del proceso electivo:**  
Dado que los militantes de las agrupaciones políticas se hacen con la "etiqueta" partidista es más fácil para los electores reconocer su orientación en los temas trascendentes y tomar una decisión considerando experiencias previas, aunado a lo anterior.
- **Movilización:**  
Al disponer con un número significativo de simpatizantes y al mismo tiempo contar con figuras clave en posiciones de gran influencia estas organizaciones son capaces de desplegar un número importante de ciudadanos, esto como medida de presión ante posibles abusos cometidos por el Estado, o bien, como una demostración meramente simbólica.
- **Reclutamiento y posicionamiento:**  
Las organizaciones partidistas se encuentran inmersos en un proceso de reclutamiento de nuevos líderes el cual tiene una doble finalidad, de un lado, el partido busca generar nuevos adeptos, afianzar su posición en sectores específicos y renovar su cúpula, del otro extremo, aquellos personajes cooptados persiguen nuevas y mejores oportunidades para el desarrollo de su carrera política, así como la obtención de una "etiqueta" partidista que le facilite la obtención de un cargo público.
- **Mediación/negociación:**  
Para poder emprender acciones en temas clave, es necesario que los líderes de las distintas facciones que cuentan con representación lleguen al consenso en temas de alta



importancia, adicionalmente es necesario que estos actores funjan como mediadores entre las distintas posturas para mitigar los efectos de la polarización ideológica.

- Representación:

Una vez alcanzados los puestos de poder, es deber de los partidos defender las preferencias de su electorado, incluyendo las demandas de estos en las políticas y programas impulsados por el Estado.

- Legitimidad:

Cuando los partidos políticos cumplen con los puntos anteriormente descritos, el régimen político gana credibilidad, esto a su vez propicia que el sistema se mantenga estable, alejado de las crisis, en consecuencia, se prolonga la existencia de este.

### 1.3.2 Sistema de partidos

En lo que respecta al sistema de partidos este es un tema en el que la comunidad académica ha prestado especial atención y ha dedicado una cantidad significativa de estudios, a continuación, se presenta un condensado con definiciones:

Tabla 6  
Definiciones: Sistema de partidos.

Autor	Definición
IIDH/CAPEL	"conjunto de partidos en un determinado sistema político y los elementos que lo caracterizan, como su número de relaciones que mantienen entre sí, su posición ideológica y estratégica, sus formas de interacción y sus relaciones con la sociedad y el propio sistema político". (IIDH/CAPEL, 2000)
Giovanni Sartori	"sistema de interacciones que es el resultado de la competencia entre partidos. Esto es, el sistema de que se trata guarda relación con la forma en que se emparentan los partidos entre sí, con cómo cada uno de los partidos es función (en el sentido matemático) de los demás partidos y reacciona, sea competitivamente o de otro modo, a los demás partidos". (Sartori, 2005, pág. 77)



---

Norberto Bobbio, Nicola Matteucci, Gianfranco Pasquino	"cualquier sistema que legitime las elecciones de un poder ejecutivo por medio de votaciones y que comprenda a los electores, a uno o a más partidos y a una asamblea, destacando también que la competitividad o la no competitividad son solo una de las características posibles de un sistema de partido." (Bobbio, 1993)
Leonardo Valdés	"el marco de la competencia que entabla este tipo de organizaciones para obtener y ejercer el gobierno, sus funciones resultan de vital importancia en las democracias representativas. Por esta razón, el sistema de partidos funciona como una cámara de compensación de intereses y proyectos políticos que permite y norma la competencia, haciendo posible el ejercicio legítimo del gobierno". (Valdés, 2016, pág. 38)

---

**Fuente:** Elaboración propia.

Según las definiciones previamente expuestas, se puede inferir que el sistema de partidos es el conjunto de interacciones que se dan entre los distintos partidos bajo normativas previamente establecidas y sobre las cuales existe cierto grado de consenso, en este ejercicio de competencia se disputan de forma periódica y sistemática una serie de cargos públicos, la finalidad de esto es la renovación del poder, así como el mantenimiento de la legitimidad del régimen.

Dentro del estudio del sistema de partidos la literatura arroja una serie de tipologías que pretenden facilitar la comprensión y comparación entre distintos modelos, para lograr esto se recurre primordialmente al empleo de dos criterios:

- a) Número de partidos que forman parte del sistema político.
- b) Grado de polarización ideológica de los partidos.

Una de las tipologías numéricas más populares fue postulada por Duverger (1957) quien concibió la existencia de tres categorías:

- Sistema de partido único:  
Se basa en la existencia de un único partido de estado, el cual no tiene rival alguno para contender por el poder, los casos más célebres son la ya desintegrada URSS y la actual República Popular China.

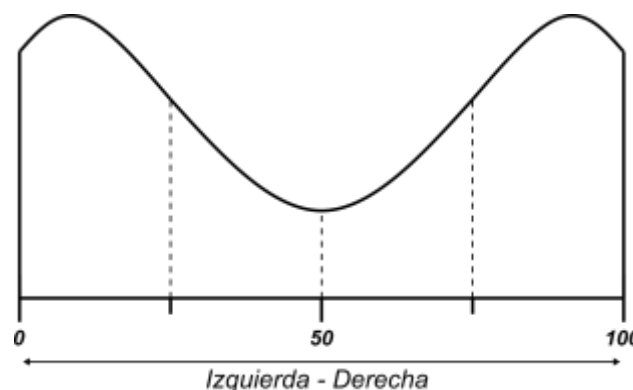
- Sistema bipartidista:  
Cuando solo dos partidos son los protagonistas de la lucha por el poder, como es el caso de los Estados Unidos y el Reino Unido, ambos con dos agrupaciones republicanos y demócratas, así como whigs y tories.
- Sistema Multipartidista:  
Se caracteriza por la existencia de varios partidos políticos cada una con orientación y electorado propio, este es el caso que se vive en países como Alemania, Francia, Argentina o México.

El segundo criterio lo podemos encontrar nítidamente plasmado en el trabajo de Downs (1957), el cual distingue tres formas de distribución del electorado dentro del espectro ideológico:

- Centrifugo:  
La mayoría del electorado se ubica en los extremos del espectro ideológico, en consecuencia, los partidos se alinean a estos dado que ofrecen mayor rentabilidad electoral, el resultado final es un sistema polarizado protagonizado por dos grandes bloques altamente intransigentes y mutuamente excluyentes.

Figura 5

Distribución centrifuga.



Fuente: (Downs, 1957).

- **Centrípeto:**

Los electores se concentran en el centro ideológico, por ende, los partidos se desplazan a la mitad del espectro, aunque todavía existen ligeras inclinaciones hacia la izquierda o derecha lo cual distingue a estas agrupaciones de sus contrincantes. Dada su naturaleza, los partidos que forman parte de estos sistemas suelen prestarse a la negociación.

Figura 6

*Distribución centripeta.*



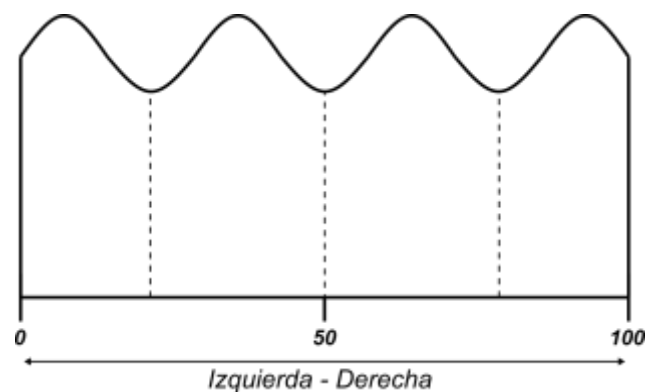
**Fuente:** (Downs, 1957).

- **Multimodal:**

Las tendencias de los electores se distribuyen de forma prácticamente homogénea sobre el ancho del espectro ideológico, esto suele promover altos niveles de fragmentación, dado que los diversos partidos se hacen con una pequeña porción de las preferencias, para lograr la mayoría estas pequeñas agrupaciones recurren a la conformación de bloques y coaliciones con los partidos más próximos ideológicamente.

Figura 7

*Distribución multimodal.*



**Fuente:** (Downs, 1957).





Finalmente, valdría la pena tratar la taxonomía de Sartori (2005) la cual se presenta como una evolución de la propuesta clásica de Duverger, la cual demostró ser insuficiente a la hora de explicar casos reales, en consecuencia, se introdujeron al análisis, variables como el grado de competencia, la fragmentación y el grado de polarización ideológica.

*Tabla 7*  
*Comparación: tipologías de Duverger y Sartori.*

Duverger	Sartori	Competencia	Fragmentación	Polarización
	Partido único	Nula	Nula	Nula
Partido único	Partido hegemónico	Baja	Baja	Baja
	Partido predominante	Media	Baja	Baja
Bipartidista	Bipartidista	Alta	Baja	Baja
	Pluralismo moderado	Alta	Media	Baja
Multipartidista	Pluralismo polarizado	Alta	Media	Alta
	Atomizado	Alta	Alta	Baja

**Fuente:** Elaboración propia, basado en (Duverger, 1957) y (Sartori, 2005).

La innovación de la propuesta de Sartori radica en la descomposición de las categorías “partido único” y “multipartidista” en tres categorías totalmente distintas, de esta forma, el número de sistemas posibles asciende a siete.

#### 1.4 Alternancia

Gracias al recorrido teórico previamente expuesto se pueden inferir algunas cuestiones como el hecho de que el juego democrático moderno se encuentra basado en tres grandes pilares: ejercicio del sufragio, la representación y la renovación periódica de los puestos de poder, es en este último punto donde entra el fenómeno de alternancia, cuyos principales aspectos teóricos serán desarrollados a continuación.



### 1.4.1 ¿Qué es la alternancia?

La literatura nos ofrece una serie de conceptualizaciones en torno a la alternancia, las cuales se citan a continuación:

Tabla 8  
Definiciones: Alternancia.

Autor	Definición
Rosendo Bolívar Meza	"el cambio o la sustitución de un grupo gobernante por otro cuando procede de un partido político distinto al que gobernaba, y este proceso es producto de un proceso electoral competido". (Bolívar Meza, 2013, pág. 34)
Héctor Gros Espiell	"desempeño sucesivo en el poder o en el Gobierno por personas distintas, pertenezcan o no al mismo partido político". Adicionalmente, este precisa que la alternancia también puede consumarse por medios fácticos cuya naturaleza elude cualquier disposición legal, y por lo tanto lo convierten en ilegítimo. (Gros Espiell, pág. 20)
Jorge De Esteban	Entiende que la alternancia política es la sucesión regular de partidos opuestos que se turnan bien en el gobierno, bien en la oposición, según el resultado de elecciones periódicas. Es decir, es un proceso que se realiza por partidos con ideologías diferentes y es el resultado de elecciones libres y periódicas. (De Esteban, 1997)

Fuente: Elaboración propia.

### 1.4.2 Aclaraciones teóricas de la Alternancia

En la presente sección se abordarán algunas cuestiones en torno a la alternancia que han sido objeto de cuestionamiento por diversos autores. Cabe aclarar que el esclarecimiento de tales controversias abonará de forma significativa a la comprensión y desarrollo del tema en cuestión:

- **Alternancia y democracia:**

La primera interrogante proviene de Bovero (2016) quien afirma que la alternancia no es un fenómeno exclusivo de la democracia, pudiéndose dar en sistemas no democráticos, un claro ejemplo de esto es Irán tras el derrocamiento del *Sah*, o Rusia tras la revolución de octubre, en ambos casos se dio una alternancia en el poder sin que esto significara un paso hacia la democracia, por el contrario, se terminaron instaurando sistemas autoritarios, este tema es claramente explicado en el apartado 1.2.3 del presente trabajo.



Adicionalmente, Bovero (2016) explica que el número de alternancias no puede ser considerado como un síntoma de alta calidad democrática, por ejemplo, en un régimen plenamente democrático donde impera un sistema de partido predominante es obvio que el número de alternancias será bajo, no obstante, aquello no menoscaba su estatus. Para considerar la alternancia como síntoma de democracia, entonces, no basta el criterio numérico, hay que recurrir a otros indicadores como los son las condiciones bajo las que se da el ejercicio democrático.

- **Alternancia posible y alternancia efectiva**

Una de las principales preguntas en torno a la alternancia es si solo existe como acto consumado o por el contrario existen otras modalidades bajo las cuales puede darse, una posible respuesta la encontramos en Aziz Nassif & Sánchez (2003) quienes plantean que "la alternancia se puede entender de dos formas, es decir, como un acto (como desempeño) con los casos concretos en los que el poder ha cambiado de manos y gobierna un partido diferente al que gobernó antes, y como una posibilidad (una competencia) necesaria para que pueda haber democracia". (Aziz Nassif & Sánchez, 2003, pág. 50)

Para que esta "alternancia probable" pueda existir es necesario que exista un conjunto de reglas e instituciones que garanticen la libertad de elección, la paridad entre partidos y el respeto de la elección independientemente de su resultado. En este tenor Bovero (2016) formula el concepto de alternancia democrática la cual define como "una alternancia pacífica, no violenta, en tanto que resulta del procedimiento de contar todas las cabezas sin cortar ninguna de ellas" desde esta interpretación la democracia queda redefinida como "la forma de gobierno que consiste en la posibilidad siempre abierta de una alternancia pacífica en el poder". (Bovero, 2016, pág. 25)

- **Alternancia política y alternancia electoral**

Como bien es sabido, teoría y práctica no suelen ser del todo armónicas, prueba de ello es que muchos conceptos suelen quedarse limitados a la hora de implementarse en



casos reales, esta situación fue claramente identificada por Cedillo Delgado (2008) quien se cuestiona los inconvenientes implícitos en torno a las concepciones tradicionales de alternancia.

Dado que en su forma más simple la alternancia es concebida como el relevo de una agrupación política por otra dentro de los cargos de representación, este presenta serias limitantes, puesto que al centrarse únicamente en la figura de los partidos políticos no se contemplan otras variables como las elites, camarillas, facciones y en general todos los grupos de poder que suelen integrar tales agrupaciones.

¿Qué pasa cuando el partido que en teoría representa el cambio se encuentra liderado por personajes de la administración saliente?, ¿Se puede hablar de alternancia? Para resolver tal incógnita Cedillo Delgado (2008) propone como solución emplear el término "alternancia electoral" para referirse al cambio de partidos, en contraparte, la expresión "alternancia política" queda reservada para casos donde se da un remplazo efectivo de los grupos de poder.

- **Alternancia y transición**

Aunque a primera instancia ambos términos luzcan parecidos, lo cierto es que ambos exigen condiciones distintas, mientras que el primer fenómeno requiere únicamente de un cambio en la agrupación política que detenta determinada posición de poder, la segunda implica cambios más profundos, por ejemplo, el marco legal, el diseño institucional, así como el sistema de prácticas y valores que condiciona las acciones del régimen y la sociedad civil. Regularmente, las alternancias se encuentran insertas dentro de los procesos de transición, sin que las mismas marquen su conclusión.

Otra diferencia fundamental es su vigencia, en un contexto democrático, la alternancia suele ser efímera, dado que la misma se ve limitada por los tiempos de renovación del poder, del otro lado, los efectos de una transición son perceptibles por muchos años, eso sí, estos últimos se desarrollan de forma más lenta y en diversas ocasiones resulta complicado datar con precisión su comienzo y conclusión.



### 1.4.3 Fenómenos asociados con la Alternancia

Dentro de la literatura especializada se pueden encontrar distintos enfoques teóricos los cuales permiten comprender en cierta medida el grado de influencia que ejercen determinadas variables sobre la alternancia, para efectos del presente trabajo se recuperan tres corrientes:

- **Modernización:**

Este enfoque postula la existencia de una correlación directa entre los niveles de desarrollo y la democracia, en este sentido, una de las obras más icónicas proviene de Lipset (1992) quien concluyó que los niveles de urbanización, industrialización, educación y riqueza son condiciones básicas para el desarrollo de la democracia.

Según el autor, el aumento en la riqueza modifica el estatus social de los trabajadores, consecuentemente, se da una recomposición de la pirámide social, la cual pasa a tomar forma de rombo, bajo este esquema, las clases medias constituyen el grueso de la población, esto trae consigo algunas ventajas, por ejemplo, se reducen las posibilidades de conflicto entre el extremo más rico y el extremo más pobre, con lo cual, las propuestas extremistas pierden convocatoria, así mismo, las soluciones democráticas cobran mayor fuerza.

Desde la perspectiva de Dahl (2004, págs. 31-32) "la prosperidad económica generalizada de un país aumenta mucho las oportunidades de que un gobierno democrático alcance el éxito, en tanto la pobreza generalizada aumenta mucho las oportunidades de que fracase" a su juicio esto se debe a que bajo un contexto de pobreza los ciudadanos son proclives a votar por personajes antidemocráticos que prometen erradicar todos los males de forma casi inmediata.

No obstante, aunque necesario el desarrollo económico resulta insuficiente por sí mismo, en este sentido Lipset (1992) considera que la capacidad del Estado para cumplir con las demandas sociales (eficacia) y convencer que las instituciones son las más adecuadas para la sociedad (legitimidad) resultan cruciales para mantener la estabilidad del régimen.



Para comprobar sus hipótesis este enfoque teórico suele apoyarse en los análisis contextuales o "ecológicos", los cuales se caracterizan por la revisión de datos agregados en unidades geográficas en búsqueda de potenciales correlaciones entre variables de índole económica, social y política, para dicha tarea se procede a implementar estudios cartográficos, regresiones lineales, análisis multivariantes, así como el cálculo de indicadores de asociación espacial (AE), como por ejemplo, la I de Moran, el indicador local de asociación espacial (LISA) o el análisis de puntos calientes Getis-Ord ( $G_i^*$ ).

- **Nacionalización del voto:**

Este fenómeno se manifiesta cuando el apoyo obtenido por las distintas fuerzas políticas se distribuye de forma homogénea entre las unidades geográficas que componen determinada nación. Al respecto Reyes del Campillo Lona (2013) lo define como "el aumento de la uniformidad en la respuesta o en el nivel de apoyo partidista en todas las áreas de la nación". (Reyes del Campillo Lona, 2013, pág. 35)

El criterio para identificar la presencia de tal fenómeno descansa en el volumen de sufragios, si un determinado partido obtiene un porcentaje de votos similar a nivel nacional y subnacional existe un alto grado de nacionalización, por el contrario, si todo el apoyo se concentra en una sola unidad geográfica se considera que el nivel de nacionalización es bajo.

Una de las principales argumentaciones en torno a la nacionalización consiste en que los asuntos políticos nacionales regularmente se imponen a los de carácter doméstico, de tal manera que el elector omite estos últimos al momento de definir sus preferencias. Al respecto Ortega Villodres & Fátima (2020) sostienen que "los electores utilizarían estas consultas como un medio para expresar una opinión política nacional, por lo que el voto en las mismas se decidiría así, utilizando criterios nacionales y no factores de carácter local". Según Carrillo (1989, pág. 29) tal evento implicaría que los comicios locales se convirtiesen en "una variable dependiente de la política nacional". (Ortega Villodres & Fátima, 2020, pág. 126)



Para que dicho fenómeno se manifieste se requiere de la existencia de un electorado homogéneo, de esta forma los partidos pueden crear plataformas electorales nacionales donde formulan propuestas globales basadas en experiencias y problemáticas de orden superior cuya existencia resulta perceptible independientemente de la región geográfica, así mismo, los medios de comunicación desempeñan un rol decisivo, debido a "que tienden a favorecer el surgimiento de una cultura homogénea en todo el territorio nacional, prestan una atención secundaria a los asuntos locales en comparación con la información nacional e internacional, contribuyendo con ello al desplazamiento, ya aludido, del centro de interés." (Carrillo, 1989, pág. 32)

Para calcular el grado de nacionalización del voto suele emplearse el índice de escisión<sup>4</sup> del voto (IEV) propuesto por Arian & Weiss (1969), el cual mide las variaciones que experimenta determinada agrupación política en elecciones de distinto orden.

- **Realineación y desalineación electoral:**

En primera instancia, un realineamiento es definido por Key (1959) el traslado del apoyo de un partido hacia otro, producto de un cambio en las preferencias de un amplio sector del electorado, cabe destacar que tal comportamiento debe prologarse a lo largo de varias elecciones para ser considerada como tal. Según el autor la velocidad con la que se produce el cambio depende de los eventos que rodean las elecciones, entre más traumáticos e impactantes sean aquellos más abrupto será el realineamiento.

Por otro lado, el desalineamiento es entendido como "aquellos procesos de transición donde un realineamiento no es conclusivo". Su característica primordial es que "son periodos marcados por la incertidumbre de los participantes, así como por el abstencionismo, pues no necesariamente se han generado ni instalado los nuevos patrones de identificación partidaria, a la par que los alineamientos preexistentes no han terminado por desaparecer". (Martínez Valdes, 2014, pág. 53)

---

<sup>4</sup> La descripción completa de la fórmula se encuentra adjunta en el apartado d) del anexo.



El núcleo de la teoría del realineamiento descansa sobre el concepto de "elección crítica", la cual es definida por Key (1955) como "un tipo de elección en la que se produce un realineamiento electoral fuerte y duradero entre partidos". Puesto que la definición anterior solo hace referencia a un único cómico se ha acuñado el término "periodo crítico" para referirse al espacio temporal donde se suscita el reacomodo de las preferencias. (Key, 1955, pág. 16)

Generalmente, las elecciones críticas son entendidas como el resultado de la "incapacidad del marco político vigente para integrar demandas emergentes, y a menudo son precedidas por la emergencia inesperada de nuevas corrientes, en particular de algún partido". (Ahuja Ruiz, 2019, pág. 44)

Al momento de analizar el fenómeno del realineamiento los estudiosos de la materia suelen apoyarse en un conjunto de indicadores<sup>5</sup> entre los que destaca la volatilidad (VT), el número efectivo de partidos (NEP), el índice de fragmentación (F), el porcentaje acumulativo y los márgenes de victoria.

#### **1.4.4 Tipologías de la Alternancia**

Dentro del ámbito académico se han emprendido diversos esfuerzos por formular una clasificación que permita diferenciar los componentes de determinado agregado empleando como parámetro el número de alternancias, una de las finalidades de este ejercicio es identificar las dinámicas bajo las que interactúan los diferentes actores políticos y tras ello formular aproximaciones teóricas.

En este sentido existe la propuesta de Cedillo Delgado (2008) quien construyó una tipología basándose en el comportamiento presentado por los municipios del Estado de México, en resumen, se presume la existencia de cuatro categorías que varían en función del número de alternancias.

---

<sup>5</sup> La descripción completa de las fórmulas se encuentra adjunta en el anexo.





Tabla 9  
Tipología de la alternancia.

	Clasificación			
	Nula	Baja	Media	Alta
Número de cambios	Ninguna vez	Sola una vez	Dos o tres veces	Cuatro veces o más

Fuente: (Cedillo Delgado, 2008, págs. 125-126).

Adicionalmente, este determina la existencia de tres líneas de comportamiento:

a) Reincidencia política:

Ocurre cuando el partido que históricamente ha detentado el poder es derrotado por la oposición, y tras la consumación de un periodo aquel recupera la titularidad del cargo en cuestión.

b) Nuevo predominio:

Existe cuando un partido opositor desplaza al partido dominante, para posteriormente construir una nueva hegemonía.

c) Alternancia con pluralidad política:

Se da cuando se presenta una alternancia sistemática de la mano de distintas fuerzas políticas.

El principal defecto de la clasificación antes citada respecta a su potencial de replicación, dado que este instrumento fue diseñado para abordar un caso concreto es necesario implementar modificaciones si se pretende implementarlo en otros contextos.

Existe otra formulación, más extensa y detallada la cual fue concebida por Carrillo Luvianos *et al* (2010), estos contemplan la existencia de tres grandes estadios de los cuales se desprenden varias subcategorías:



## I. Predominio

Se caracteriza por la existencia de un partido que gana de forma frecuente.

### a) Predominio partidista

Existe un partido que ha hilado tres victorias de manera consecutiva, no obstante, resulta complicado determinar si esa tendencia continuará.

### b) Predominio consolidado

Se da cuando un partido registra más de tres victorias seguidas, llegando a gobernar por periodos prolongados, además se encuentra bien posicionados, dado que disponen de estructura, y un buen número de simpatizantes.

- Predominio inalterable

Ocurre cuando un partido se apunta la totalidad de los triunfos, por lo tanto, no existe alternancia.

- Predominio invertido

Se presenta cuando un partido antes preponderante es desplazado y sustituido por otro, el cual logra construir una nueva hegemonía.

- Predominio recuperado

Un partido antes dominante pierde la elección y tras un breve periodo recobra su posición.

## II. Bipartidista

En estos casos existe un relativo equilibrio de fuerzas entre dos agrupaciones, las cuales suelen alternarse entres si de forma recurrente.



### III. Multipartidista

Se distingue por la existencia de tres o más partidos que se disputan los cargos en juego, el nivel de automatización permite que los contendientes tengan altas posibilidades de triunfar.

#### a) Multipartidismo real

Existe un equilibrio de fuerzas efectivo y permanente, el grueso de las agrupaciones dispone de gran penetración a nivel territorial, esto les permite mantener cierto umbral de competitividad.

#### b) Multipartidismo formal

Ocurre cuando los partidos solo son empleados como vehículos para llevar a determinados personajes al poder, de tal manera que para la siguiente elección dichas entidades desaparecen.



## **CAPÍTULO II**

# **“TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO (1977 – 1996)”**



## Capítulo 2 "Transición democrática en México (1977-1996)"

En el caso particular de México, la alternancia no puede comprenderse del todo si antes no se aborda el proceso de transición, es por esta razón que la presente sección tiene el objetivo de profundizar en los eventos y decisiones de carácter estratégico que definieron el desarrollo de este.

En un lapso de dos décadas México transitó de un régimen autoritario a uno democrático (de baja capacidad <sup>6</sup>), en términos de la tipología de Dahl podría afirmarse que el país partió de una "hegemonía cerrada", hacia una "hegemonía comprensiva", para finalmente alcanzar el estatus de poliarquía. La ruta que siguió el sistema de partidos fue similar, a mediados de 1970 el PRI era un partido hegemónico en toda regla, entre 1977 y 1996 la implementación de distintas reformas permitió que la competencia incrementara de forma meteórica, no obstante, el PRI mantuvo una posición de partido predominante, tras las elecciones del año 2000 el estatus del sistema de partidos mexicano podría etiquetarse en la categoría de "pluralismo limitado", dado que en las últimas dos décadas la vida política nacional ha sido dominada en su mayoría por tres partidos.

En cuanto a la transición mexicana, esta puede ser descrita a la luz de las cuatro dimensiones analíticas propuestas por Morlino (1988):

I. Continua:

La transición fue un proceso gradual cuya implementación se dio mediante la implementación de sucesivas reformas políticas acompañadas por la construcción de nuevas instituciones y la reconfiguración de otras tantas.

II. Pacífica:

A pesar de que existieron capítulos violentos cuya operación fue paralela al proceso de liberalización, en ningún momento el uso de esta fue empleada por los principales actores políticos en México, incluso cuando hubo escaladas en las tensiones con el

---

<sup>6</sup> Véase el apartado 1.2.3 del presente trabajo.



gobierno la oposición institucionalizada fue cautelosa al momento de mostrar su inconformidad.

### III. Lenta:

En la literatura existe cierto consenso en cuanto a que 1977 fue el año donde comenzó el proceso de liberalización, en cuanto a la conclusión de transición, esta suele situarse entre 1997, año en que el PRI pierde la mayoría en la Cámara de Diputados y el 2000, tras la derrota del PRI en las elecciones presidenciales. Tomando estas fechas como referencia, el proceso de transición duró entre 20 y 23 años, casi un cuarto de siglo.

### IV. Interna:

Aunque es innegable el hecho de que existieron fenómenos externos que intervinieron en el proceso de democratización, la ausencia de injerencia externa directa e intencionada descarta la tesis de que la transición mexicana haya sido obra de un grupo o nación extranjera. Por el contrario, la serie de reformas impulsadas por la cúpula gobernante puede ser entendida como un esfuerzo de los grupos gobernantes para adaptarse a los nuevos tiempos.

## 2.1 México tras el milagro económico

Entre las décadas de 1940 y 1970 México experimentó una etapa de crecimiento económico sostenido denominado por la historiografía como "el milagro mexicano". Los orígenes del auge y el declive económico estuvieron íntimamente vinculados con acontecimientos de orden internacional, como la segunda guerra mundial, el proceso de reconstrucción tras la misma, la crisis petrolera de 1972 y 1979, el proceso de globalización, la decadencia del modelo keynesiano y la posterior implantación del neoliberalismo a nivel mundial, etc.

Según Fujigakí Cruz & Gracida (2005) se identifican tres fases o estadios del florecimiento económico mexicano:



- I. Ascenso (1940-1955): Años correspondientes a la industrialización vía sustitución de importaciones.
- II. Auge (1955-1970): Etapa conocida el desarrollo estabilizador.
- III. Crisis y agotamiento (1970-1982): Período donde se da el declive y posterior caída del modelo económico. (Fujigakí Cruz & Gracida, 2005, págs. 75-86)

En su etapa de auge el milagro mexicano permitió la modernización del país mediante la modernización, expansión y diversificación del ramo industrial, muestra de ello fue el crecimiento del sector manufacturero, el cual constituyó casi la cuarta parte del PIB para principios de los ochenta. Del otro extremo, el sector agrícola fue perdiendo relevancia, en el transcurso de tres décadas su participación al PIB se redujo más de la mitad.

*Tabla 10*  
*PIB por actividad económica, 1950-1980.*

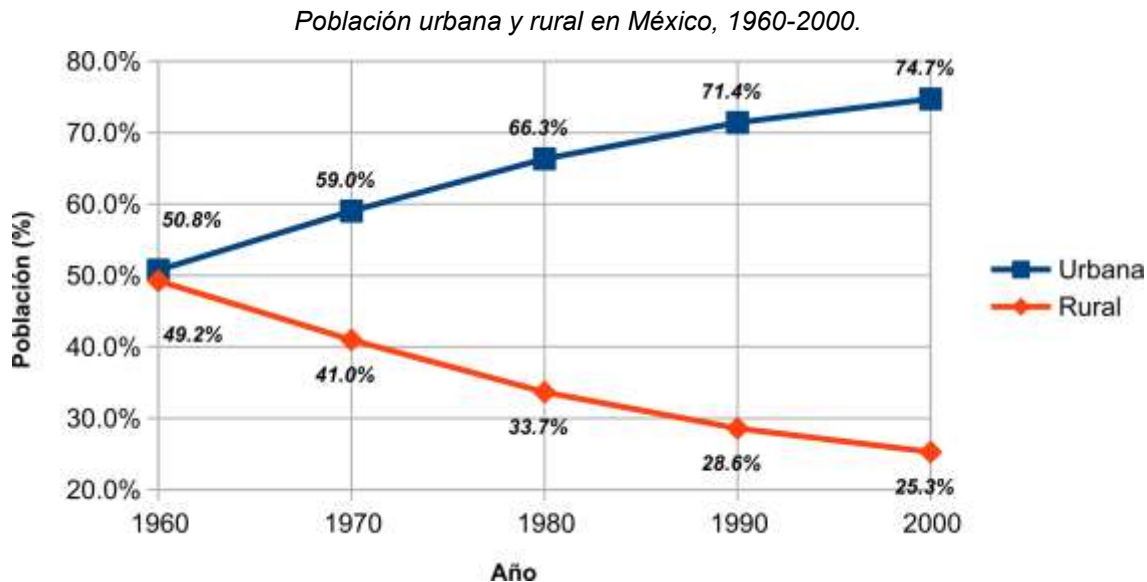
Actividad	Aportación al PIB			
	1950	1960	1970	1980
Sector primario	19.17%	15.93%	11.64%	8.99%
Minería y extracción	5.05%	4.91%	4.77%	3.25%
Industria manufacturera	17.10%	19.22%	23.28%	24.91%
Servicios	54.95%	55.89%	55.12%	57.15%
Otros	3.73%	4.04%	5.18%	5.70%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

**Fuente:** Elaboración propia con datos del (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2000).

La reconfiguración de la producción nacional traslado polo económico del campo hacia la ciudad, esto generó grandes olas migratorias cuyo destino eran las grandes zonas industriales las cuales ofrecían oportunidades y mejores condiciones de vida a mediano y largo plazo. Entre las décadas de 1960 y 1980 la población urbana incrementó un 16 por ciento, esta tendencia

acarreó consigo nuevos retos para los gobiernos en turno, quienes se vieron presionados para ampliar y mejorar la cobertura de bienes y servicios públicos.

Gráfica 1



**Fuente:** Elaboración propia con datos del (Banco Mundial, 2020).

La modernización no solo se limitó a la expansión de la industria, está también hizo sentir sus efectos en el campo de la educación, por ejemplo, durante el sexenio del presidente Adolfo López Mateos el entonces secretario de educación Jaime Torres Bodet convocó una Comisión Nacional que había de elaborar el llamado Plan de Once Años (1959-1970) (Latapí, 1992), cuya finalidad era "satisfacer la demanda educativa real a nivel primario" (Greaves Laine, 2001, pág. 206). Este ambicioso plan implicó la creación de nuevas plazas, la capacitación de maestros, la mejora de los planes de estudios y la construcción de escuelas, adicionalmente se incrementó el presupuesto destinado a la educación.

Los resultados de estas políticas no se hicieron esperar, entre las décadas de 1960 y 1980 la tasa de analfabetas se redujo un 16.5 por ciento, cabe aclarar que no solo la educación primaria resultó beneficiada, en el mismo periodo se dio un incremento en el número de instituciones de nivel superior, pasando de 133 a 771, de forma que a principios de los ochenta 760 mil 215 alumnos cursaban estudios superiores, todo un logro considerando que veinte años atrás solo se tenía registro de 28 mil 100.





Tabla 11  
Educación en México, 1960-1990.

Indicador	1960	1970	1980	1990
Población analfabeta (mayor de 10 años)	39.50%	23.70%	17.00%	12.40%
Número de escuelas (todos los niveles)	36,018	54,954	104,144	159,968
Alumnos inscritos al sistema educativo (todos los niveles)	5,941,536	11,538,871	21,464,927	25,091,966
Número de escuelas (nivel licenciatura)	133	366	834	1,203
Alumnos inscritos en licenciaturas	28,100	252,236	811,281	1,097,141

**Fuente:** Elaboración propia con datos del (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015).

La bonanza económica también repercutió en el campo de la salud y la seguridad social, en el año 1960 se crea el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), un año después se fundaron el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (ISSFAM) y el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), a esta última se suma la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN) en 1968. Nueve años después el INPI y el IMAN se fusionarían en Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Gracias a las políticas implementadas en el sexenio de Adolfo López Mateos, el número de derecho habientes se triplicó en transcurso de una década, entre 1960 y 1980 la esperanza de vida al nacer incrementó nueve años, la tasa mortalidad infantil se redujo, al igual que las muertes relacionadas a enfermedades infecciosas y parasitarias.



Tabla 12  
Salud en México, 1960-1990.

Rubro	1960	1970	1980	1990
Derechohabientes en instituciones de seguridad social	4,016,563	12,195,991	30,773,224	48,028,003
Mortalidad infantil (por cada 1000 nacidos vivos)	74.2	66.7	38.8	23.8
Esperanza de vida al nacer (años)	57.1	61.4	66.6	70.9

**Fuente:** Elaboración propia con datos del (Banco Mundial, 2020) e (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2000).

Ante la lejanía del florecimiento económico mexicano, es sencillo caer en la trampa de las estadísticas y creer que tal período significó abundancia y crecimiento para todos, lamentablemente, a pesar del innegable desarrollo conseguido en distintos frentes, existen argumentos que nos hacen cuestionar la fiabilidad de los datos generados en tales décadas, en este sentido Carmona (1970) se pronuncia al respecto:

Puesto que será ineludible el manejo de algunas informaciones estadísticas conviene aclarar que, a pesar de los indudables progresos alcanzados en este campo, la información disponible es sumamente defectuosa e insuficiente.

(...) en los últimos tiempos, además de las dificultades objetivas para contar con una satisfactoria información, en las instituciones oficiales encargadas de calcular algunas de las más importantes series sobre las "cuentas nacionales, (...) se tiende a manipular, inventar o "peinar" las cifras para embellecer ciertos aspectos, o lisa y llanamente a convertir en "confidenciales" los datos que deberían ser de dominio público.

No obstante, las perfecciones del instrumental estadístico antes aludidas y a pesar de que no puede asegurarse que sólo "las cifras del producto nacional para el periodo anterior a 1940 son deficientes" como afirma un economista del Banco de México, (...) sino que los defectos e insuficiencias se extienden a todos los periodos de nuestra historia económica sin descartar al posterior a 1940, 1950, 1960 o 1969. (Carmona, 1970, págs. 16-19)



El trabajo de Fernando Carmona no sólo se limitó a cuestionar la rigurosidad y transparencia de las estadísticas generadas por el gobierno, este también ahondó en cuestiones como la desigualdad y la inequitativa distribución de la riqueza, factores que resultan críticos al momento de comprender el origen de varios movimientos sociales originados en México durante la segunda mitad del siglo XX.

Las desigualdades en la distribución social de la riqueza y el ingreso se manifiestan de múltiples modos. Recordemos las más obvias. La situación general de los campesinos y otros productores agropecuarios queda reflejada en el monto del producto por persona ocupada en estas actividades que ya vimos; pero también se expresa en la circunstancia de que los moradores en localidades de menos de 2 500 habitantes en 1963 recibían, según el Banco de México, un ingreso promedio de 126 pesos mensuales por persona, casi 4 veces menos que los de localidades de más de 500 000 habitantes (484 pesos).

De acuerdo con otra encuesta de 1963, el 61.9% de las familias del país, con ingresos mensuales inferiores a 600 pesos (hasta unos 120 pesos por persona) obtenían sólo el 15.9% de los ingresos totales, proporción semejante a la del 0.9% de las familias con 10 000 o más pesos al mes (por lo menos 2 000 pesos por persona) que recibían el 15.6%,<sup>57</sup> es decir, el 0.9% de las familias contaba con un ingreso promedio 63 veces superior al del 62% de los mexicanos. (Carmona, 1970, pág. 50)

A manera de conclusión, el "milagro mexicano" operó bajo dos realidades: la más visible implicó la re activación economía nacional tras décadas de estancamiento<sup>7</sup>, así como una mejora significativa en las condiciones de vida; la segunda, menos conocida pertenece a los olvidados y los inconformes, aquellos sectores marginados que vieron un milagro a cuenta gotas, que en lugar de revertir sus carencias solo las acentuó, esta situación no serían más que una bomba de relojería que el gobierno no vio venir.

---

<sup>7</sup> Durante la primera década del siglo XX para posteriormente adentrarse en una guerra civil que implicó la pérdida de aproximadamente dos millones de vidas, la destrucción de la infraestructura y la paralización de las actividades productivas.



## **2.2 Crisis del autoritarismo mexicano**

Como ya se mencionó en la sección anterior, México experimentó una etapa de crecimiento sostenido, la cual en cierta medida contribuyó a legitimar la naturaleza autoritaria del régimen, esto último bajo la premisa de solo bajo su tutela se conseguiría la estabilidad política y el desarrollo económico, estos dos elementos interdependientes coexistieron bajo un frágil esquema, en donde, la mínima variación podía trastocar el equilibrio existente y sumergir al sistema en una profunda crisis.

Entre las décadas de 1960 y 1990 se dieron una serie de eventos que llevaron la legitimidad del régimen posrevolucionario a mínimos históricos, tales irrupciones residieron en fenómenos internos, así como externos, por ejemplo, las crisis económicas, la marcada desigualdad entre estratos sociales, la influencia de la izquierda revolucionaria en América latina, los procesos de modernización que afectaron especialmente a los países en vías de desarrollo, el orden geopolítico global, etc. Estos factores aunados a una serie de decisiones tomadas por las cúpulas políticas de aquel tiempo definieron el futuro del régimen, a continuación, se reconstruyen algunos de los episodios más significativos de aquel proceso.

### **2.2.1 El ocaso del milagro**

De acuerdo con Blanco Navarro (1980) los factores que propiciaron el desplome del modelo económico mexicano fueron el desequilibrio externo, el déficit fiscal y la concentración del ingreso. Estos problemas arrastrados desde administraciones pasadas crearon vacíos presupuestales los cuales fueron subsanados mediante el endeudamiento, muestra de ello es que para inicios de 1970 México ocupa el cuarto lugar entre las economías más endeudadas del mundo (Fujigakí Cruz & Gracida, 2005, pág. 80).

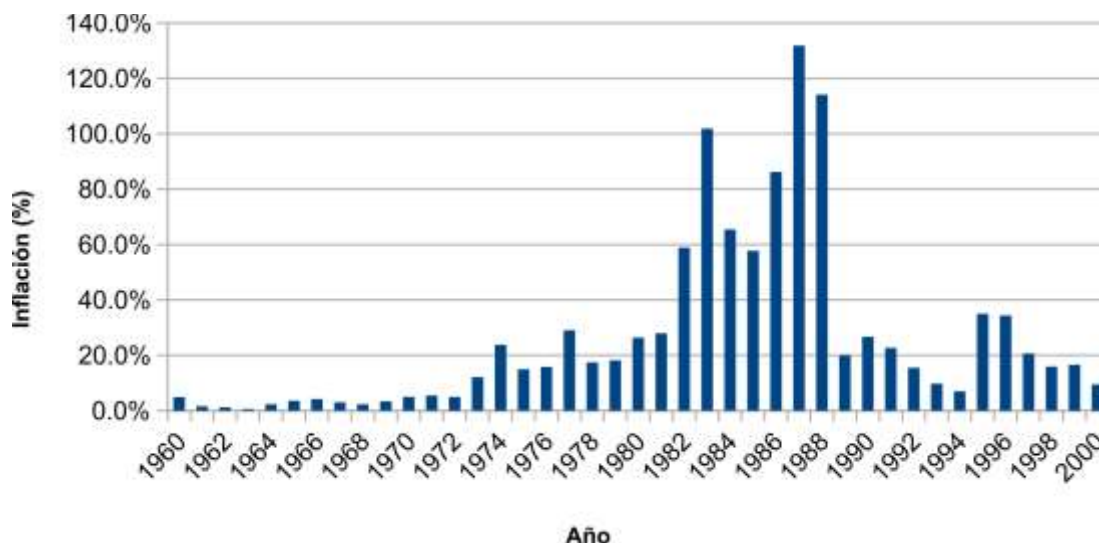
La economía nacional empezó a perder impulso desde la segunda mitad de 1960, como bien apuntan Fujigakí Cruz & Gracida (2005) esta situación no fue identificada por el gobierno de Luis Echeverría, el cual agravó la situación al mantener el esquema de endeudamiento, para 1976 el problema se vuelve insostenible y obliga al gobierno a dejar el tipo de cambio fijo para adoptar el cambio flotante, esto significó la devaluación del peso.

El primero de diciembre del mismo año José López Portillo toma la presidencia y presenta al petróleo como solución, las condiciones parecían idóneas, en 1971 se descubrió en Campeche el yacimiento de Cantarell (el segundo más grande del mundo), por otra parte, en 1973 y 1979 se dieron dos grandes crisis energéticas provocadas por conflictos<sup>8</sup> en oriente medio, la consecuencia fue un aumento drástico en los precios del crudo, entre 1973 y 1980 el precio del barril pasó de \$2 a \$35 dólares, para 1981 los precios del crudo fueron disminuyendo hasta llegar a los \$13 dólares en 1986.

La estabilización del precio internacional del petróleo acabó con las aspiraciones del gobierno, para el año de 1982 el país se sumergía en una severa crisis que significó la caída del PIB, la devaluación del peso y un aumento en la inflación la cual alcanzó máximos históricos. Ante un panorama tan adverso, la respuesta de los inversionistas fue el retiro de sus capitales, López Portillo contestó con la nacionalización de la banca, esta situación marcó una ruptura en la relación gobierno-empresarios la cual venía deteriorándose desde el sexenio de Luis Echeverría.

Gráfica 2

Inflación anual en México, 1960-2000.



Fuente: Elaboración propia con datos del (Banco Mundial, 2020).

<sup>8</sup> En 1973 la OPEP detuvo sus exportaciones de crudo a los países que apoyaron a Israel en la guerra del Yom Kippur. Para 1978 estalla la revolución islámica en Irán, segundo exportador mundial de petróleo. En 1980 Irak e Irán protagonizan un conflicto bélico que se prolongaría hasta 1988.



Debido a una mala administración de la economía, entre 1974 y 1988 el gobierno fue perdiendo de forma gradual el apoyo de la clase trabajadora y la élite empresarial. Sería hasta el sexenio de Carlos Salinas de Gortari cuando se contiene la inflación y se da la reconciliación con los empresarios, adicionalmente, se reorienta el modelo económico hacia el neoliberalismo, se inicia una ola de privatizaciones y se estrecha la relación comercial con los Estados Unidos situación que conduciría a la firma del TLCAN.

## **2.2.2 Autoritarismo y estabilidad política en México**

Tras el exilio de Porfirio Díaz en 1911, México se hundió en una disputa armada cuyo desenlace llegó con la promulgación de la Constitución de 1917, no obstante, los años venideros se caracterizaron por la inestabilidad, la incertidumbre y los constantes conflictos entre resquicios de las facciones revolucionarias, hasta este punto la sucesión presidencial parecía ser una apuesta de alto riesgo, en 1929 Plutarco Elías Calles da paso al Partido Nacional Revolucionario (PNR) el cual protagonizaría la vida política nacional durante los siguientes 70 años.

Con la creación del PNR llega el fin del caudillismo, siendo sustituido por el presidencialismo, aunque ambos esquemas eran de naturaleza autoritaria la diferencia fundamental entre ambos reside en las fuentes<sup>9</sup> que legitiman el liderazgo, mientras que el caudillismo descansa sobre la personalidad, el presidencialismo gravita sobre un conjunto de normas e instituciones, esto último facilita en gran medida la sucesión del poder de forma pacífica y sistemática.

Para Córdova (1972, pág. 33) "el nuevo régimen se fundó en un sistema de gobierno paternalista y autoritario que se fue institucionalizando a través de los años". Este proceso paulatino de institucionalización hace referencia a la metamorfosis experimentada por el partido oficial entre 1929 y 1946.

---

9 Max Weber ya había tratado esta cuestión cuando se refiere a los tres tipos puros de dominación legítima: racional, tradicional y carismática.



- PNR (1929-1938)

En sus comienzos el PNR puede ser catalogado como una confederación de partidos regionales que de haberse mantenido impoluto hubiera fracasado, para evitar esta situación se tomaron una serie de medidas, primero se tuvo que excluir a los caudillos<sup>10</sup> de la presidencia, de forma simultánea se erradicaban las resistencias locales mediante el uso de las fuerzas armadas y la movilización de los grupos campesinos.

- PRM (1938-1946)

El surgimiento de esta organización se da en medio la efervescencia política desatada por la expropiación petrolera. De la mano de Lázaro Cárdenas el PRM recurrió al corporativismo para afianzar su base social de apoyo, en esta nueva versión del partido oficial la ideología<sup>11</sup> desempeñó un papel crítico al servir como aglutinante entre los distintos sectores<sup>12</sup> que convivían al interior de este.

- PRI (1946)

Tras la llegada de Ávila Camacho se da la última reestructuración del partido, esta se caracterizó por el replanteamiento<sup>13</sup> de las bases ideológicas del mismo, lo cual significó

---

10 "En primer lugar Calles se eliminó a sí mismo como posible candidato. Aclaró con declaraciones y actos que no se iba a reelegir, y lo cumplió (...) eliminó a los caudillos proponiéndoles que el candidato fuera un civil y los eliminó como candidatos. A unos los redujo en el campo de las armas, o mostró disposición para hacerlo en el futuro". (Gonzalez Casanova, 1981)

11 "Los principios ideológicos del PRM constituyeron una mezcla del pensamiento neoliberal y social de la Revolución Mexicana, del socialismo y del marxismo" (...) "En el terreno programático el PRM se propuso un proyecto de capitalismo de Estado, nacionalista antimonopólico, anti feudal y popular, agrarista y obrerista." (Gonzalez Casanova, 1981, págs. 120-121)

12 El PRM aglutinó a sus militantes en función de "sectores", existió un sector obrero, campesino, militar y popular. Cabe destacar que las grandes organizaciones gremiales de aquella época obligaban la afiliación de sus miembros al partido oficial.

13 "En la época de Ávila Camacho hubo un cambio de proyecto histórico, ideológico y estructural. (...) El Estado pasó oficialmente del proyecto socialista a un proyecto democrático (...) En economía el gobierno no fue liberal. Fue partidario de la intervención del Estado, aunque preconizó "la cooperación del Estado con el sector capitalista". (Gonzalez Casanova, 1981, pág. 123)



el abandono del proyecto "socialista" impulsado por Cárdenas, adicionalmente, se disolvió el sector militar y se le restó protagonismo a las organizaciones obreras y campesinas.

Durante aquel proceso de metamorfosis el partido oficial siguió una estrategia de tres fases la cual consistió en sumar a sus filas potenciales bases de apoyo para después minar sus liderazgos y posteriormente someterlos a la autoridad del partido, adicionalmente se purgaron a los sectores incómodos, por ejemplo, los militares y extremistas ideológicos fueron rápidamente excluidos, el objetivo era desarticular cualquier oposición dentro del partido.

"El PNR era un partido de partidos: el PRM fue un partido de sectores. Si aquel implicó la desorganización de los partidos políticos, éste logró la desorganización de las clases políticas, y su organización como "sectores". A partir del ingreso de los obreros al partido del Estado, el problema del Estado consistió en controlar al "sector obrero" y sus organizaciones, y a cualquier organización que expresara o buscara expresar a la clase obrera". (Gonzalez Casanova, 1981, pág. 122)

Concluidas las transformaciones al interior del PRI, este quedó conformado por una estructura monolítica que giraba alrededor de una figura, el presidente, posición cuya influencia trascendía más allá de su portador. La importancia de esta entidad radicaba en un conjunto de facultades formales e informales que extendieron la influencia del ejecutivo más allá de las fronteras que suponían los poderes de la unión y los ámbitos de gobierno. En este sentido Serrano Migallón (2006) destaca las siguientes atribuciones:

- Designar al sucesor en la presidencia.
- El presidente como líder del partido oficial (PRN-PRM-PRI)
- Designación y remoción de los gobernadores de los Estados.
- Control político de los poderes públicos.

Gracias a que durante su proceso de formación el PRI se dedicó a eliminar diversas resistencias este carecía de contrincantes reales en la arena política, para este periodo la endeble oposición





se encontraba fragmentada en tres grupos los cuales son perfectamente descritos por Bolívar Meza (2013):

- a) Los partidos satélites, compuesto por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y el Partido Popular Socialista (PPS) los cuales recibieron pequeñas cuotas de poder y subsidios oficiales, a cambio estos solían adherirse a las candidaturas presidenciales del PRI.
- b) La llamada oposición leal, representada por el Partido Acción Nacional (PAN) de corte conservador, este solía oponerse a la intromisión del Estado en la política economía.
- c) La oposición extrainstitucional, encarnada por el Partido Comunista Mexicano (PCM), el cual representaba una oposición real, pero durante la mayor parte de su vida estuvo marginada del sistema de partidos.

La nula competencia le permitió al PRI monopolizar los poderes de la unión, así como el aparato estatal, por consecuencia, el partido logró hacerse de un conjunto de recursos humanos, materiales y económicos los cuales emplearía para perpetuar su estatus. En resumen, la concentración del poder en la figura del presidente y la aplastante hegemonía electoral ejercida por el partido oficial fincaron los cimientos del autoritarismo mexicano.

### **2.2.3 Movimientos sociales en México**

La naturaleza hermética, intransigente y autoritaria del régimen presidencial mexicano excluyó a todo aquel que cuestionara su liderazgo, esto provocó que un porcentaje de la población no se sintiera representado, cuando estos grupos inconformes intentaron encauzar sus demandas por medios legales se encontraron ante un sistema cerrado que les negó vías de representación, por consecuencia, diversos sectores encontraron en la clandestinidad<sup>14</sup> y en los

---

14 "Los sistemas políticos que niegan a los nuevos estratos el acceso al poder político, salvo a través de medios revolucionarios, también impiden que se desarrolle la legitimidad provocando esperanzas milenaristas en el terreno de la política". (Lipset, 1992, pág. 133)



movimientos sociales canales de comunicación con los que pudieron dar a conocer sus demandas.

Entre los años 1958 y 1973 surgieron importantes movimientos que presionaron al régimen para reformar el sistema de partidos, así como su papel en la vida pública, no obstante, la respuesta inmediata del gobierno implicó la cooptación de líderes y en los casos más extremos el empleo de medidas coercitivas.

Uno de los primeros movimientos en aparecer fue el Partido Agrario-Obrero Morelense (1945), encabezado por Rubén Jaramillo, un revolucionario zapatista que sitió traicionada la promesa de reforma agraria con la llegada de Ávila Camacho al poder, a lo largo de dos décadas el movimiento jaramillista defendió la repartición de tierras, participó infructuosamente en diversos procesos electorales locales y en más de una ocasión se levantó en armas, en el año 1962 Jaramillo y su familia serían secuestrados y asesinados por personal del ejército.

En el año 1958 estallaron diversos movimientos sindicales (maestros, petroleros, telefonistas, telegrafistas, ferrocarrileros, electricistas) que exigían la democratización de sus gremios, mejoras en sus prestaciones y aumentos salariales, la respuesta del gobierno fue firme y contundente, las manifestaciones fueron disueltas por la policía y el ejército, los trabajadores más activos fueron trasladados o simplemente despedidos, los líderes sindicales fueron perseguidos y encarcelados bajo el cargo de "disolución social"<sup>15</sup>, aunado a lo anterior, distintos medios de comunicación emprendieron campañas de difamación en contra de los movimientos y sus representantes tachándolos de comunistas, revoltosos, mafiosos, etc.

En el mes de noviembre de 1964 estalló el movimiento médico, aunque el epicentro fue el Hospital 20 de noviembre del ISSSTE ubicado en el Distrito Federal, la naturaleza local este conflicto rápidamente adquirió tintes nacionales, para enero de 1965 tras un aparente arreglo entre el gobierno y los paristas estos últimos decidieron regresar a sus actividades, no obstante,

---

<sup>15</sup> En 1941 el presidente Ávila Camacho impulsó una reforma al artículo 145 del Código Penal, esta contemplaba el delito de disolución social el cual se sancionaba con "prisión de dos a seis años". Cabe destacar que este cargo le fue imputado a cientos de detractores del régimen con el propósito de justificar su detención.



las autoridades no cumplieron con lo prometido y los médicos volvieron a entrar en paro. Tras la agudización de la situación la administración del presidente Díaz Ordaz amagó con despedir a todo aquel que no regresara a su puesto de trabajo, adicionalmente se presentaron arrestos y actos de violencia contra manifestantes.

A diferencia de los movimientos de obreros de 1958 cuyo origen social se encontraba en los estratos bajos, los médicos procedían en su mayoría de la emergente clase media<sup>16</sup> urbana con acceso a la educación de nivel superior y con mayores exigencias sociales y económicas. Este conflicto sería una primera advertencia para el régimen, si este no se democratizaba y ofrecía espacios de representación entraría en un conflicto directo con las clases medias, un sector que dada su formación y expectativas era más complicado de manipular.

El 23 de septiembre de 1965, cuando toda la atención del gobierno se centraba en el conflicto médico, un grupo de trece jóvenes armados liderados por un maestro normalista de nombre Arturo Gámiz irrumpieron en el cuartel de Madera localizado en el estado de Chihuahua. Aunque la escaramuza resultó en un rotundo fracaso dado que los atacantes fueron abatidos durante el enfrentamiento, esta acción significó el primer intento de guerrilla en México. Lo que diferenció a este grupo de otros combatientes como los jaramillistas es el factor ideológico, estas organizaciones se encontraban influenciados por los ideales marxistas y la figura de revolucionarios como Fidel Castro o el "Che" Guevara.

El 8 de agosto de 1968, tres años después del desventurado asalto en Chihuahua, se constituyó el Consejo Nacional de Huelga, con ello se da inicio formal al movimiento estudiantil, el cual rápidamente se ganó el apoyo de otros grupos de la población como las clases medias, los obreros, sectores populares, profesionistas e intelectuales, muchos de los cuales conocían de primera mano los atropellos que el gobierno era capaz de cometer. Debido a que ese mismo año se celebraban los juegos olímpicos en México, los medios de comunicación proyectaron internacionalmente el movimiento, gracias a los sistemáticos actos de represión gubernamental

---

16 "Esta clase se identificaba con los valores democráticos occidentales, tenían acceso a medios de información nacional e internacional, y poseían una preparación académica universitaria". (Cabello-López, Gopar-Nieto, Aguilar-Madrid, Juárez-Pérez, & Haro-García, 2015, págs. 467-468)



suscitados entre los meses de agosto y septiembre distintas naciones amenazaron con no asistir a las olimpiadas.

El desenlace llegaría el 2 de octubre de 1968, en lo que se podría denominar una maniobra militar bien planificada, el ejército dispara contra los estudiantes y disuelve el mitin que se celebraba en la plaza de las tres culturas, el saldo oficial fue de 1043 detenidos, 26 muertos y 100 heridos, aunque fuentes no oficiales elevan considerablemente estas cifras. Este suceso trascendería a los anales de la historia como el punto que marcó la ruptura del régimen autoritario, en los años venideros el gobierno mexicano entraría en una profunda crisis política, social y económica que le obligaría a replantear sus bases.

Casi inmediatamente después de la matanza de Tlatelolco surgieron a lo largo y ancho del país diversos grupos guerrilleros, entre los grupos más destacados se encuentra el Partido de los Pobres de Lucio Cabañas, la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria de Genaro Vázquez, la Liga Comunista 23 de septiembre, el Movimiento Acción Revolucionaria, las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo y el Frente Urbano Zapatista.

Entre los principales golpes propinados por estas organizaciones se pueden mencionar los secuestros del cónsul norteamericano Terrance George Leonhardy, el cónsul británico Anthony Duncan Williams, el político priista Julio Hirschfeld Almada, el ex gobernador de Jalisco (y suegro del presidente Luis Echeverría) José Guadalupe Zuno, también se les atribuyen a los grupos guerrilleros el asesinato de los empresarios Fernando Aranguren y Eugenio Garza Sada.

En el año 1970, con la llegada de Luis Echeverría a la presidencia se pone en marcha una serie de maniobras<sup>17</sup> contrainsurgentes, como por ejemplo la "operación telaraña", la "operación amistad" o la "operación luciérnaga", en donde se pusieron en práctica tácticas de guerra no

---

17 "El 1° de diciembre de 1970, tras la toma de posesión de Luis Echeverría como presidente de la república "la situación se recrudece y se hace explícita la estrategia que el Ejército Mexicano seguirá de combatir a estos grupos guerrilleros mediante procedimientos de operaciones irregulares en su aspecto relativo a contraguerrillas". (Zazueta Aguilar, Tórrez-Osorno, & Hardaga Fernández, 2009, pág. 5)



convencional en contra la población civil. Este sombrío periodo sería recordado como la "guerra oculta" o la "guerra sucia" y se prolongaría hasta la década de 1980.

Tabla 13

*Principales movimientos sociales / guerrilleros en México, 1940-1990.*

<b>Período de actividad</b>	<b>Agrupación</b>	<b>Perfil</b>	<b>Personajes destacados</b>
1945-1962	Partido Agrario-Obrero Morelense	Campesino/armado	Rubén Jaramillo
1958	Movimiento Revolucionario del Magisterio	Sindical	Othón Salazar
1958	Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana	Sindical	Demetrio Vallejo, Valentín Campa
1958	Sindicato Mexicano de Electricistas	Sindical	Agustín Sánchez Delint
1958	Alianza de telegrafistas	Sindical	Ismael Villavicencio
1958	Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana	Sindical	Carlos Castillo, Ignacio Hernández Alcalá
1964	Asociación Mexicana de Médicos Residentes e Internos	Sindical	Dr. Ismael Cosío Villegas
1964-1965	Grupo Popular Guerrillero	Guerrilla	Arturo Gámiz
1967-1968	Comando Popular Guerrillero Arturo Gámiz	Guerrilla	Oscar González Eguiarte
1967-1974	Partido de los Pobres	Guerrilla	Lucio Cabañas
1968-1972	Asociación Cívica Nacional Revolucionaria	Guerrilla	Genaro Vázquez
1968	Consejo Nacional de Huelga	Estudiantil	Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca,
1969-1972	Frente Urbano Zapatista	Guerrilla	Francisca Victoria Calvo Zapata



1969-1979	Movimiento Acción Revolucionaria	Guerrilla	Fabricio Gómez Souza, Alejandro López Murillo, Salvador Castañeda
1973-1982	Liga Comunista 23 de septiembre	Guerrilla	Raúl Álvarez Garín, Gilberto Guevara Niebla.
1973-1974	Fuerzas Armadas Revolucionaras del Pueblo	Guerrilla	Hermanos Campaña López
1994-presente	Ejército Zapatista de Liberación Nacional	Guerrilla	Rafael Sebastián Guillén Vicente
1996-presente	Ejército Popular Revolucionario	Guerrilla	---

**Fuente:** Elaboración propia.

Aunque en el campo táctico el gobierno terminó imponiéndose, lo cierto es que en el plano político y social los movimientos antes mencionados obligaron el proceso de apertura del régimen y en cierta medida también contribuyeron a concientizar la sociedad sobre las deficiencias del sistema mismo. Durante el proceso de democratización muchos ex miembros de estas agrupaciones ayudarían a construir una oposición real en México.

## 2.3 Reformas político-electorales en México (1977 – 1996)

### 2.3.1 Reforma político-electoral de 1977

Ante la crisis institucional por la que atravesaba el régimen mexicano, la administración del entonces presidente José López Portillo emprendió una serie de acciones que a la postre serían identificadas como las bases que darían inicio al proceso de transición<sup>18</sup>, la decisión no era fácil e implicaba correr una serie de riesgos que hacían peligrar de la posición privilegiada de la que

<sup>18</sup> “La señal típica de que se ha iniciado una transición es que estos gobernantes autoritarios, por cualquier motivo, comienzan a modificar sus propias reglas con vistas a ofrecer mayores garantías para los derechos de los individuos y grupos”. (O'Donnell & Schmitter, 1986, pág. 19)



hasta aquel momento gozaba el partido oficial, no obstante, las señales estaban ahí e ignorarlas no resolvería nada, sólo recrudecería la agonía del sistema.

El personaje encargado de llevar a buen puerto el proceso de liberalización<sup>19</sup> fue el entonces secretario de gobernación Jesús Reyes Heróles, quien en un discurso que pasaría a la historia por marcar el inicio de aquella etapa de reformas, reconoció la crisis y la existencia de corrientes ideológicas opuestas a las de partido oficial, así como la necesidad de abrir el sistema a estas agrupaciones.

(...) El país se enfrenta a una situación económica difícil. El gobierno no ha tratado de encubrir este hecho ni las medidas a que él obliga; con esfuerzos constantes, con racionalización de acciones públicas, sociales y privadas y con decisiones oportunas, saldremos de esta crisis, dado que contamos con recursos naturales y, sobre todo, con recursos institucionales que lo garantizan.

Partiendo de esta situación difícil, hay quienes pretenden un endurecimiento del gobierno, que lo conduciría a la rigidez. Tal rigidez impediría la adaptación de nuestro sistema político a nuevas tendencias y a nuevas realidades: supondría ignorarlas y desdeñarlas. El sistema, encerrado en sí mismo, prescindiría de lo que está afuera en el cuadro social y reduciría su ámbito de acción al empleo de medidas coactivas, sin ton ni son, canalizando al fortalecimiento de la autoridad material del Estado recursos que demandan necesidades económicas y sociales. Es la prédica de un autoritarismo sin freno, ni barreras.

Endurecernos y caer en la rigidez es exponernos al fácil rompimiento del orden estatal y del orden político nacional. Frente a esta pretensión, el presidente López Portillo está empeñado en que el Estado ensanche las posibilidades de la representación política, de tal manera que se pueda captar en los órganos de representación el complicado mosaico ideológico nacional de una corriente mayoritaria, y pequeñas corrientes que, difiriendo en mucho de la mayoritaria, forman parte de la nación.

---

19 (...) "una característica de esta primera etapa de la transición es que depende en forma precaria de las facultades del gobierno, que siguen siendo arbitrarias y caprichosas. No obstante, si estas prácticas liberalizadoras no constituyen una amenaza evidente e inmediata para el régimen, suelen acrecentarse, se institucionalizan y por lo tanto incrementan los costos efectivos y percibidos de su eventual anulación". (O'Donnell & Schmitter, 1986, pág. 21)



(...) Quiere esto decir que el gobierno de México sabrá introducir reformas políticas que faciliten la unidad democrática del pueblo, abarcando la pluralidad de ideas e intereses que lo configuran. Mayorías y minorías constituyen el todo nacional, y el respeto entre ellas, su convivencia pacífica dentro de la ley es base firme del desarrollo, del imperio de las libertades y de las posibilidades de progreso social. (Aguayo Quezada, 2011)

Dos semanas después de aquel pronunciamiento, el presidente López Portillo encomendó a Jesús Reyes Heróles la realización de una serie de audiencias públicas en la que participaron intelectuales, organizaciones políticas e instituciones educativas. La retroalimentación obtenida tras dichas consultas permitió bosquejar un proyecto de reforma constitucional, el cual, tras varios meses de discusión en ambas cámaras fue aprobada a finales de diciembre<sup>20</sup> de 1977.

El plan de acción gubernamental tuvo dos respuestas complementarias que operaron paralelamente, la primera, fue la promulgación de una ley amnistía para grupos guerrilleros cuya finalidad era que estos “dejaran el camino de las armas y se incorporaran a la participación política mediante los partidos políticos” (Meza, 2004, pág. 129); esta iniciativa preparó el terreno para la promulgación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE). En términos generales los objetivos de ambas estrategias eran apaciguar a los grupos guerrilleros, abrir canales de representación para la oposición, recuperar la legitimidad perdida, estabilizar el régimen y disminuir el grado de descontento social.

Tabla 14

Principales implementaciones de las reformas de 1977.

Documento	Eje	Modificación
CPEUM	Reconocimiento	Se reforma el artículo 41° constitucional, los partidos políticos son definidos como “entidades de interés público”.

20 “El debate de dicha ley se inició en la Cámara de Diputados el 19 de diciembre de 1977 y el 27 de diciembre fue aprobada por la de Senadores”. (Woldenberg, 2012)





	Prerrogativas	Se reconoce el derecho de los partidos políticos para acceder a medios de comunicación y financiamiento público.
	Sistema mixto	Mediante la modificación de los artículos 51°, 52° y 53° constitucional, se introduce un sistema electoral mixto. El número de diputados aumenta a 400, de los cuales 300 son diputados de mayoría, mientras que los 100 restantes se asignan bajo del principio de representación proporcional.
LFOPE	Registro condicionado	Se introduce la figura del "registro condicionado", una modalidad con requisitos más laxos que facilitó la creación de nuevos partidos. Uno de los inconvenientes que presentaba dicho recurso era que los partidos inscritos bajo el mismo solo podían participar en elecciones federales, por ende, quedaban excluidos de las elecciones estatales y municipales.
LFOPE	Votación mínima	Se establece que el umbral mínimo requerido para conservar el registro es del 1.5 por ciento de la votación a nivel nacional.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de (Bolívar Meza, 2004) y (Sirvent, 1996).

Los resultados obtenidos tras esta reforma fueron inmediatos, el Partido Demócrata Mexicano (PDM), el Partido Comunista Mexicano (PCM) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) obtuvieron el registro condicionado, en consecuencia, se vieron posibilitados para participar en los comicios de 1979. Para la elección presidencial de 1982, los mexicanos pudieron elegir entre siete opciones distintas, no obstante, a pesar de la diversidad, la balanza se encontraba gravemente desbalanceada a favor del partido oficial, era más que obvio que el sistema requería de nuevas reformas.



### 2.3.2 Reforma político- electoral de 1986-1987

El sexenio de Miguel de la Madrid puede ser considerado como uno de los más fatídicos de la época posrevolucionaria, a la crisis económica de 1982 se sumaron auténticas tragedias como el terremoto de 1985. Tras años de constante desgaste, la legitimidad del régimen se vio seriamente trastocada, prueba de ello fueron las rechiflas de las que fue víctima el presidente durante el juego inaugural de la copa mundial de 1986.

Por si lo anterior no fuera suficiente, el 6 de Julio de 1986 se dio una de las elecciones más polémicas de aquel entonces, la cual puso en tela de juicio la credibilidad y fiabilidad del sistema político mexicano, no solo a nivel nacional sino también internacional. El origen de la controversia fue la elección de gobernador en Chihuahua, entidad donde tres años atrás, el PAN logró el triunfo en siete ayuntamientos, entre ellas la capital, existían altas expectativas respecto al resultado de los comicios, parecía que el triunfo de la oposición era posible, no obstante, concluido el recuento, el candidato priista Fernando Baeza fue declarado ganador.

Tras la declaración de los resultados, las muestras de descontento no tardaron en aparecer, inmediatamente se despertaron las sospechas y acusaciones de fraude por parte del PRI, como era de esperarse, estos últimos negaron cualquier acusación e incluso señalaron a los panistas como artífices de este.

(...) lo hicieron los *panistas* para luego acusarnos de ello. Llevan más de un año con este cuento de que iba a haber fraude. Ahora perdieron y le echan la culpa al fraude. (Comas, 1986)

Las acusaciones no eran infundadas, muestra de ello son los relatos recogidos por la prensa extranjera el día de la elección.

En el día de elecciones, los corresponsales extranjeros sondearon lugares de votación, principalmente en la ciudad de Chihuahua y en Ciudad Juárez. En ambas, documentaron numerosos incidentes de irregularidades y fraude. Los problemas iban desde sacar a los observadores de la oposición acreditados fuera de los lugares de votación, quejas de que las urnas de votos eran llenadas antes de que empezara la votación, hasta retrasos de votación en las colonias en donde el PAN era fuerte. (Bilello, 1987, pág. 165)



Una de las primeras acciones del candidato panista Francisco Barrio fue impugnar la elección, a lo que siguieron una serie de manifestaciones, entre los actos más destacables se puede señalar el bloqueo de los puentes internacionales entre México y Estados Unidos, la huelga de hambre emprendida por el entonces presidente municipal de Chihuahua Luis H. Álvarez, incluso, los líderes de la iglesia católica local amagaron con suspender el culto religioso. Como era de esperarse las manifestaciones causaron revuelo en México y el extranjero, no obstante, a pesar de la presión mediática, Fernando Baeza terminó tomando posesión como gobernador.

Nueve años después de la promulgación de la LFOPPE esta fue sustituida por el Código Federal Electoral, esta nueva legislación puede ser catalogada como "agridulce" dado que presentó avances significativos en cuestiones puntuales, mientras que en otras implicó retrocesos importantes, esto último puede ser interpretado como un intento por desacelerar<sup>21</sup> el ritmo de la apertura, debido era una prioridad para el régimen mantener el crecimiento de la oposición dentro de un límite tolerable, prueba de ello fue lo demostrado en Chihuahua.

Tabla 15

Principales implementaciones de las reformas de 1986-1987.

Documento	Eje	Modificación
CPEUM (1986)	Integración de la Cámara de Diputados	Se modifica el artículo 52° constitucional, se duplica el número de diputados plurinominales, pasando de 100 a 200, de esta forma, el número de representantes en la Cámara de Diputados incrementa a 500.
	Asignación de diputados de RP	Se reforma el artículo 54° constitucional, todos los partidos que hayan obtenido más del 1.5 por ciento de

21 (...) "una vez iniciada la democratización, si sus defensores moderados temen la expansión excesiva de este proceso o quieren mantener las cuestiones polémicas fuera de la agenda de la deliberación colectiva, bien pueden auspiciar que se sigan imponiendo las antiguas restricciones a la libertad de individuos o grupos (o se creen otras nuevas), a quienes estiman poco preparados para gozar plenamente del status de ciudadanos, o suficientemente peligrosos." (O'Donnell & Schmitter, 1986, págs. 23-24)



la votación nacional tienen derecho a participar en la repartición de diputados de RP.

Integración del CFE

Se modifica la estructura del Colegio Federal Electoral (CFE), anteriormente este órgano se integraba por el Secretario de Gobernación, un senador, un diputado, y un representante por cada partido político, tras la reforma, solo existiría representación de los tres partidos con mayor votación.

Renovación del Senado

El Senado pasaría a renovarse por mitades cada tres años.

Prerrogativas y medios de comunicación

Se les concede a todos los partidos el mismo tiempo de espacio gratuito en radio y televisión, por otra parte, los recursos económicos cedidos a las agrupaciones políticas fueron proporcionales a la votación obtenida por estos en la elección anterior.

Alianzas

Se contemplan tres modalidades para la conformación de alianzas (las coaliciones, los frentes y alianzas compuestas por dos o más partidos).

Código Federal Electoral (1987)

Cláusula de gobernabilidad

En caso de que la primera minoría obtenga más del 35 por ciento de la votación tiene garantizada la mayoría absoluta en el Congreso al asignársele automáticamente los escaños que le faltan hasta alcanzar el 50 por ciento más uno.

Registro condicionado

Se suprime la figura del registro condicionado introducida en 1977.

Tricoel

Se crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral (Tricoel), un organismo autónomo facultado para resolver controversias en materia electoral, no obstante, su papel era meramente testimonial, dado que la



calificación de la elección seguía estando en manos del Colegio Electoral.

CPEUM  
(1987)

Asamblea de  
Representantes

Se crea la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, integrado por 40 miembros los cuales serían elegidos democráticamente. Este órgano se desempeñaría de la misma forma que los congresos locales, no obstante, sus atribuciones eran limitadas.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de (Bolívar Meza, 2004), (Sirvent, 1996) y (Woldenberg, 2012).

Mientras las reformas antes mencionadas eran discutidas y aprobadas, surge en el seno del PRI la “Corriente democrática” una agrupación liderada por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, los cuales criticaron abiertamente las políticas económicas implementadas por el presidente Miguel de la Madrid y exigían la democratización de su partido. No obstante, las peticiones de esta facción fueron desechadas por la cúpula priista, la renuncia de los miembros de la corriente a las filas del PRI se daría días después del designio de Carlos Salinas de Gortari como candidato a la presidencia. Rápidamente la corriente democrática uniría fuerzas con el PARM, PPS, PFCRN y auspiciarían la postulación de Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia, durante el transcurso de la campaña el candidato del PMS, Heberto Castillo declinaría a favor del FND. Esta coalición construida de la nada llegaba en un momento donde los sentimientos de animadversión, hacía el PRI, florecían entre diversos sectores de la población, este ánimo colectivo sin duda influyó en el rápido ascenso de Cárdenas.

El 6 de Julio de 1988 se celebraba la elección presidencial más competida hasta aquel momento, todo parecía marchar con aparente normalidad, sin embargo, las alarmas saltaron cuando el presidente de la Comisión Federal Electoral (CFE) Manuel Bartlett anunció que el sistema de cómputo se había “caído”, horas más tarde, sin que se completase aún el recuento de votos, el líder nacional del PRI declaraba que su partido había obtenido una “clara, contundente e indiscutible victoria”.

Estos hechos rápidamente levantaron sospechas entre la oposición que no dudó en denunciar un fraude electoral. En las jornadas siguientes los candidatos del FDN, el PAN y el PRT



protagonizaron diversas manifestaciones, no obstante, la suerte estaba echada, el 13 de junio se dieron a conocer los resultados oficiales, Carlos Salinas de Gortari obtuvo el 50.3% de los votos, seguido por Cuauhtémoc Cárdenas (31.12%) y Manuel Clouthier (17.07%).

### 2.3.3 Reforma político-electoral de 1990

Tras la desastrosa elección presidencial de 1988 se hizo evidente que las reformas impulsadas hasta aquel momento no eran suficientes para garantizar un proceso electoral transparente y confiable. Es por esta razón que en el año 1990 se promulga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

Debido a que la poca credibilidad de la que gozaba la Comisión Federal Electoral desapareció tras lo sucedido en 1988 se dispuso que un organismo autónomo se encargara de la preparación de los comicios, esto dio paso a la creación del IFE, su introducción significaría un primer paso hacia la ciudadanización de los comicios, adicionalmente, el Tricoel desaparece para dar paso al Trife, un organismo con mayores atribuciones. Sin embargo, no todo eran buenas noticias, un aspecto criticable fue la supresión de las candidaturas comunes, dado que esta figura fue invocada por el Frente Democrático Nacional, es probable que el PRI considerara poco conveniente su permanencia.

Tabla 16

Principales implementaciones de la reforma de 1990.

Documento	Eje	Modificación
CPEUM	Ciudadanización	Se modifica el artículo 41° constitucional, se establece que la organización comicios deben ser realizada por un organismo público profesionalizado.
	Trife	Se crea el Tribunal Federal Electoral (Trife) en sustitución del Tricoel, a diferencia de su antecesor este tiene carácter autónomo. No obstante, los colegios electorales están facultados para modificar sus



		resoluciones. Este organismo cuenta con salas regionales y una sala superior.
	Cláusula de gobernabilidad	Se modifica la fórmula de la cláusula de gobernabilidad, en consecuencia, se crea una nueva "escala móvil" la cual tiene el objetivo de evitar la sobrerrepresentación.
COFIPE	IFE	Con la intención de contar con un organismo, fiable, autónomo, profesional e imparcial se crea el Instituto Federal Electoral (IFE), al cual se le encomienda la tarea de preparar las elecciones. El Consejo General de este organismo se encuentra presidido por el Secretario de Gobernación.
	RFE	Se crea el Registro Federal de Electores, órgano perteneciente al IFE encargado de elaborar un nuevo padrón electoral y de expedir la credencial electoral, un documento de identidad con validez oficial.
	Supresión de las candidaturas comunes	Si un grupo de partidos nominaban al mismo candidato para una elección presidencial, no tenían más remedio que conformar una coalición total.
	Registro condicionado	Se reintroduce la figura del registro condicional la cual había sido suprimida en el Código Electoral Federal de 1986.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de (Sirvent, 1996) y (Woldenberg, 2012).

Los resultados de la reforma serían observados durante las elecciones intermedias de 1991, este fue el primer proceso organizado por el recién creado IFE, como novedades se puede destacar la incorporación de PRT, el PT y el PVEM, los cuales aprovecharon la figura del registro condicionado.

Aunque hasta este punto la democracia mexicana había conseguido progresos significativos, por ejemplo, el sistema de partidos se volvió más competitivo y la alternancia ya había llegado



a municipios e incluso a una entidad federativa (Baja California), lo cierto era que las instancias dispuestas para supervisar y calificar las elecciones no eran consideradas lo suficientemente transparentes ni imparciales, dicha situación se hizo evidente en las elecciones estatales de San Luis Potosí y Guanajuato, donde de nueva cuenta las sospechas y el fantasma del fraude se hicieron presentes.

### 2.3.4 Reforma político-electoral de 1993

Tres años después de la promulgación del COFIPE, llega una nueva reforma con miras hacia las elecciones federales de 1994, este paquete de modificaciones sigue la misma línea que su predecesora, llega el fin de la auto calificación electoral, el IFE y Trife son las responsables de preparar y calificar de la elección.

Entre las novedades destaca, la introducción de un sistema mixto en el Senado, esta cámara se mantuvo impoluta durante mucho tiempo, y su apertura a la posición significó un notable progreso. Así mismo, se abrió la posibilidad de que la preparación del proceso electoral pudiera ser observado por los ciudadanos. Pero el movimiento más importante fue la reforma política del Distrito Federal, la cual le arrebató al ejecutivo la facultad para nombrar directamente al Jefe de Gobierno (antes regente), paralelamente, la Asamblea de Representantes ganó atribuciones.

Tabla 17

*Principales implementaciones de la reforma de 1993.*

<b>Eje</b>		<b>Modificación</b>
	Auto calificación	Se dispone la implementación de un nuevo sistema de calificación electoral compuestas por dos instancias, la primera de corte administrativo (IFE) y la segunda de carácter jurisdiccional (Trife).
CPEUM	Trife	Se dispone que el Tribunal Federal Electoral sea la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral. Se puntualiza la función del Trife a la hora de emitir constancias y declaratorias de validez.





CPEUM	Cámara de Diputados	<p>Con la finalidad de desahogar impugnaciones se da paso a la creación de la Sala de Segunda Instancia cuyas resoluciones son de carácter definitivo.</p> <p>Gracias a la implementación de un nuevo límite de representación, ningún partido puede contar con más de 315 diputados por ambos principios.</p>
	Cámara de Senadores	<p>Tras 15 años de iniciadas las reformas por fin se modifica la composición del Senado. Se introduce el sistema mixto y el número de representantes se duplica, pasando de 64 a 128. Se dispone que cada entidad cuente con cuatro representantes, de los cuales tres se asignan según el principio de mayoría relativa, mientras que el restante queda reservado a la primera minoría.</p>
	Reforma política del Distrito Federal	<p>El ejecutivo pierde la facultad de nombrar de forma directa al Jefe de Gobierno, se señala que a partir de 1997, la Asamblea de Representantes tiene que ratificar la propuesta del presidente. Así mismo, se dispone que el presidente únicamente puede proponer a miembros del congreso local y federal (estos últimos, con representación en el DF), adicionalmente, estos tienen que pertenecer al partido que cuente con mayoría en la Asamblea de Representantes.</p> <p>Fin de la auto calificación, el Tribunal Federal Electoral queda facultado para declarar la validez de los comicios.</p>
COFIPE	Observadores electorales	<p>Con la finalidad de abonar a la transparencia de la elección se introduce la figura de los "observadores nacionales".</p>



## Financiamiento

El IFE queda facultado para fiscalizar los recursos de los partidos políticos, con lo cual, se dan los primeros pasos hacia la regulación del financiamiento a partidos políticos.

---

**Fuente:** Elaboración propia con datos de (Sirvent, 1996) y (Vianello, 2008)

### **2.3.5 Reforma político-electoral de 1994**

Tras las reformas de 1993 parecía que la arena política estaba bien preparada para la organización de las elecciones presidenciales, naturalmente no se quería volver a pasar por el bochorno que se vivió seis años antes, en el transcurso de seis años, las acciones del presidente Salinas estabilizaron en descontento social, la inflación se contuvo, se firmó el TLCAN lo cual aseguraba a México el acceso al mercado norteamericano, además de que las reformas implementadas aseguraron que instituciones autónomas se encargaran de preparar y calificar la elección.

El clima de optimismo se vio rápidamente eclipsado por el levantamiento del EZLN, el 1° de diciembre de 1994, un movimiento de bases indígenas que causó revuelo a nivel nacional e internacional, de nueva cuenta los sectores marginados se hacían visibles y le recordaban a la opinión pública la existencia de un profundo desequilibrio sistémico en México. En los días posteriores al primer asalto zapatista se promulga una ley de amnistía, se declara un alto al fuego y se entablan conversaciones con el gobierno.

Esta irrupción provocó que el gobierno y los partidos llegaran a una serie de acuerdos, esto con el propósito de llevar a buen puerto el proceso electoral, como bien apunta Carpizo (1996) el origen de la reforma de 1994 se puede adjudicar a los siguientes factores:

- a) El cambio en el panorama político nacional tras la irrupción armada en Chiapas "que tenía y tiene reivindicaciones sociales para los indígenas y también de carácter político nacional".
- b) "La decisión del gobierno de encontrarle una solución negociada a ese conflicto armado".



- c) "La decisión de que los aspectos políticos, específicamente los electorales, debían de ser negociados y consensados con los partidos políticos que son los interlocutores naturales para estos temas". (Carpizo, 1996, pág. 119)

A tan sólo unos meses de la elección se tomó la decisión de pactar una serie de acuerdos<sup>22</sup>, entre ellos destacan los celebrados en una casa ubicada en la calle de Barcelona (de ahí el nombre "acuerdos de Barcelona"), los cuales contaron con la presencia del Secretario de Gobernación y los representantes de las tres principales fuerzas políticas (PAN, PRI, PRD), sumando a lo anterior, se abrieron canales con los partidos minoritarios con el fin de recoger sus propuestas. El objetivo de estas maniobras era esbozar una reforma que permitiese apaciguar las crecientes tensiones, resolver inquietudes y primordialmente llevar la elección a buen término.

Entre los aspectos más destacables de este conjunto de reformas se encuentra la modificación del artículo 82° constitucional, la cual cambia los requisitos para ser presidente, la importancia de esta adecuación reside en que el ganador de la elección presidencial del año 2000, Vicente Fox Quesada, tiene padres<sup>23</sup> con orígenes extranjeros. Otro punto trascendente fue la creación de la FEPADE y la incorporación de los delitos electorales dentro del Código Penal. Finalmente, se toman medidas para garantizar la transparencia, fiabilidad y correcto proceder de la elección, para ello acuerda la realización de una auditoría externa al recién creado Registro Federal de Electores, también se amplían las facultades de los observadores electorales nacionales y extranjeros.

---

22 "La reforma federal electoral mexicana de 1994 tiene principalmente cuatro grandes fuentes, a saber: 1) Los Acuerdos de Barcelona, 2) Los Acuerdos del Consejo General del LF.E.3) Las acciones del gobierno federal y 4) Las acciones de diversos órganos del IFE". (Carpizo, 1996, pág. 120)

23 Antes de la reforma, Vicente Fox no cumplía con los requisitos para ser presidente debido a que su madre, Mercedes Quesada Etxaide era de nacionalidad española, por otra parte, su padre, José Luis Fox Pont si contaba con la nacionalidad mexicana. «En el año 2006 el lugar de su nacimiento fue cuestionado, véase: (Hernández López, 2006), (El País, 2006)».



Tabla 18

Principales implementaciones de la reforma de 1994.

Documento	Eje	Modificación
CPEUM	Requisitos para ser presidente	A través de la reforma al artículo 82° constitucional, se modifica el requisito de ser "hijo de padres mexicanos" por el de "ser hijo de madre o padre mexicanos".
	Ciudadanización del IFE	Mediante la reforma del artículo 41° constitucional se estipula que el IFE es un organismo autónomo. La figura de los consejeros magistrados es sustituida por la de consejeros ciudadanos quienes serían electos por la Cámara de Diputados.
COFIPE	Consejo General del IFE	Cada partido contaría únicamente con un representante dentro del Consejo General, adicionalmente, estos perdieron su derecho a voto dentro del mismo. El presidente pierde la facultad de proponer consejos, en consecuencia, tal responsabilidad recayó en la Cámara de Diputados.
	Delitos electorales	Al Código Penal se le añadió un capítulo referente a delitos electorales. Se dispone la creación la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales (FEPADE).
	Auditoría del RFE	Se acuerda la realización de auditoría externa al Registro Federal de Electores.
	Observadores electorales	Se extienden las modalidades y facultades con las cuales pueden operar los observadores electorales, asimismo, se otorgaron facilidades para su inscripción. Los observadores podrían presenciar todo el proceso, desde la preparación de este hasta la celebración de la jornada electoral.



Visitantes Por primera vez se permitió que delegaciones  
extranjeros extranjeras pudiesen participar como observadores.

---

**Fuente:** Elaboración propia con datos de (Sirvent, 1996) y (Woldenberg, 2012).

La respuesta institucional ante la emergencia política que supuso el levantamiento zapatista fue pronta y eficiente, no obstante, mientras las reformas antes citadas eran discutidas y aprobadas el candidato del PRI a la presidencia, Luis Donald Colosio fue asesinado durante un mitin celebrado en Lomas Taurinas, localizado en la ciudad de Tijuana. Tras este fatídico evento, los protagonistas de los acuerdos de Barcelona se reunieron para tratar nuevos puntos.

Tras meses tensos plagados de amenazas y mucha tensión, las elecciones presidenciales de 1994 se celebraron sin ningún contratiempo, el triunfo de Ernesto Zedillo fue aceptado por el resto de los partidos, gracias a la rápida reacción del gobierno Salinista se evitó una nueva crisis política. Lamentablemente, para las elecciones estatales de 1995 las controversias electorales regresarían, el PAN y el PRD denunciarían fraudes en Yucatán y Tabasco, por otro lado, no estaban del todo conformes con la disparidad económica existente entre el PRI y el resto de los partidos.

### **2.3.6 Reforma político-electoral de 1996**

Desde el primer minuto de su mandato Ernesto Zedillo dio a conocer su intención de concertar una "reforma electoral definitiva", en su toma de protesta este se expresó sobre cuestiones que venían siendo reclamadas por la oposición años atrás, como, por ejemplo, el garantizar una competencia justa mediante una distribución equitativa de los recursos y prerrogativas.

Los mexicanos queremos una vida democrática a la altura de nuestra historia, a la altura de nuestra diversidad. Sin embargo, debemos reconocer que los avances democráticos son aún insuficientes.

(...) Repito enfáticamente que, como presidente de la República, no intervendré bajo ninguna forma en los procesos ni en las decisiones que corresponden al partido al que pertenezco. México exige una reforma que, sustentada en el más amplio consenso político, erradique las sospechas, recriminaciones y suspicacias que empañan los procesos electorales.



(...) Para llevar a cabo esa reforma definitiva, todos debemos estar dispuestos a tratar todos los temas, incluyendo, desde luego, el financiamiento de partidos, los topes a gastos de campañas, el acceso a medios de comunicación, la autonomía de los órganos de autoridad electoral. (Revista Mexicana de Política Exterior, 1995, págs. 280-281)

Entre las distintas propuestas de la "reforma definitiva" se puede destacar la disolución de los vínculos entre el ejecutivo y el IFE, con ello, la estructura de este último quedó libre de cualquier agente gubernamental. Así mismo se dio por suprimida la polémica figura de los Colegios Electorales. En el Distrito Federal los capitalinos podrían elegir por primera vez al Jefe de gobierno y los Jefes delegacionales. Finalmente, se dispuso una nueva fórmula para garantizar una distribución equitativa entre los distintos partidos políticos.

Tabla 19

Principales implementaciones de la reforma de 1996.

Documento	Eje	Modificación
CPEUM	Presidencia del IFE	El Secretario de Gobernación deja de presidir el Consejo General. El nuevo titular de este órgano es designado con la aprobación de dos terceras partes de la Cámara de Diputados.
	Consejeros Electorales	Se crea la figura del "consejero electoral" en sustitución de los "consejeros ciudadanos", a su vez, su número incrementa a ocho. Estos junto al consejero presidente son los únicos con derecho a voto.
	Colegio Electoral	Se suprime la figura del Colegio Electoral, las funciones de este son traspasadas al Tribunal Federal Electoral (Trife).
	Trife	Los magistrados pasan a ser electos por el Senado a propuesta de la Suprema Corte de Justicia. El Trife queda posibilitado para atender controversias de orden local.
Financiamiento		Se dio un incremento en las prerrogativas económicas designados a partidos políticos, adicionalmente se buscó que estas fueran distribuidas de forma justa, el criterio empleado



fue el siguiente: el 70 por ciento según la votación obtenida en la elección federal más reciente, y el 30 restante se repartiría en partes iguales.

Se estableció que los recursos públicos debían predominar sobre las fuentes de financiamiento privado. Se fijaron nuevos límites a los gastos de campaña.

**Cámara de Diputados** Reducción del límite máximo de diputados por partido, el cual pasó de 315 a 300. Se estipuló que se necesitaba como mínimo un 2 por ciento de la votación nacional para acceder a representación dentro de la Cámara de Diputados.

**Cámara de Senadores** Se añaden los senadores plurinominales, en consecuencia, el número de senadores por el principio de mayoría se redujo, esto para mantener el número de Senadores en 128.

Se recompone la integración del Senado, de los 128 escaños disponibles, 64 corresponden al principio de mayoría relativa, 32 de primera minoría y los 32 restantes quedan reservados a los "plurinominales", estos últimos serían elegidos bajo el principio de representación proporcional.

**Reforma política del Distrito Federal** Incrementan las facultades de la Asamblea de Representes. Por primera vez en su historia, el Jefe de Gobierno del DF y los delegados dejan de ser nombrados por los poderes federales, a partir 1997 es son electos mediante la realización de elecciones populares.

---

**Fuente:** Elaboración propia con datos de (Sirvent, 1996) y (Woldenberg, 2012).

Las elección intermedia de 1997 resulta simbólica en muchos sentidos, en primera, porque inauguró a un largo periodo de gobiernos divididos, así mismo, estos comicios fueron los primeros en donde los organismos encargados de preparar y calificar la elección estaban libres de cualquier intromisión estatal, este año también marcó el comienzo de una nueva etapa democrática en la actual Ciudad de México, finalmente, el PRI perdería la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, también sería derrotado en 3 de las 6 entidades donde se eligió gobernador, con ello se pone fin a un largo periodo de hegemonía priista.



El año 2000, solo fue una confirmación de lo ocurrido tres años antes, la oposición logra apoderarse del ejecutivo, también logra ocupar la mayoría de los escaños en ambas cámaras, asimismo controla 12 gobernaturas y 583 ayuntamientos. Para las elecciones del 2003 el PRI obtendría los peores resultados de su historia, mientras que el PAN y el PRD seguirían ganando terreno, para este punto se consolidaba un sistema de partidos tripartito.

Puesto que los partidos gobernantes no lograron obtener por sí mismos la mayoría en ambas cámaras estos se vieron en la necesidad de entablar negociaciones con otras bancadas, tal situación merma de forma considerable el poder presidencial, llegan a su fin aquellos tiempos donde el ejecutivo se imponía al legislativo, así mismo se acaba la vieja tradición del destape, para las elecciones del año 2000 los militantes del PRI elegirían al candidato a la presidencia, esta situación hubiese sido impensable años atrás.





## **CAPÍTULO III**

# **“ANTECEDENTES DE LA ALTERNANCIA ELECTORAL EN MÉXICO (1977 – 2021)”**



### Capítulo 3 “Antecedentes de la alternancia electoral en México (1977-2021)”

A raíz de los cambios implementados entre 1977 y 1996, se desataron una serie de eventos que a la postre posibilitarían la llegada de la alternancia, cabe aclarar que dicho fenómeno fue consumándose de forma gradual y asimétrica, esto se debe en gran medida a las heterogeneidades sociales, económicas y culturales que históricamente han prevalecido en los distintos rincones del país. En el presente capítulo se expone de forma cronológica y estratificada la evolución del sistema de partidos en mexicano.

Ante el desafío que supone recapitular los principales momentos de la alternancia en México se han procurado un par de medidas, cuyo afán es asegurar el desarrollo de una exposición clara, fluida y precisa:

- **Momento histórico:**  
El análisis considerará dos cortes temporales como referencia, el primero de 1977 al 2000, mientras que el segundo va del 2000 a 2021. La justificación bajo la cual se realiza tal clasificación responde a los niveles de competencia, en la presente investigación se considera que tras las elecciones federales del 2000 se da la consolidación del sistema de multipartidista.
- **Ámbito de gobierno:**  
Debido a las asimetrías temporales con la que se desarrolló la alternancia en las distintas demarcaciones territoriales, se ha segmentado el recuento en función de dos grandes niveles: federal y subnacional, adicionalmente, se incorpora un tercer apartado dedicado única y exclusivamente al Estado de México.

En lo referente a los criterios empleados durante el proceso de manipulación y tratamiento de los resultados electorales se han procurado las siguientes cuestiones:



- I. Con el fin de contar con un parámetro estandarizado que permita evaluar el grado de alternancias se ha tomado la decisión de emplear un ratio de alternancias (*RA*) cuya descripción a detalle se adjunta en el anexo metodológico.
- II. Los resultados que arrojados por el *RA* han sido dividido en cuartiles, adicionalmente se ha incorporado la categoría "S/A" reservada exclusivamente para casos donde no se registran alternancias:

*Tabla 20*  
*Niveles de alternancias política.*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ratio</b>
S/A	Sin alternancias	0.00
Q1	Cuartil 1	0.01 - 0.25
Q2	Cuartil 2	0.26 - 0.50
Q3	Cuartil 3	0.51 - 0.75
Q4	Cuartil 4	0.76 - 1.00

**Fuente:** Elaboración propia.

- III. Puesto que se adoptaron como referencia dos cortes históricos, el número de comicios evaluados varía entre los distintos órdenes de gobierno, esto se debe a que sus ciclos de renovación son desiguales, por ejemplo, el poder ejecutivo se elige cada seis años, mientras que los diputados lo hacen cada tres, por lo tanto, si se desea evaluarlos durante el mismo periodo de tiempo el número de observaciones de estos últimos duplicará al del primero.
- IV. La situación de las entidades federativas resulta más complicada, gracias a factores como las elecciones extraordinarias y la incompatibilidad entre calendarios existe un desfase, para el análisis de tales solo se contemplaron las cuatro elecciones más recientes, las cuales en su mayoría abarcan el periodo 2000-2021.



V. En el caso de los distritos electorales locales del Estado de México, las incompatibilidades espaciales entre la pasada y la nueva distracción impedían la retro comparación de resultados, para resolver esta cuestión, se reconstruyeron<sup>24</sup> los resultados del periodo 2000-2015 con la finalidad de garantizar la compatibilidad entre marcos territoriales.

### **3.1 Antecedentes de la alternancia electoral a nivel federal**

#### **3.1.1 Alternancia electoral en la Presidencia de la Republica**

Aunque exista la creencia generalizada de que el partido oficial arrasó electoralmente a lo largo de 70 años que estuvo al frente de la nación, lo cierto es que en las últimas dos décadas del siglo XX los votos concentrados por el PRI fueron disminuyendo gradualmente. El gran punto de inflexión llegó tras la elección de 1976, cuando José López Portillo fue el único candidato a la presidencia, este episodio dejó en evidencia la nula competencia electoral que imperaba en el país, al mismo tiempo que ponía en entredicho la credibilidad de la "democracia" mexicana, como es bien sabido la respuesta del gobierno fue la apertura del sistema.

Tras la promulgación de la LFOPPE, la oposición comenzaría a ganar terreno electoral, para la elección presidencial de 1982 participarían siete aspirantes, en donde, los seis candidatos opositores obtendrían en conjunto el 25% de la votación válida, una cifra nada despreciable, aunque insuficiente para incomodar al PRI. En el transcurso del periodo 1982-1988, la oposición duplicaría su electorado, la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas marcó un antecedente al convertirse en la primera de su tipo en rebasar los 30 puntos porcentuales.

Gracias a factores como la apertura del sistema electoral, la fractura interna del PRI y las sucesivas crisis económicas, las elecciones de 1988 alcanzaron un nivel de competitividad inimaginable hasta aquel tiempo, la oposición en conjunto obtuvo el 49% de los votos, seis años después, a pesar del buen desempeño del gobierno salinista, el PAN y el PRD lograron retener el 44% de la votación, en contra del 50% logrado por el PRI.

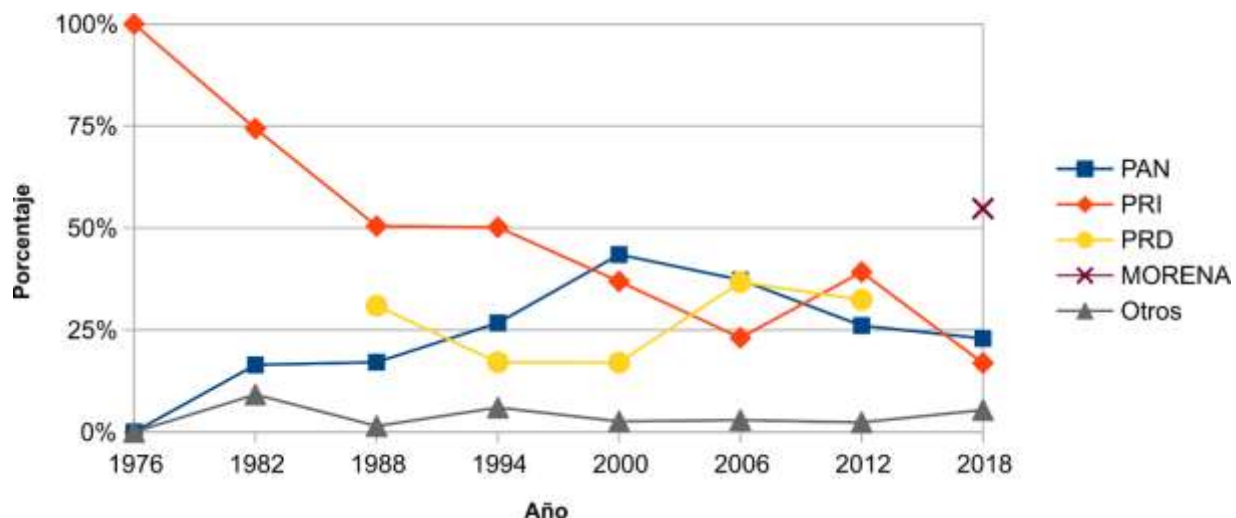
---

<sup>24</sup> Para conocer los detalles del procedimiento véase el inciso c) de la sección II del anexo metodológico.

Los resultados electorales ponían en evidencia que lejos de tratarse de una tendencia pasajera la creciente competitividad reflejaba las diversidades de un país grande y plural como lo es México, los datos e investigaciones recabados tras 1976 permitieron la delimitación de un mapa electoral con perfiles bien definidos, por ejemplo, Molinar & Weldon (2014), examinaron los resultados de 290 distritos electorales nacionales durante el periodo 1979-1988, estos encontraron fuertes vínculos entre los niveles de urbanización y las preferencias políticas, se observó que el PAN experimentó un significativo crecimiento en áreas urbanas, igualmente, los partidos de izquierda que integraron el Frente Democrático Nacional (PCM, PSUM, PMT) crecieron de forma positiva en zonas urbanas, asimismo, para los comicios de 1988 el FDN logró importantes progresos en localidades rurales, regiones históricamente controladas por el PRI.

Gráfica 3

Resultados de las elecciones presidenciales, México (1976-2018).



**Fuente:** Elaboración propia con del (Instituto Nacional Electoral, 2021) y (Woldenberg, 2012).

**Nota 1:** Sólo se considera la votación válida.

**Nota 2:** En la elección de 1988 los votos del FDN le son contabilizados al PRD.

En las elecciones de 1994 las tendencias antes descritas fueron refrendadas, en este sentido Emmerich (1998) encontró que las casillas predominantemente rurales donde regularmente el PRI obtenía porcentajes superiores al 95% experimentaron un fuerte descenso, en lo que respecta a los dos principales partidos de oposición, se confirma la tendencia del PAN de atraer



votos de zonas urbanas y desarrolladas económicamente, en contraparte, los triunfos del PRD se dieron mayoritariamente en regiones económicamente rezagadas. Finalmente sorprende el hecho de que en los distritos ganados por la oposición impere un esquema de competencia bipartidista, es decir que los votos se dividieron entre el PRI y el partido opositor con mayor arraigo local, por ejemplo, en entidades como Guanajuato o el Distrito Federal la competencia electoral se redujo a dos opciones PAN-PRI o PRD-PRI.

Con la llegada del siglo XXI se da por concluido el ciclo de dominación priista abriendo paso a una dinámica donde el pluralismo y la competitividad marcan la tónica, durante esta etapa México ha experimentado tres transiciones en el ejecutivo federal, la primera se registró en el año 2000, la segunda en 2012 y la más reciente en 2018, la única ocasión donde el ejecutivo ha sido retenido por el partido gobernante fue en el año 2006, aunque cabe resaltar que fue tras los comicios más competidos y polémicos de la historia reciente.

Exceptuando la elección atípica de 2018, los márgenes de victoria nunca han superado el umbral de los 10 puntos porcentuales, por lo tanto, nos encontramos ante elecciones competitivas. Como se puede apreciar en la

Gráfica 3, más del 90% de los votos válidos suelen distribuirse entre las tres principales fuerzas políticas nacionales, cada una perfectamente identificable en el espectro ideológico (PAN, PRI, PRD/MORENA), esto último solo confirma la naturaleza tripartita del sistema de partidos mexicano.

Aunque a nivel nacional los resultados parecen distribuirse de manera homogénea, la realidad es que las distintas regiones de México se comportan de forma diferente, esta situación se ha ido acentuando en las últimas dos décadas, por ejemplo, en los años 2000 y 2012, el PAN tuvo un buen desempeño en las regiones norte y centro-occidente del país, el único estado fuera de la tendencia es Zacatecas, en donde el PRD y el PRI resultaron ganadores, así mismo, el PAN dispone con una sólida base de apoyo en Puebla, Veracruz y Yucatán, esto pesar de que no forman parte de las regiones antes descritas.

El caso del PRD es parecido al anterior, este ha conseguido gran penetración en las regiones centro y sureste del país, principalmente en la Ciudad de México, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Quintana Roo, por otra parte, durante el periodo 2000-2012 los únicos estados norteros donde el PRD obtuvo triunfos fueron Baja California, Zacatecas y Nayarit.

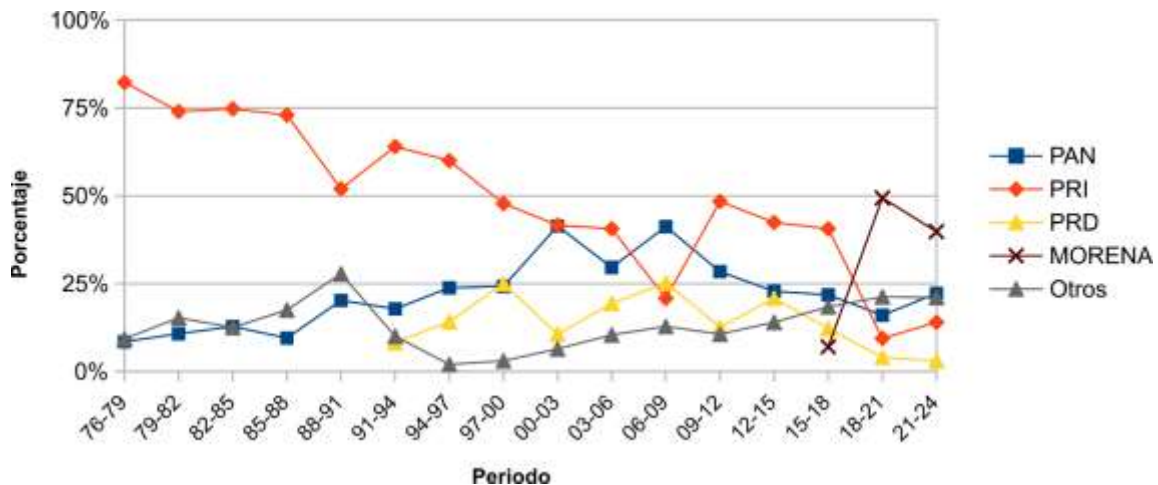
Finalmente, aunque tras las elecciones federales del 2000 muchos presagiaban la peor suerte para el PRI, este partido ha demostrado una gran capacidad de adaptación, en las tres elecciones presidenciales celebradas entre el 2000 y 2018 el otrora partido hegemónico ha obtenido triunfos en el 69% de los estados, únicamente en Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Guanajuato, Michoacán, Puebla, CDMX, Morelos, Yucatán y Quintana Roo, aquel no ha conseguido el triunfo.

### 3.1.2 Alternancia electoral en la Cámara de Diputados Federal

Uno de los poderes que rápidamente resintió los efectos de la liberalización política fue el legislativo, la introducción de los diputados de representación proporcional en 1977 y su posterior incremento en 1986 propició el crecimiento de las bancadas opositoras, no obstante, durante los primeros años de la transición su presencia fue meramente testimonial, esto se debe a que el PRI disponía de súper mayorías que le permitieron eludir cualquier tipo de consulta con las otras fuerzas políticas.

Gráfica 4

Distribución de la Cámara de Diputados, 1976-2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del (Instituto Nacional Electoral, 2021) y (Woldenberg, 2012).



En el periodo comprendido entre 1976 y 1988 la representación de la oposición se mantuvo en torno al 25% de la Cámara, la primera vez que el PRI cedió un número significativo de escaños fue tras la elección de 1988, en donde los partidos opositores retuvieron el 48% de los curules en juego, a pesar de que el PRI seguía ostentando la mayoría absoluta (50% más uno), este perdió la mayoría calificada (dos terceras partes), la cual no volvería a recuperar, tras este acontecimiento se dan por concluidas más de cuatro décadas de súper mayorías priistas y se comienzan a dar los primeros pasos hacia la pluralización funcional de la cámara baja.

Las bases del dominio priista en la Cámara de Diputados se sustentaban en la escasa competitividad de los distritos uninominales, entre 1979 y 1988 el PRI obtuvo triunfos en más del 95% de los mismos, el primer revés a esta tendencia llegaría en 1988 cuando la oposición venció en 66 circunscripciones, para 1991 esta cifra se reduciría a 10, aunque en 1994 esta presentaría un ligero repunte situándose en 25. En este sentido, resulta destacable el hecho de que el PAN sea el único partido opositor que registró triunfos de forma ininterrumpida durante aquel periodo.

*Tabla 21*  
*Triunfos en distritos uninominales, 1979-1997.*

Partido	Elección						
	1979	1982	1985	1988	1991	1994	1997
PAN	4	1	9	38	10	19	64
PRI	296	299	289	234	290	275	165
PARM	0	-	2	0	0	0	-
FND	-	-	-	28	-	-	-
PRD	-	-	-	-	0	6	70
PT	-	-	-	-	-	-	1
<b>Total</b>	300	300	300	300	300	300	300

**Fuente:** Recuperado de (Gil, 2020).





En las elecciones intermedias de 1997 el PRI pierde por primera vez en su historia la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados, tal suceso marca el comienzo de una larga etapa de gobiernos divididos que se prolongaría durante siete legislaturas.

Con la nueva dinámica que se estaba gestando, la posición de primera minoría fue disputada entre el PRI y el PAN, la contienda por el control de la cámara baja provocó que los partidos con menor representación como el PT, MC, PVEM o NA adquirieran un rol determinante al desempeñarse como el "votante mediano" inclinándolo hacia una u otra agrupación, sin embargo, incluso con el apoyo de los partidos minoritarios, el PAN y el PRI se vieron forzados a pactar acuerdos mutuos para sacar adelante temas puntuales.

Tabla 22  
Triunfos en distritos uninominales, 2000-2021.

Partido	Elección							
	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	2021
PAN	142*	80	137	70	52	55/1*	5/61*	33/63*
PRI	132	118/45*	65*	138/50*	52/122*	24/160*	1/13*	11/63*
PRD	26*	55	98*	39	71*	5/29*	61*	63*
PT	26*	-	98*	3*	71*	29*	122*	121*
PVEM	142*	45*	65*	50*	3/122*	160*	13*	1/121*
MC	-	-	98*	3*	71*	10	61*	7
NA	-	-	-	-	-	1/1*	13*	-
MORENA	-	-	-	-	-	14	8/122*	64/121*
INDEP	-	-	-	-	-	1	-	-
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>300</b>	<b>300</b>	<b>300</b>	<b>300</b>	<b>300</b>	<b>300</b>	<b>300</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos del (Instituto Nacional Electoral, 2021).

**Nota:** Las cifras que disponen de un asterisco (\*) representan las victorias obtenidas mediante coaliciones, mientras que los números que no lo poseen corresponden a triunfos en solitario.



Los cimientos de la pluralización que actualmente se viven residen en los niveles de competitividad imperantes en las 300 circunscripciones uninominales que hay a lo largo del país, como se puede apreciar en la Tabla 22, poco más del 80% de los triunfos son concentrados por los abanderados de tres grandes fuerzas políticas, esto provoca que partidos minoritarios busquen coaligarse con los partidos tradicionales principalmente en aquellos distritos donde cuentan con poca presencia (para ello se recurre a la figura de las coaliciones parciales) de esta manera aseguran un porcentaje de votación que les permita conservar su registro, así como acceder a diputaciones de RP.

Los resultados de las elecciones de diputados federales celebradas entre 2000 y 2021 denotan una fuerte tendencia hacia la regionalización de las fuerzas políticas nacionales la cual se ha acentuado tras la irrupción de MORENA en el sistema de partidos, por ejemplo, el PAN tiene porcentajes de victoria superiores al 50% en Aguascalientes, Baja California, Guanajuato y Querétaro, por su parte, el PRI muestra el mismo ratio de victorias en 13 entidades, aunque tras las dos elecciones más recientes ha perdido terreno frente al partido del presidente, finalmente, el PRD solo supera en umbral en Michoacán y Ciudad de México, aunque esta tendencia comienza a decrecer en favor de MORENA el cual se está consolidando como el nuevo referente de la izquierda política a nivel nacional.

### **3.2 Antecedentes de la alternancia electoral a nivel subnacional**

#### **3.2.1 Alternancia electoral en la Gubernatura de las Entidades Federativas**

Tuvieron que transcurrir doce años desde el comienzo de la apertura democrática en México y una serie de tortuosos episodios como las elecciones estatales de Chihuahua de 1986 para que el PRI cediera la primera gobernatura de su historia. En el año 1989 el panista Ernesto Ruffo Appel, quien previamente se desempeñó como alcalde de Ensenada, marcó un hito al resultar vencedor en la elección de gobernador en Baja California, más que tratarse de un hecho aislado, este triunfo fue el primero de doce conquistas electorales que la oposición hilaría a su favor durante la década de los noventa.



La segunda alternancia estatal llegaría bajo circunstancias poco convencionales, resulta que en 1991 se celebraron elecciones en Guanajuato, en aquellos comicios, el candidato del PRI Ramón Aguirre fue declarado ganador con el 53.1% de la votación, acto seguido, el candidato panista Vicente Fox denunció irregulares durante el proceso, en los días venideros el conflicto poselectoral presentó una escalada mediática, ante tan adverso panorama el PRI y el PAN recurrieron a las "concertaciones", un mecanismo en boga durante aquellos tiempos que básicamente consistía en el desahogo de diferencias entre estas dos fuerzas políticas mediante la celebración de negociaciones de carácter extra legal.

Para cesar las hostilidades se acordó que el PAN se haría con la gobernatura del estado, al poco tiempo, Ramón Aguirre recibió la orden de declinar y su puesto fue ocupado por Carlos Medina Plascencia, quien anteriormente fungió como alcalde de León, de esta forma es como finalmente se solucionó el conflicto electoral y es así como Guanajuato se convirtió en la segunda entidad en conseguir la alternancia.

Tabla 23

*Triunfos de partidos de oposición en elecciones estatales, 1989-1999.*

<b>Año</b>	<b>Estado</b>	<b>Partido / Coalición</b>	<b>Observaciones</b>
<b>1989</b>	Baja California	PAN	
<b>1991</b>	Guanajuato	PAN	Gobernador interino
<b>1992</b>	Chihuahua	PAN	
<b>1995</b>	Jalisco	PAN	
<b>1995</b>	Baja California	PAN	Segundo triunfo
<b>1995</b>	Guanajuato	PAN	Segundo triunfo
<b>1997</b>	Querétaro	PAN	
<b>1997</b>	Distrito Federal	PRD	
<b>1997</b>	Nuevo León	PAN	
<b>1998</b>	Zacatecas	PRD	
<b>1998</b>	Aguascalientes	PAN	
<b>1999</b>	Tlaxcala	PRD-PT-PVEM	
<b>1999</b>	Baja California Sur	PRD-PT	
<b>1999</b>	Nayarit	PRD-PT	

**Fuente:** (Báez Silva, 2002, pág. 257).

En 1992, Chihuahua se convirtió en el tercer estado en alcanzar la alternancia (segundo por vía electoral), tras una muy competida jornada donde hubo solamente cinco puntos de diferencia, el abanderado panista Francisco Barrio Terrazas se impuso a su homólogo priista por una diferencia de 6 puntos. Tres años después, el PAN fue capaz de retener las gubernaturas de Baja California y Guanajuato, adicionalmente, Alberto Cárdenas Jiménez se convirtió en el primer gobernador opositor de Jalisco, al obtener el 52.74% de los sufragios.

Entre 1997 y 1998 la alternancia llegó a Querétaro, Nuevo León y Aguascalientes de la mano del PAN, simultáneamente, el PRD registraba sus primeros triunfos a nivel estatal, Cuauhtémoc Cárdenas en el entonces Distrito Federal y Ricardo Monreal en Zacatecas se convirtieron en los primeros gobernadores de izquierda, a un año de las elecciones federales del 2000, el PRD hiló tres nuevas victorias, esta vez en Tlaxcala, Baja California Sur y Nayarit.

En un periodo de diez años (1989-1999) la alternancia se hizo realidad en 12 de las 32 entidades federativas del país, entre ellas se encuentran los tres grandes referentes económicos a nivel nacional (CDMX, Jalisco, Nuevo León). Llegados a este punto, el mapa político de México empieza a cobrar forma, las fuerzas políticas encentraron bastiones en regiones específicas y en muchos casos han logrado construir hegemonías locales.

Mapa 1

*Alternancias por entidad federativa tras las cuatro elecciones más recientes.*



**Fuente:** Elaboración propia con datos del (Instituto Nacional Electoral, 2021).



En las cuatro elecciones más recientes únicamente cuatro estados no han visto la alternancia, dentro de este agregado, tres entidades han sido históricamente gobernadas por el PRI (Coahuila, Hidalgo y Estado de México), por otra parte, el PAN ha conducido el gobierno de Guanajuato de forma ininterrumpida durante los últimos 30 años, siendo de esta forma el único en su clase.

Entre los estados que componen primer cuartil y que por lo tanto han experimentado por lo menos una alternancia figura:

- Baja California, la victoria del morenista Jaime Bonilla terminó con la hegemonía panista cuyos orígenes datan de 1989;
- Campeche, el triunfo de Layda Sansores puso fin a 93 años de gobiernos priistas, tras lo cual el partido tricolor perdió un bastión histórico en el sureste;
- Colima, la morenista Indira Vizcaíno se convirtió en la primera candidata no priista en aganar una elección en más de 92 años;
- Chihuahua; el PAN consiguió su segunda victoria consecutiva con lo cual el número de alternancias se mantiene en uno;
- CDMX, el triunfo de Claudia Sheinbaum en 2018 puso fin a veintiún años de gobiernos perredistas;
- Finalmente, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas vieron la alternancia hasta el 2016 de la mano del PAN y el PRD.

Los estados que componen el segundo cuartil son:

- Baja California Sur la cual ha sido gobernada en los últimos años por el PRD y PAN, no obstante, tras la más reciente elección de 2021 MORENA se ha sumado a la lista;
- Jalisco, el PAN alcanzó cierta hegemonía entre 1995 y 2013, posteriormente, el PRI y MC se hicieron con el control de la entidad;
- Michoacán, en las últimas dos décadas tres partidos se han hecho con el control de la gobernatura (PRI, PRD, MORENA);



- Oaxaca, tras ochenta años de dominio priista MC cosechó el primer triunfo de la oposición, no obstante, esta fuerza fue incapaz de consolidarse y claudicó en la elección subsiguiente frente al mismo partido que desplazó seis años atrás;
- Querétaro, tras doce años de dominio panista el PRI cosechó una victoria en 2009, sin embargo, el blanquiazul se repuso y se ha impuesto en los comicios de 2015 y 2021;
- Zacatecas, el PRD ostentó el ejecutivo local por dos periodos consecutivos, seguido por otros dos del PRI, tras la reciente victoria de David Monreal MORENA se incorpora al registro de partidos que han gobernado el estado;
- Finalmente, en los casos de Puebla, Tabasco y Veracruz, fue hasta después de 2010 cuando llegó la alternancia de la mano del PAN y el PRD, sin embargo, durante los comicios celebrados entre 2018-2019 aquellos perdieron el control de las gubernaturas ante MORENA.
- 

El último y más numeroso de los grupos a tratar, pertenece a los once estados que integran el tercer cuartil:

- Aguascalientes, desde 1998 el PRI y el PAN se han ido relevando en la gubernatura.
- Chiapas, en las últimas dos décadas ha sido gobernado por cuatro fuerzas políticas distintas (PRI, PRD, PVEM y MORENA);
- Guerrero, tras la victoria de Evelin Salgado MORENA se convirtió en la tercera fuerza que gobierna la entidad en poco más de dos décadas;
- Morelos, al igual que el caso de Chiapas, cuatro partidos han visto el triunfo electoral (PRI, PAN, PRD y PES);
- Nayarit, tras los comicios de 2021 MORENA se convirtió en el primer partido de izquierda en salir airoso en el estado;
- Nuevo León, la victoria de Samuel García de MC viene precedida por la del candidato independiente Jaime Rodríguez Calderón que marcó un precedente al ser el primer gobernador sin partido, anteriormente el PRI y el PAN encabezaron el gobierno;
- San Luis Potosí, el triunfo de la coalición PVEM-PT en las elecciones de 2021 puso fin a doce años de mandatos priistas, así mismo José Ricardo Gallardo Cardona se convirtió en el segundo gobernador emanado de la oposición;



- En los casos de Sonora y Sinaloa, la elección de 2021 trajo consigo victorias de MORENA, las cuales significan que por segunda vez en poco más de 90 años resulta vencedor un no priista, por otro lado, también representa la primera victoria de un partido de izquierda;
- Tlaxcala, en las últimas dos décadas esta entidad ha visto a cuatro partidos hacerse con el control del ejecutivo local (PRD-PAN-PRI-MORENA);
- Finalmente, en Yucatán el PAN ha conseguido dos victorias aisladas la primera en 2001 y la segunda en 2018, el resto de los comicios han sido ganados por el PRI.

### **3.2.2 Alternancia electoral en los Ayuntamientos de México**

Como bien señala Fernández Ruiz (2010) el municipio es la célula política, social, territorial y administrativa sobre la cual se erige el Estado mexicano, la Carta Magna postula que dicha entidad es una organización autónoma, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, como resultado, se prevé que la misma sea capaz de auto conducirse administrativa y políticamente, en el caso de esto último la legislación otorga a los ayuntamientos la libertad de elegir a sus representantes por medio de mecanismos democráticos.

De acuerdo con Merino (2007) los municipios iniciaron el proceso de alternancia sistemática, debido a que fueron los primeros que abrieron las puertas del cambio político democrático en México, por lo tanto, se puede afirmar que dicho fenómeno germinó y maduro dentro de las mismas para posteriormente extender sus efectos sobre los ámbitos estatal y federal, de ahí su trascendencia.

Décadas antes de que arrancara formalmente el proceso de transición, algunas municipalidades ya mostraban síntomas de descontento hacía el régimen autoritario y el sistema de partido hegemónico entonces vigente. En ciertas regiones del país los aires de cambio germinaron rápidamente, en 1946 el panista Manuel Torres Serranía asumió la presidencia municipal de Quiroga, Michoacán convirtiéndose en el primer alcalde opositor de la época posrevolucionaria, en las décadas de 1940 y 1970 el PAN conseguiría triunfos en ayuntamientos localizados en Michoacán, Jalisco, Durango, Oaxaca, Chiapas, Chihuahua, Nuevo León, Yucatán, Sonora y Puebla, a pesar de que una primera revisión a esta cifra relativamente "elevada" nos hace intuir



que existían condiciones propicias para que la alternancia fuese posible, lo cierto es que el panorama era más que adverso, en más de una ocasión las autoridades fueron cuestionadas por su forma de proceder.

Un claro ejemplo de lo antes mencionado fueron los comicios celebrados en León, Guanajuato el 16 diciembre de 1945, en donde, Carlos A. Obregón candidato de la Unión Cívica Leonesa (UCL) logró una apabullante victoria sobre el abanderado del PRM, no obstante, este último fue declarado como ganador por las autoridades electorales, en las jornadas siguientes los inconformes emprendieron una serie de movilizaciones, acto seguido, la autoridad estatal desplegó fuerzas policiales y del ejército a los cuales también se sumaron campesinos armados traídos de comunidades aledañas, el objetivo era claro, reprimir a los disidentes mediante la intimidación y en caso de ser necesario emplear la fuerza. El trágico desenlace llegó el 2 de enero de 1946 cuando las fuerzas castrenses abrieron fuego contra una congregación de civiles que se manifestaban frente al palacio municipal, el saldo oficial fue de 26 muertos y 150 heridos, aunque dicha cifra varía según las fuentes.

A pesar de los riesgos mortales que corrían aquellos que desafiaban al gobierno, surgieron a lo largo y ancho del país diversos movimientos que lucharon por la legalidad y el respeto de la voluntad popular, todos ellos tenían como campo de acción al municipio, incluso hubo casos como el de Salvador Nava en San Luís Potosí o del PAN en la región norte de México donde las municipalidades fungieron como plataformas donde se proyectaron distintos esfuerzos por llevar la alternancia a otros niveles de gobierno, lamentablemente, factores como el contexto social y el entramado institucional lo impidieron en más de una ocasión.

De acuerdo con los datos presentados por Woldenberg (2012) en el año 1977 la oposición sólo gobernaba en 4 de 2,500 municipios, lo cual representaba el 0.01% del total, una cifra demasiado insignificante como para atreverse a insinuar que existía pluralidad. Con la finalidad de revertir esta situación se llevaron a cabo un conjunto de reformas constitucionales que tras su implementación crearon condiciones para que los partidos opositores ganaran representación dentro de los ayuntamientos, entre las principales adecuaciones destacan los siguientes puntos:





- 1977:  
Se reforman los artículos 41° y 115° constitucionales, se establece que "los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales", así mismo, se introduce el principio de "representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de los municipios cuya población sea de 300 mil o más habitantes". (Secretaría de gobernación, 1977)
- 1983:  
Se modifica el artículo 115°, se fija que "las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de ayuntamientos de todos los municipios". (Secretaría de gobernación, 1987)

La primera reforma hizo sentir sus efectos con prontitud, en un período de tres años (1978-1981) la oposición se impuso en 40 municipios, las victorias se distribuyeron de la siguiente manera: PAN (18), PARM (9), PPS (7), PCM (3), PST (2) y PDM (1). (Bassols Ricárdez & Arzaluz Solano, 1996, págs. 109-110)

Entre el universo de partidos opositores, el PAN fue el primero en perfilarse como una seria alternativa ante los electores, como ya se ha mencionado con anterioridad, previo a la implementación de la reforma de 1977 aquel ya había cosechado triunfos en demarcaciones importantes:

- Garza García, Nuevo León (1964, 1967, 1974).
- Mérida, Yucatán (1967).
- Hermosillo, Sonora (1967).
- Uruapan, Michoacán (1969).
- San Nicolás de los Garza, Nuevo León (1974, 1977).
- Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (1976).

De acuerdo con Bassols Ricárdez & Arzaluz Solano (1996) en el transcurso de 1982 y 1983 se renovaron 1,158 alcaldías, de los cuales 1,133 fueron ganadas por el PRI, mientras que los 25

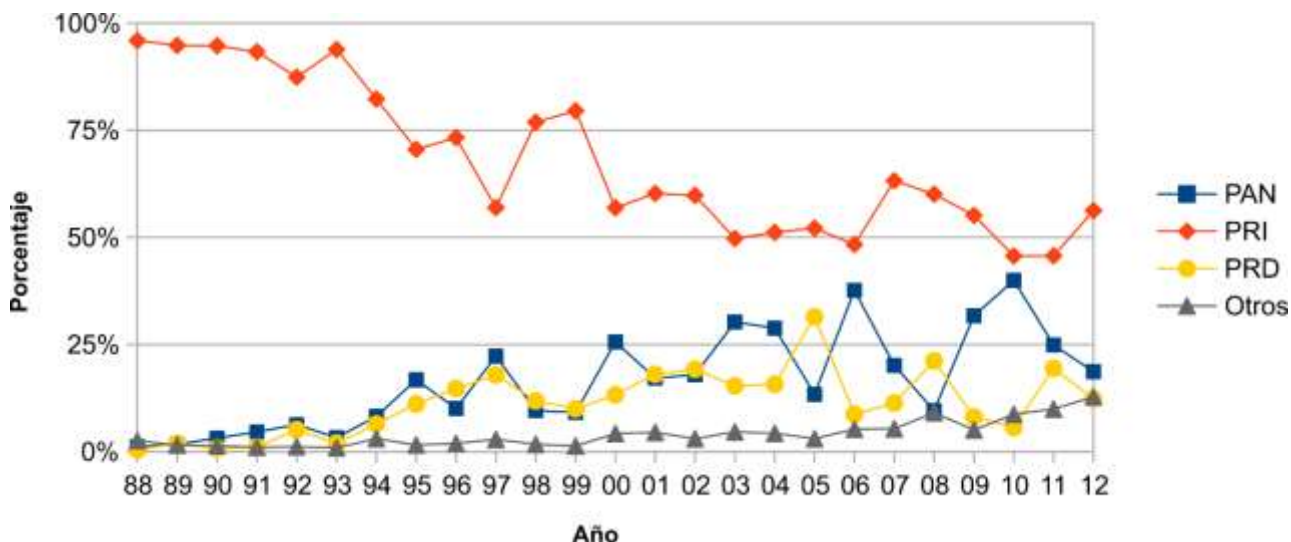
restantes se dividieron entre el PAN (13), PST (4), PSUM (4), PPS (3) y el PDM (1). Tres años después el número de ayuntamientos presididos por fuerzas políticas opositoras, aumentó a 58 su distribución era la siguiente: PAN (26), PSUM (8), PST (7), PPS (7), PARM (7) y el PDM (3).

En la década de 1980 el PAN se consolidó como la principal alternativa en las regiones del bajo y el norte de México, entre sus más destacables triunfos figuran las capitales de Chihuahua, Durango, Sonora y San Luis Potosí, adicionalmente, también se sumaron notables centros urbanos y económicos como: Ciudad Juárez (Chih), Monclova (Coah), Ensenada (B.C), Garza García (NL), León (Gto), y Zamora (Mich).

A pesar de los progresos alcanzados, la oposición mantenía una reducida presencia territorial, según Merino (2007) para el año de 1989 únicamente 39 municipios eran gobernados por partidos distintos al PRI, estos acumulaban el 1.84% de la población total, no sería hasta la segunda mitad de la década de 1990 cuando los partidos opositores se vieron inmersos en una etapa de crecimiento sostenido.

Gráfica 5

Triunfos en elecciones municipales, 1988-2012.



Fuente: Elaboración propia con datos del (CIDAC, 2020).

Nota: No se contabilizan los municipios gobernados por usos y costumbres.

Nota: Los primeros datos para Jalisco y Michoacán son de 1992, para Oaxaca de 1998 y para la CDMX del 2000.



Según los datos aportados por Bassols Ricárdez & Arzaluz Solano (1996) para noviembre de 1996 las municipalidades existentes se distribuían de la siguiente forma: 1,546 eran encabezadas por el PRI, 444 por la oposición, 412 se gobernaban mediante usos y costumbres, mientras que en los 10 restantes se habían instalado consejos municipales.

Durante aquella etapa, las fuerzas con mejor desempeño fueron el ya consolidado PAN, así como el recién creado PRD, ambas agrupaciones aglutinaron el 90.3% de los municipios opositores, entre las entidades con mayor penetración territorial se encontraban Jalisco, Baja California, Michoacán, Estado de México, Oaxaca, Veracruz, Chiapas.

El siglo XXI cosechó los frutos de un proceso de transformación que inició décadas atrás, el nuevo régimen electoral demostró ser más justo y competitivo, como consecuencia, el mapa político nacional antes homogéneo se fue impregnando con tintes de la pluralidad, una demostración empírica de aquello se encuentra plasmada en la

*Gráfica 5*, si se comparan los cortes 1988-1999 y 2000-2012, nos encontramos que el promedio de victorias priistas durante el primer periodo fue de 83.3% mientras que en el segundo fue de 54.2%, esto representa una reducción del 29.1 puntos porcentuales.

En lo referente al número de alternancias, Merino (2007) indica que antes de que se celebraran los históricos comicios del año 2000 el PRI gobernaba únicamente el 44.1% de la población, así mismo, un 63.6% de los ciudadanos ya había atestiguado la alternancia a nivel local.

*Tabla 24*  
*Alternancias municipales, 2000-2012.*

Categoría	Ratio	Municipios	
		Frecuencia	Porcentaje
S/A	0.00	258	12.7%
Q1	0.01-0.25	564	27.7%
Q2	0.26-0.50	788	38.7%



Q3	0.51-0.75	289	14.2%
Q4	0.76-1.00	137	6.7%
<b>Total</b>		<b>2036</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos del (CIDAC, 2020).

**Nota:** No se contabilizaron los municipios gobernados por usos y costumbres.

Después de examinar los resultados electorales de los municipios mexicanos durante el periodo 2000-2012 encontramos que 1778 ayuntamientos han visto por lo menos un cambio en el partido gobernante, esto equivalente al 87.3% del total nacional (excluyendo aquellos que se gobiernan por usos y costumbres). Así mismo, valdría la pena resaltar el hecho de que un 38.7% de las municipalidades se posicionen dentro de los límites del segundo cuartil, o sea que, como mínimo 1 de cada 4 elecciones culminó con un cambio en el partido gobernante, por otro lado, un 20.9% tiene un ratio de alternancias mayor al 0.50, con ello podríamos concluir que durante aquel ciclo la quinta parte de los municipios fueron altamente volátiles, dado que su relación elección-alternancia superó la proporción 2:1.

### 3.3 Antecedentes de la alternancia electoral en el Estado de México

#### 3.3.1 Pugna por la gubernatura del Estado de México

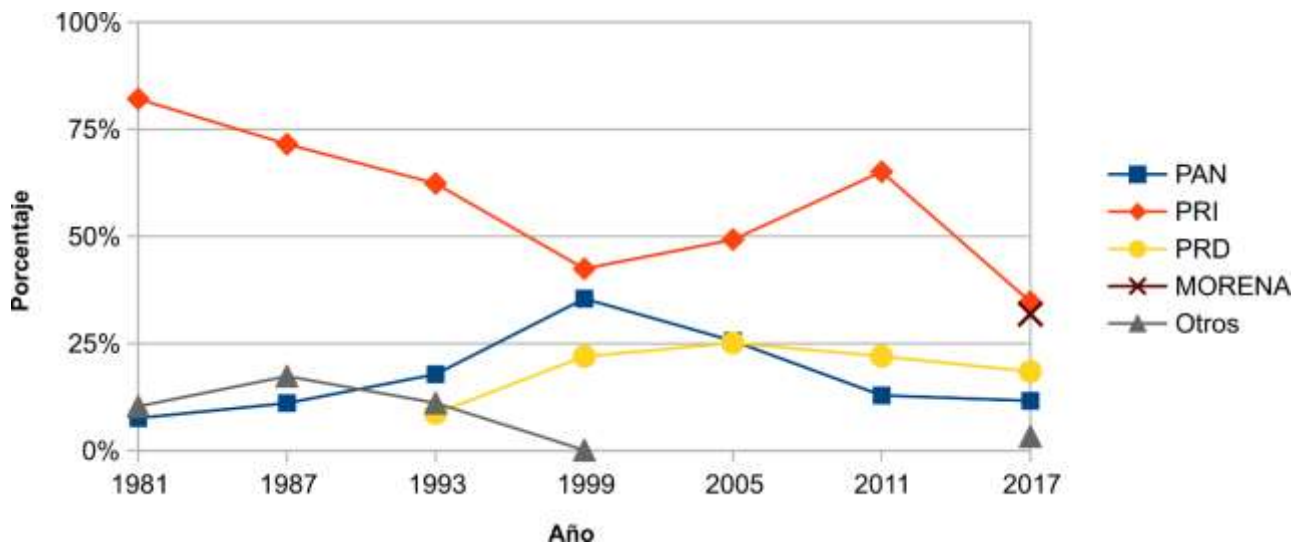
Como ya se mencionó en la sección 3.2.1, el Estado de México es una de las cinco entidades que siguen sin experimentar alternancia en la gubernatura, entre las principales razones se puede destacar la penetración territorial y la fuerte tradición del PRI, así mismo, las elecciones de gobernador son las únicas celebradas a nivel local que no se encuentran sincronizadas con resto del calendario electoral.

Entre 1993 y 2017, se han elegido cinco gobernadores, salvo la más reciente elección, el PRI se ha mantenido como claro dominante, en todos los casos superando el umbral de los 40 puntos porcentuales, así mismo, en 1993, 2005 y 2011 fue capaz de aventajar al segundo lugar por más de 20%.

Las elecciones más complicadas para el PRI han llegado previo a dos momentos históricos, la primera fue en 1999, el PAN y el PRD lograron retener en conjunto el 58% de los votos, lo cual resultó en una mejora significativa respecto a la elección anterior, donde únicamente captaron el 27%. El segundo episodio llegó en 2017, cuando el Estado de México tuvo la elección más competida de su historia, los protagonistas de este proceso fueron el priista Alfredo del Mazo y la morenista Delfina Gómez quien durante varios momentos aventajó en las preferencias, finalmente, tras una jornada de pronóstico reservado el PRI fue capaz de retener la gubernatura con una acotada diferencia de 3 puntos.

Gráfica 6

Elecciones de gobernador en el Estado de México, 1993-2017.



Fuente: Elaboración propia con datos del (Instituto Electoral del Estado de México, 2021).

En lo que concierne al desempeño a nivel municipal, el PRI suele obtener sus mejores resultados en los municipios rurales, primordialmente localizados en el occidente y norte del estado, en contraparte, los partidos como el PAN, PRD y MORENA, cuentan con gran penetración en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) y la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco (ZMCT), en las últimas décadas estas dos grandes regiones han ido incrementando su población de forma exponencial, de acuerdo con los datos del IEEM, para 2021 diez municipios concentran poco menos de la mitad de los electores registrados en la lista nominal (49%).



Tabla 25  
Lista nominal, Estado de México 2021.

CV	Municipio	Zona	Electores	Porcentaje
34	Ecatepec de Morelos	ZMCT	1,265,220	10.21%
60	Nezahualcóyotl	ZMCT	871,179	7.03%
58	Naucalpan de Juárez	ZMCT	698,549	5.64%
107	Toluca	ZMVT	675,652	5.45%
105	Tlalnepantla de Baz	ZMCT	564,991	4.56%
32	Chimalhuacán	ZMCT	481,294	3.88%
25	Cuautitlán Izcalli	ZMCT	418,650	3.38%
13	Atizapán de Zaragoza	ZMCT	411,231	3.32%
110	Tultitlán	ZMCT	374,255	3.02%
40	Ixtapaluca	ZMCT	364,119	2.94%
<b>Total</b>			<b>6,028,840</b>	<b>49.42%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos del (Instituto Electoral del Estado de México, 2021).

Aunque ciertamente el PRI domina en la mayoría de los municipios, la realidad es que los partidos opositores tienen mejor desempeño en las regiones más densas en términos de población, como consecuencia, a un partido como MORENA le basta con obtener buenos puntajes en lugares como Texcoco, Cuautitlán Izcalli o Ecatepec para igualar o superar los votos acumulados por el PRI en Aculco, Luvianos, Atlacomulco, Morelos, etc.

El único obstáculo real entre los partidos opositores y la gran masa de votos que concentran las zonas metropolitanas es sin duda alguna la fragmentación, por ejemplo, si MORENA hubiese contado con los votos del PRD (que es el partido más próximo en el espectro ideológico) habrían ganado la elección con aproximadamente el 50% de los sufragios, lamentablemente para su causa, la ausencia de un frente común contra el PRI ha beneficiado a este último.

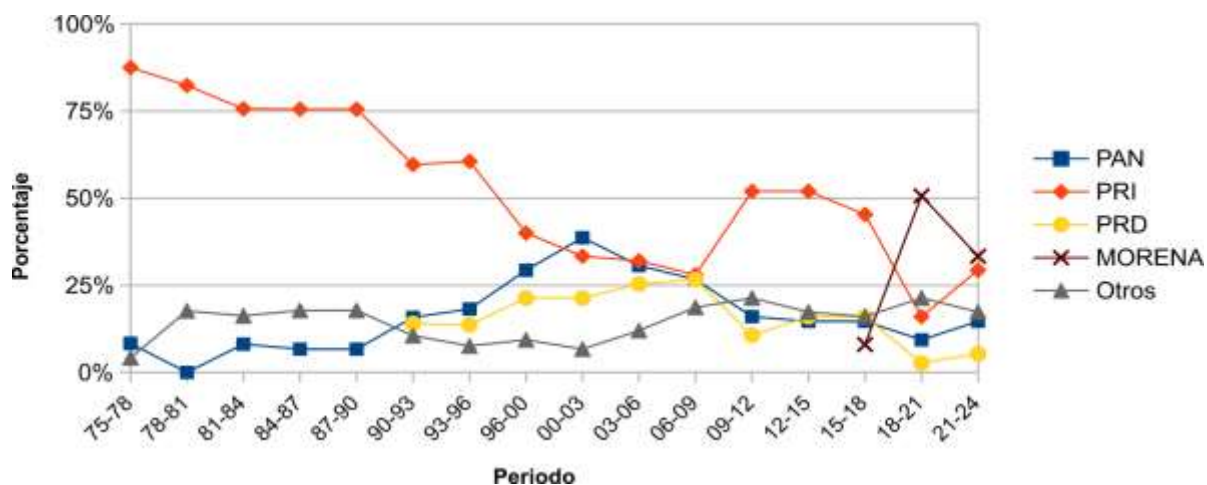
### 3.3.2 Alternancia electoral en el Congreso Local del Estado de México

El Poder Legislativo del Estado de México se encuentra compuesto por 75 diputados, de los cuales 45 son asignados bajo el principio de mayoría relativa (MR), mientras que los 30 restantes corresponden al principio de representación proporcional (RP). Aunque tal configuración ha permanecido intacta desde su implementación en 1996 hasta la fecha, los 45 distritos uninominales que integran el Estado de México han sufrido modificaciones resultado de los procesos de redistribución llevados a cabo en años recientes.

A diferencia de lo que sucede con la gubernatura, el congreso mexiquense se ha distinguido por su creciente pluralización y competitividad, sin embargo, esto no siempre fue así, en las décadas de 1970 y 1980 la participación de la oposición fue más bien discreta, durante aquel periodo el número de legisladores opositores se mantuvo en torno al 24% de la cámara, una cifra insuficiente que condicionó su margen de actuación.

El ansiado punto de inflexión llegó en 1990, cuando el PRI perdió por primera vez en su historia la mayoría calificada, seis años más tarde, este también se quedó sin la mayoría absoluta, tales acontecimientos marcaron el fin de una época caracterizada por el predominio de un sólo partido el cual operó de forma unilateral por décadas.

Gráfica 7  
Distribución del Congreso Local del Estado de México, 1975-2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del (Instituto Electoral del Estado de México, 2021) y (Reyes Pastrana, 2020).



Desde 1996 hasta la actualidad el equilibrio de poderes en el congreso mexiquense ha transitado por tres etapas claramente identificables:

- 1996-2009:

Se distinguió por un relativo equilibrio de fuerzas entre el PAN, el PRI y el PRD, durante aquel periodo ninguna bancada fue capaz de alcanzar por sus propios medios la mayoría absoluta. El episodio más polémico de este periodo se suscitó durante la LIV legislatura, resulta que tras las elecciones del año 2000 el PAN se hizo con el 39% de los escaños, en consecuencia, aquel quedó posicionado como la primera minoría, siendo así el primer partido opositor que lo conseguía, no obstante, tal situación no perduró demasiado, sorpresivamente once diputados del PAN se declararon independientes, tras ello el PRI se erigió como fuerza dominante.

- 2009-2018:

A diferencia del caso anterior, esta etapa se distinguió por un notorio afianzamiento del PRI, durante nueve años aquel mantuvo una cómoda posición situándose como el partido mayoritario, esto se debe en gran medida a que sus principales contrincantes (PAN y PRD) no alcanzaron el número suficiente de escaños como para poder arrebatarse el control de la cámara.

- 2018-2021:

El último corte corresponde a la LX y LXI legislatura, en la primera de estas MORENA gozó de la mayoría absoluta, adicionalmente, con apoyo de sus aliados del PT y el PES, este bloque fue capaz de alcanzar la mayoría calificada sin necesidad de negociar con otras bancadas, siendo de esta forma la primera vez que un grupo opositor contaba con vía libre para impulsar su propia agenda. Tras los comicios 2021 MORENA sufrió un fuerte revés que mermó sensiblemente su posición, si bien se mantuvo como la primera minoría en el congreso local con un 33% de los curules dicha agrupación se verá en la necesidad de negociar con otras bancadas si es que desea impulsar alguna reforma.

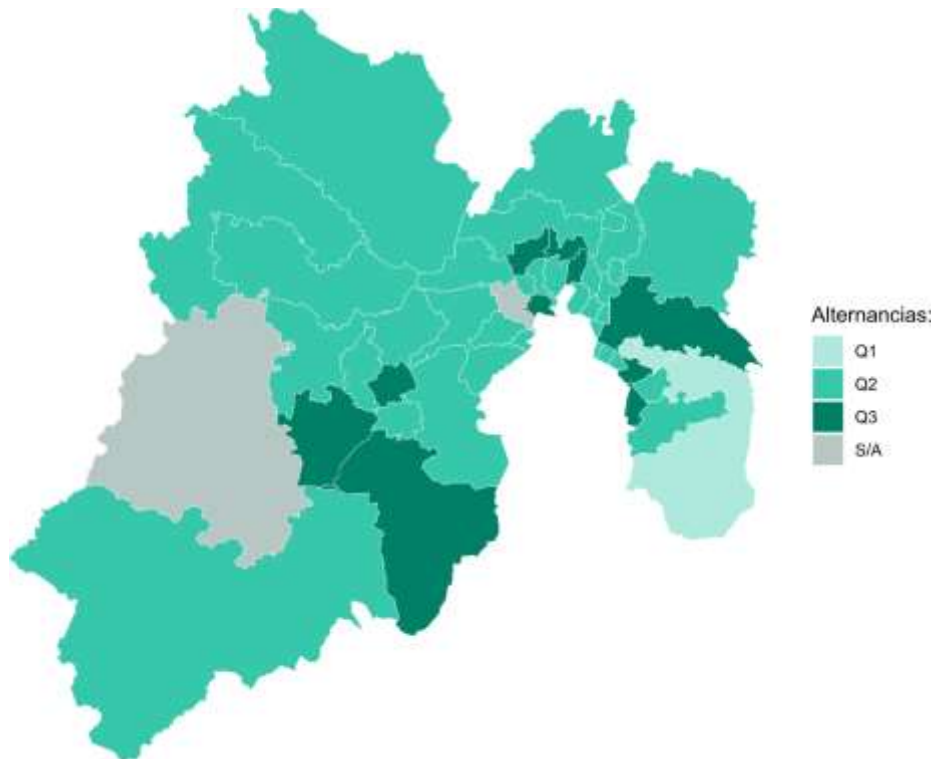


De los 45 distritos locales que actualmente integran el Estado de México, 43 han alternado por lo menos en una ocasión, la mayoría de estos resultados se han dado en espacios temporales muy específicos, por ejemplo, de las 125 alternancias contabilizadas entre 2003 y 2021, un 53% se concentraron en torno a dos elecciones, la primera fue la de 2009, donde el PRI consiguió arrebatárle al PAN y al PRD el control de varias circunscripciones, el segundo momento se dio en 2018, cuando los triunfos de MORENA significaron el cambio en 42 demarcaciones.

En lo que concierne al número de alternancias, se pueden señalar que únicamente los distritos XX y XXIX con cabecera en Valle de Bravo y Naucalpan no las registran, en el caso del primero existe una hegemonía del PRI, mientras que en el segundo el PAN ha consolidado un bastión en la región.

Mapa 2

Alternancia en los distritos locales del Estado de México, 2000-2021.



**Fuente:** Elaboración propia con datos del (Instituto Electoral del Estado de México, 2021).



Por otra parte, las circunscripciones III, V y XXVIII registran una alternancia en las últimas dos décadas y por lo tanto componen el primer cuartil, aquellos tienen la característica de haber sido históricamente controlados por el PRI, no obstante, MORENA les arrebató el control en 2018 y fue capaz de retenerla en 2021, otra particularidad es que el grueso de los mismos se localiza en la zona oriente de la entidad.

El segundo cuartil se integra por 30 distritos, esto lo convierte en el más grande en términos de volumen, dentro de este agregado se puede señalar que antes de las elecciones de 2018 y 2021, seis no habían registrado alternancias puesto que contaban con una fuerte presencia priista, dieciocho circunscripciones eran bipartidistas, dado que únicamente registraban combinaciones PAN-PRI (12 casos) o PRD-PRI (6 casos), mientras que las seis restantes habían visto victorias del PAN, PRI y PRD. Tras los comicios de 2018 el equilibrio antes descrito se vio alterado, MORENA se impuso en 29 de 30 distritos, aunque tres años después, ese número se redujo a 16, resulta muy interesante el hecho de que tal agrupación retuvo el poder en el cien por ciento de los distritos tripartidistas y aquellos con antecedentes perredistas, así mismo, el PRI recuperó la totalidad de las circunscripciones que históricamente dominó.

Finalmente, las circunscripciones identificadas dentro del tercer cuartil han visto entre 4 y 5 alternancias por lo que no es de extrañar que se caractericen por la constante sucesión entre fuerzas políticas, los resultados evidencian que a los partidos se les complica hilar una serie de triunfos consecutivos en los distritos que integran esta categoría. Antes de la elección de 2018 se tiene registro de que en siete distritos la competencia era bipartidista, ya fuese PRD-PRI o PAN-PRI, adicionalmente, también había tres casos con tripartidismo. Para el año 2018 MORENA se llevó la totalidad de los distritos antes descritos, no obstante, para la elección subsiguiente aquel únicamente retuvo 3 de 10 circunscripciones, un resultado desalentador, aunque en cierta medida previsible.



### 3.3.3 Alternancia electoral en los Ayuntamientos del Estado de México

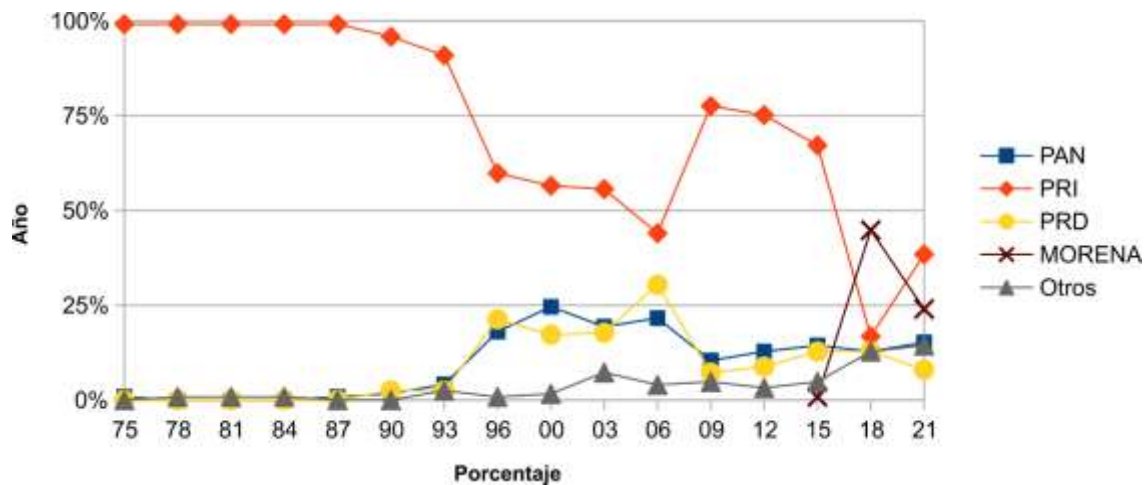
Tras la promulgación de la Constitución de 1917 se dispuso que el Estado de México estuviese compuesto por 119 municipios, aunque, con el transcurso de los años se realizaron una serie de modificaciones al marco territorial que dieron origen a Nezahualcóyotl (1963), Cuautitlán Izcalli (1971), Valle de Chalco Solidaridad (1994), Luvianos (2002), San José del Rincón (2002) y Tonanitla (2003), tras ello, la entidad quedó integrada por los 125 ayuntamientos que se conocen actualmente.

Al igual que en otros casos, antes de 1990 la probabilidad de que un partido opositor lograra una victoria era prácticamente inexistente, esto en gran medida es atribuible al fuerte arraigo del PRI a nivel local así como al cuestionable proceder de los encargados de preparar y calificar la elección, adicionalmente, valdría la pena destacar el limitado despliegue territorial de la oposición, de acuerdo con los datos proporcionados por Cedillo Delgado (2006) en los comicios de 1978, el 76% de los municipios no contaba con ningún candidato opositor en la boleta, para las elecciones de 1981 descendió a 69%, en 1984 fue de 23% y finalmente en 1987 este se situó en un 15%.

Los primeros municipios en registrar alternancias fueron: Melchor Ocampo (1972), Amecameca (1972), Tultepec (1975), Xonacatlán (1981), Tenango del Aire (1984) y Chiconcuac (1987), lamentablemente, tales victorias parecían ser el resultado de disputas, rupturas y desacuerdos entre facciones locales del PRI y no un síntoma de creciente competitividad. Las primeras señales que avisaban sobre una posible perturbación al sistema de partido hegemónico que hasta ese momento imperaba llegó en la primera mitad de los 90s, únicamente en los comicios de 1990 y 1993 se registraron 16 alternancias, cuatro veces más que en los quince años previos.

Gráfica 8

Distribución de ayuntamientos en el Estado de México, 1975-2021.



Fuente: Elaboración propia con datos de (Cedillo Delgado, 2006) e (Instituto Electoral del Estado de México, 2021).

La elección de 1996 mermó la hegemonía priista, el PAN, PRD y PVEM cosecharon triunfos en 49 ayuntamientos, aquello significó un crecimiento del 400% respecto al proceso electoral anterior, toda una hazaña si se revisan los antecedentes y las condiciones que imperaban un par de años atrás. Como bien recalca Cedillo Delgado (2006) la creación del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y la promulgación del Código Electoral del Estado de México, ambos consecuencia de la reforma política de 1995-1996, fueron los grandes pilares sobre los que descansó el nuevo régimen electoral y que sin duda alguna facilitaron la materialización de la alternancia en el ámbito local.

Al igual que en el caso de los distritos locales, el desempeño de los partidos durante el último cuarto de siglo puede ser descrito en función de tres estadios nítidamente definidos:

- 1996-2009:

A pesar de que el PRI, siguió gobernando la mayor parte de los municipios, con el paso de cada elección este fue perdiendo terreno, así mismo, durante tal periodo se comenzaron a configurar nuevos predomios, por ejemplo, el PAN fue hilando victorias consecutivas en Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan de Juárez, Temascalapa y Tlalnepantla de Baz, lo mismo sucedió con el PRD en los municipios de Chicoloapan, Ixtapan del Oro, Nezahualcóyotl, Texcoco y Tlatlaya.



- 2009-2018:

Esta etapa se caracteriza por el férreo dominio que logró ejercer el PRI durante nueve años, su investidura fue lo suficientemente contundente como para desplazar a sus principales competidores (PAN-PRD), incluso, en demarcaciones donde aquellos gozaban de gran aceptación, por ejemplo, en 2009 y 2012 el PRI obtuvo victorias en Atizapán de Zaragoza y Naucalpan de Juárez, dos municipios con clara inclinación panista, algo similar ocurrió con Nezahualcóyotl, en 2009 el PRI puso fin a doce años de gobiernos perredistas, finalmente, resulta interesante el hecho de que los partidos pequeños (PVEM, PT, NA, MC) lejos de desaparecer del mapa lograron mantener sus cifras.

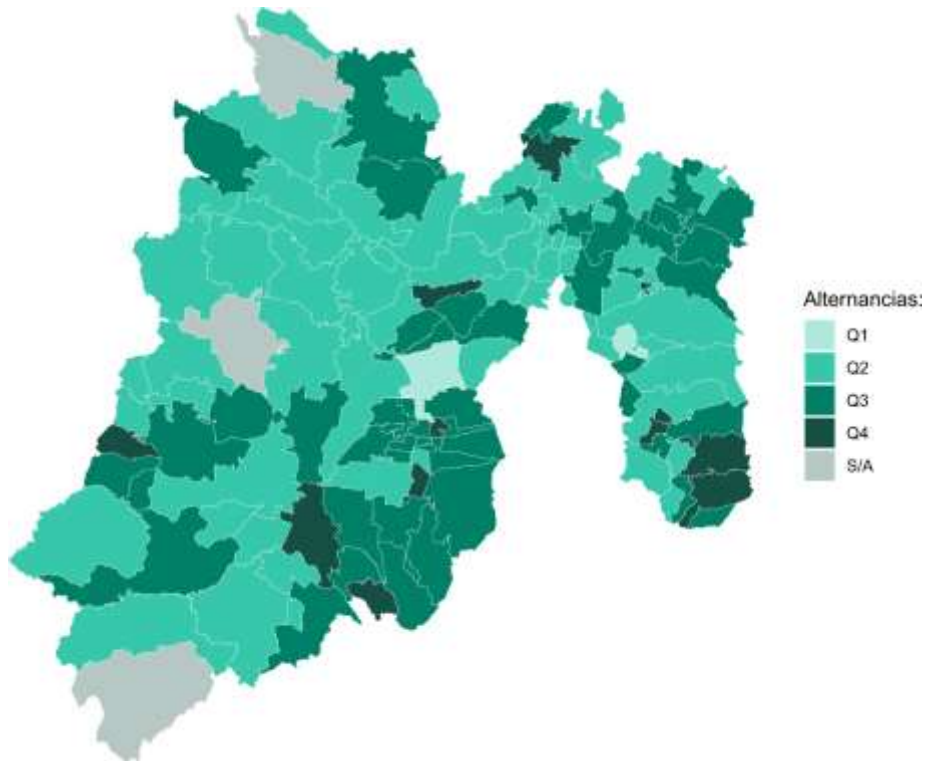
- 2018-2021:

Tras los atípicos comicios de 2018, MORENA se hizo con 56 ayuntamientos, la cifra más alta alcanzada hasta el momento por un partido de oposición, una cuestión que llama la atención es la distribución relativamente homogénea de sus triunfos, por ejemplo, aquel se impuso en zonas con altos niveles de alternancia como lo son Coyotepec y Chiconcuac, así mismo, también consiguió victorias en Atlacomulco y San Felipe del Progreso dos municipios que hasta ese momento nunca habían alternado. Las únicas agrupaciones políticas que permanecieron firmes ante embate morenista fueron el PAN y los partidos minoritarios, por otra parte, los grandes perdedores de la jornada fueron el PRI y en especial el PRD.

Para las elecciones de 2021 el número de ayuntamientos encabezados por MORENA cayó a 30, así mismo, el PAN logró un leve repunte, por su parte el PRI presentó el balance más positivo al duplicar el número de triunfos respecto a la elección previa, una cuestión importante que valdría la pena mencionar es el crecimiento que han tenido los partidos minoritarios (PVEM, MC, NA, PES, VR, FXM, RSP) en los últimos seis años, por ejemplo, en el 2015 solo únicamente 6 ayuntamientos se encontraban encabezados por alguno de estos partidos, mientras que para 2018 esta cifra incrementó a 16 y en 2021 se situó en 18.

Mapa 3

*Alternancia en los ayuntamientos del Estado de México, 2000-2021.*



**Fuente:** Elaboración propia con datos del (Instituto Electoral del Estado de México, 2021).

En lo que concierne al ratio de alternancias, resulta destacable que únicamente tres municipios no han experimentado cambios en los últimos siete comicios, estos son Aculco y Villa Victoria donde el PRI se mantiene como partido hegemónico mientras que en Tlatlaya el PRD ha hilvanado triunfos de forma ininterrumpida desde el año 2000.

Por otro lado, existen únicamente 2 ayuntamientos que registran una alternancia y por lo tanto forman parte del primer cuartil, estos son Lerma y Chimalhuacán, el primero fue encabezado por el PAN en el periodo 1996-2003, posteriormente el PRI recuperó el control y ha ganado cada elección desde entonces, la segunda demarcación conoció la alternancia recién en 2021 de la mano de MORENA la cual venció al partido tricolor.

El 46% de los ayuntamientos mexiquenses registran entre 2 y 3 alternancias lo cual los ubica en el segundo cuartil de esta clasificación, dentro de la lista se encuentran importantes centros urbanos como: Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Chalco, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl,



Texcoco, Tlalnepantla, Toluca y Tultitlán. En este agregado se pueden identificar dos grandes líneas de comportamiento: la primera se caracteriza por la presencia de equilibrios predominantemente bipartidistas en donde existió una fuerza opositora capaz de retener la presidencia municipal durante dos o tres periodos consecutivos, para posteriormente ser desplazado por otro partido, que logra restablecer o en su defecto construir un nuevo predominio, entre los ejemplos se encuentran Toluca, Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla, donde por muchos años PAN y PRI hilaron varios triunfos de forma consecutiva, y si bien es cierto que en algunos de ellos MORENA se impuso en 2018 para la elección subsiguiente los primeros fueron capaces de recuperar la presidencia municipal.

En la segunda variante, existe una relación tripartita que algunos casos se torna multipartidista, no obstante, el balance entre fuerzas es desigual, esto gracias a la existencia de una agrupación claramente predominante que concentra una proporción de triunfos no inferior al 50%, como resultado, la presencia del resto de las agrupaciones se ve reducida a breves episodios distribuidos esporádicamente por el espacio temporal, un ejemplo es Nezahualcóyotl, donde el PRD ha gobernado en 6 de 8 periodos posibles, las dos elecciones restantes han sido ganadas por el PRI (2009) y recientemente MORENA (2021). Otro caso es Calimaya, cuya presidencia ha estado en manos del PRI (4 ocasiones), PAN (2 ocasiones) y PT (2 ocasiones).

Al tercer cuartil lo integran aquellos ayuntamientos en los que se contabilizaron entre 4 y 5 alternancias, en términos de volumen este representa el 41% del total lo cual lo convierte en la segunda categoría más numerosa, entre los municipios más destacables se encuentran: Ecatepec, La Paz, Metepec, Naucalpan, Valle de Chalco, Valle de Bravo y Zinacantepec. A partir de este estrato, los niveles de competitividad empiezan a cobrar mayor protagonismo, salvo casos muy concretos, el esquema bipolar se resquebraja abriendo paso una dinámica meramente multipartidista, en la que es común ver más de tres partidos sucederse en breves espacios de tiempo, para la mayoría de las observaciones se identifican primordialmente dos conductas predominantes:

- a) Una fuerza política predominante compite contra una oposición indefinida y volátil que cambia de bandera tras cada elección, aquello provoca que los partidos opositores rara



vez sean capaces de retener el poder, un claro ejemplo de aquello es Zacualpan, municipio donde el PRI ha sido derrotado en cuatro ocasiones por tres fuerzas políticas distintas (PT-MC, PAN, NA) todas ellas sin ninguna proximidad aparente que nos sugiera que la etiqueta del partido desempeñó un rol determinante.

- b) Se caracteriza por la existencia de dos fuerzas antagónicas que parecieran relevarse entre sí de forma escalonada, el caso más extremo lo encontramos en Chapa de Mota durante el período 2000-2012, en donde, la secuencia de victorias fue la siguiente: (PAN, PRI, PAN, PRI, PAN).

Finalmente, un 9% de los municipios componen el cuarto cuartil, un punto de convergencia entre estos es su perfil sociodemográfico dado que hablamos de regiones predominantemente rurales y con baja densidad de poblacional. Los resultados electorales demuestran que estas demarcaciones resultan especialmente complicadas para los partidos en el poder, una prueba contundente es que estos últimos no han sido capaces de hilar más de dos victorias consecutivas, incluso, en casos particulares como el de Capulhuac y Tequixquiac ningún partido ha podido retener la presidencia municipal, por ende, está claro que nos encontramos ante los ayuntamientos más volátiles de toda la entidad, a partir de los datos analizados se pueden esbozar dos corrientes de comportamiento:

- a) Existe una correlación de fuerzas tripartita muy bien balanceada, donde los actores parecieran relevarse entre sí de forma sincrónica, un claro ejemplo es Tonicaco, donde el grueso de los triunfos se distribuye entre el PAN (3), PRI (2) y PRD (2).
- b) El orden tripartito parece declinar en favor del multipartidismo, bajo esta dinámica los partidos minoritarios como PVEM, PT, MC, NA, PES, VR, RSP o FXM ganan mayor protagonismo que en otras categorías, por ejemplo, en Amecameca cinco partidos distintos (PAN, PRI, PRD, PES, PVEM) han llegado a la presidencia municipal.





## **CAPÍTULO IV**

### **ESTUDIO DE CASO**

# **“DINÁMICA DE LA ALTERNANCIA ELECTORAL EN COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO (2000-2021)”.**



## **Capítulo 4. Estudio de caso “Dinámica de la alternancia electoral en Coatepec Harinas, Estado de México (2000-2021)”**

### **4.1 Importancia de la alternancia en Coatepec Harinas**

Como ya se ilustró en el apartado 1.1.2, la democracia es un fenómeno que trasciende más allá de la celebración de comicios, en este sentido, una democracia plena implica que las necesidades y opiniones de la población son consideradas en la planificación e implementación de las políticas gubernamentales, dado que lo que se busca es el bien común.

Además de los mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas, la ciudadanía dispone de su voto como herramienta de validación de la actividad gubernamental. Como ya vimos en apartados anteriores, el simple hecho de que exista la posibilidad de alternancia es suficiente para disuadir y castigar el mal desempeño de las clases gobernantes, abriendo así un abanico de opciones.

Desde una perspectiva racionalista donde los políticos son únicamente buscadores de cargos y solamente se preocupan por ascender en el escalafón gubernamental, estos intentarán conseguir el beneplácito de aquellos que puedan promoverlos, al respecto existen dos extremos:

- a) En un sistema hegemónico con nulas expectativas de renovación (como lo era México antes de la transición) es lógico intuir que los actores políticos seguirán las instrucciones de las cúpulas a pesar de que sus acciones vayan en contra del interés colectivo, dado que las expectativas de promoción dependen de su partido.
- b) Del lado opuesto, en un sistema competitivo con expectativas de renovación (como el que actualmente prevalece en la mayor parte del territorio nacional) un político se preocupará por mantener cierto nivel de aprobación ciudadana puesto que sus expectativas de asenso/reelección dependen de una buena gestión de su parte.

El hecho de que exista una competencia por la administración del aparato estatal trae consigo una serie de beneficios a la ciudadanía, ya que estos verán una serie de esfuerzos



gubernamentales materializados en obras públicas, programas y políticas los cuales arrastran una serie de beneficios colectivos.

Para el caso de nuestro objeto de estudio, el municipio de Coatepec Harías, lo antes descrito, no es una excepción; la percepción social que existe en el municipio, referente a las administraciones públicas municipales que han gobernado entre los años 2000 al 2021 consiste en lo siguiente:

- En los periodos 2006-2009, 2009-2012 y 2015-2018, encabezadas por el PRI, la ciudadanía vio un gran desarrolló en materia de infraestructura social, obras públicas e imagen urbana; entre las cuales destacan la remodelación del Auditorio Municipal "Jose Ma. Morelos y Pavón", la construcción de las nuevas instalaciones de la Escuela Preparatoria Oficial No. 261, la creación de la Escuela del Deporte, que consta de canchas de futbol, basquetbol, alberca techada semiolímpica, entre otros., se gestionó y construyó el Teatro al Aire Libre, la cancha de duela de Basquetbol "Dr. Cesar Camacho", la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la plaza Estado de México, el plantel del COBAEM No. 53, la casa de día del Adulto Mayor, la plaza del Mariachi, remodelación de la plaza cívica de las comunidades de Llano Grande e Ixtlahuaca de Villada, así mismo se trabajó en el mejoramiento de la imagen urbana en la cabecera municipal lo que permitió tener la distinción "Pueblo con Encanto" que otorga el gobierno del Estado de México.
- Durante las administraciones de los periodos 2000-2003 y 2012-2015 encabezadas por el PAN, la ciudadanía notó un rezago considerable en materia de obras e infraestructura pública, sin embargo, la prestación de servicios públicos se siguió realizando de manera adecuada.
- Algo parecido a lo anterior sucedió durante las administraciones del PT de los años 2003-2006 y 2018-2021, no obstante, fue durante estas gestiones donde se realizó una obra de alto valor económico y social para el municipio, el cual consistió la construcción del Mercado de Mayoreo.



Es importante resaltar que dicha percepción a pesar de ser generalista y no encontrarse del todo instrumentalizada, nos brinda trazos (a grandes rasgos) del ideario de un sector de la población y por ende de su comportamiento en las urnas, al respecto, conocer la cosmovisión de la ciudadanía permite deducir las motivaciones que impulsan al elector a emplear su derecho de voto como herramienta de premiación/castigo.

#### 4.2 Metodología del estudio de caso

En las últimas dos décadas, Coatepec Harinas pasó de ser un municipio indiscutiblemente dominado por el PRI a uno altamente plural, para darnos una idea de la competitividad imperante, en las elecciones de ayuntamientos se tienen contabilizadas siete alternancias en ocho elecciones, con lo cual su ratio (Ra) es de 0.88, esto lo coloca dentro de un exclusivo grupo compuesto por quince municipios cuyos coeficientes son superiores a 0.75, de forma contrastante, para el caso de las elecciones de diputado local y federal la proporción (Ra) es de 0.5 y 0.75, unas cifras inferiores aunque todavía se consideran elevadas.

Nuestra hipótesis de partida es que los cambiantes niveles de alternancia deben su origen a un sistema multipartidista altamente atomizado, así como a un fluctuante rendimiento de los actores políticos el cual evoluciona respecto a la dimensión temporal y electiva, por ende, esperamos encontrar marcadas asimetrías en los parámetros de volatilidad y escisión.

En síntesis, la presente investigación plantea una pregunta principal de la cual se emanan dos preguntas secundarias:

- ¿Cuál es la dinámica bajo la que desarrolla la alternancia en el municipio de Coatepec Harinas?
  - ¿Cuáles son las fuerzas políticas relevantes que coexisten al interior del municipio?
  - ¿Cuáles son los efectos que la volatilidad y escisión tienen sobre las agrupaciones políticas?



En sintonía con lo anterior los objetivos delineados son los siguientes:

Objetivo general:

- Describir la dinámica bajo la que opera el sistema de partidos local, así como determinar la influencia que esta ejerce sobre los niveles de alternancia.

Objetivos específicos:

- Identificar las agrupaciones políticas relevantes que coexisten al interior del municipio y describir su evolución en términos electorales.
- Determinar el grado de influencia que la volatilidad y la escisión ejercen sobre las distintas fuerzas políticas.

Para poder dar solución a las preguntas planteadas y cumplir con los objetivos fijados se diseñó una investigación de tipo exploratorio con un enfoque cuantitativo, por lo tanto, para conocer la magnitud del sistema político se empleará el índice NEP, la proporción de alternancias será determinado mediante el coeficiente Ra, mientras que las fluctuaciones en los flujos de votación serán calculadas por medio de los índices de volatilidad y escisión.

Nuestro objeto de estudio serán los partidos políticos que han participado en por lo menos en una elección en los últimos 20 años, así pues, la escala analítica del estudio será a nivel sistema político, por ende, concebiremos a estos como grandes entes unitarios. En cuanto a la unidad espacial de referencia se estableció que fuese el municipio, en consecuencia, todos los planteamientos generados se referirán a Coatepec Harinas como demarcación, así que por el momento quedan descartados los análisis a escalas geoespaciales menores (secciones, AGEB's, colonias) ya que esto es alteraría la delimitación analítica previamente definida.

Por otra parte, las elecciones consideradas fueron las de ayuntamiento, diputado local y federal, en tanto, se descartan otros tipos de comicios como los de gobernador, presidente y senador, respecto a la temporalidad de los datos recabados estos corresponden al periodo 2000-2021. Finalmente, valdría que pena resaltar que dadas las incompatibilidades e inconsistencias



asociadas a los datos electorales aquellos fueron sometidos a un tratamiento<sup>25</sup> cuyo propósito fue facilitar su manejo, procesamiento y posterior análisis.

Las características metodológicas del presente estudio se resumen a continuación:

- Objetos de análisis:  
Partidos políticos.
  
- Escala analítica:  
Sistema político.
  
- Unidad de análisis territorial:  
Municipio.
  
- Temporalidad:  
2000-2021.
  
- Elecciones consideradas:  
Ayuntamiento.  
Diputado local.  
Diputado federal.
  
- Indicadores:  
Margen de victoria (MV).  
Número efectivo de partidos (NEP).  
Volatilidad (VT).  
Escisión (IE).  
Desviación estándar (sd).  
Ratio de alternancias (Ra).

---

<sup>25</sup> Para conocer los pormenores metodológicos véase la segunda sección del anexo.



## 4.3 Coatepec Harinas (descripción)

### 4.3.1 Datos generales

#### Origen:

Coatepec Harinas es uno de los 125 municipios que componen el Estado de México, el origen de su nombre resulta ser una simbiosis entre su pasado prehispánico y su presente independiente, el primer término proviene del náhuatl "*Coauhtl*" que en español se interpreta como culebra o serpiente, mientras que "*Tepetl*" significa cerro, por lo tanto, la traducción literal de "*Coauhtepetl*" sería "el cerro de las serpientes", por otro lado, se presume que la palabra "Harinas" fue añadido en 1825, esto gracias a la notable producción de esta materia durante aquella época.

Hay indicios de que el entonces *Coauhtepetl* fue fundado por los indígenas matlazincas en el periodo 650-750 d.c, no obstante, el municipio de Coatepec Harinas que persiste actualmente sería erigido hasta el año de 1825, adicionalmente, podría agregarse que el 1° de junio se celebra la erección de este.

#### Geografía:

Esta demarcación colinda con otras 9 municipalidades, al norte se encuentra Zinacantepec, Toluca y Tenango del Valle, al sur Zacualpan, Almoloya de Alquisiras e Ixtapan de la Sal, al este Villa Guerrero y finalmente, al oeste limita con Temascaltepec y Texcaltitlán.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2020) la demarcación dispone de una extensión territorial de 262.36 km<sup>2</sup>, lo que equivale al 1.3% de la superficie estatal, por otra parte, el Bando de Policía y Buen Gobierno de Coatepec Harinas especifica que el municipio se compone por 53 delegaciones y 6 sectores, de tal manera que la división política queda constituida de la siguiente forma:

- Una cabecera municipal.
- 10 barrios.
- 7 pueblos.
- 13 rancherías.



- 19 caseríos.
- 3 colonias.
- 8 sectores.

**Economía:**

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020), para el año 2020 un 52% de la población económicamente activa laboraba en actividades del sector primario, esto supera por más de 45 puntos la media estatal, en contraparte, las actividades del rubro industrial y servicios se encuentran notablemente rezagadas respecto al promedio de la entidad, en el caso de la primera la diferencia es de -10 puntos mientras que en la segunda son -25 puntos porcentuales.

Respecto al desempeño del sector primario, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural estima que en lo que va del año 2021 el 99% del valor de producción municipal ha sido generado por la agricultura, entre los cultivos económicamente más productivos se encuentran el aguacate, durazno, jitomate, maíz, clavel, rosa, crisantemo y la azucena que en conjunto representan el 81.33% de los ingresos generados. En resumen, Coatepec Harinas es un municipio cuya ocupación económica gira en torno a las actividades primarias, siendo el cultivo de flores y frutas las actividades que mayores dividendos generan.

*Tabla 26*  
*Población económicamente activa por sector económico, 2020.*

	<b>Sector</b>					
	<b>Primario</b>	<b>Secundario</b>	<b>Construcción</b>	<b>Comercio</b>	<b>Servicios</b>	<b>Otros</b>
<b>Coatepec Harinas</b>	52.96	4.43	6.06	13.59	22.54	0.41
<b>Promedio Estatal</b>	3.73	14.79	7.82	22.37	47.90	3.39
<b>Diferencia</b>	49.22	-10.35	-1.76	-8.77	-25.36	-2.98

**Fuente:** Elaboración propia con datos del (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).





**Población:**

Para el año 2010 el INEGI calculó que en el municipio residía un total de 36,174 habitantes, lo que representa el 0.24% de la población estatal, para 2020, los datos del nuevo censo arrojaron que la población aumentó a 38,634 equivalente al 0.23% de los habitantes del edomex, adicionalmente, valdría la pena resaltar que aproximadamente un 20% de la población se encuentra asentada en la cabecera municipal.

En cuanto a las condiciones de vida de los residentes de Coatepec Harinas, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sitúa al municipio entre los de peor desempeño a nivel estatal (112°), lo mismo sucede con los rubros correspondientes a los años de escolaridad y nivel de ingresos anuales donde se posiciona por debajo de la media, finalmente, este ocupa el lugar número 19 en el Índice de Rezago Social (IRS) realizada por el CONEVAL.

*Tabla 27  
Rezago social y desarrollo humano, 2020.*

	<b>IRS</b>	<b>IDH</b>	<b>Escolaridad promedio (años)</b>	<b>Ingreso per cápita anual (dólares ppc)</b>
<b>Coatepec Harinas</b>	-0.0099	0.6356	6.09	1,886.33
<b>Promedio estatal</b>	-0.6078	0.7206	8.03	2,281.86

**Fuente:** Elaboración propia con datos del (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015) y el (Consejo Nacional de Población, 2020).

**4.3.2 Características geoelectorales**

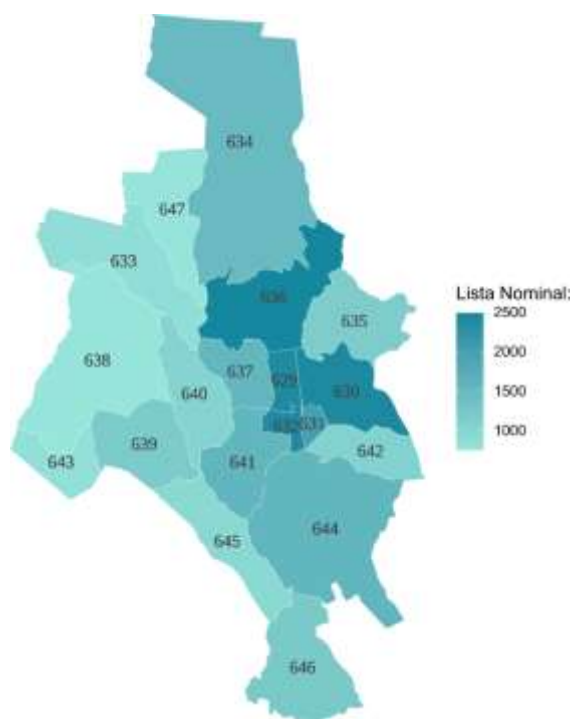
**Secciones:**

El Instituto Nacional Electoral (INE) contempla la existencia de 25 colonias en Coatepec Harinas, de las cuales 2 son consideradas urbanas, 17 rurales y 9 mixtas, así mismo, el grueso de estas se encuentra agrupadas en torno a 19 secciones que se han mantenido impolutas en el transcurso de las últimas dos décadas.

En lo concerniente a la lista nominal, el número de electores registrados pasó de 16,874 en el año 2000 a 28,298 en 2021, esto supone un incremento del 60%, una cifra significativa si se considera que en el mismo periodo la población aumentó un 19%, esta desproporcionalidad tiene origen en la composición de la pirámide poblacional, dado que en los últimos años el sector poblacional más grande en términos de volumen, el de los jóvenes ha alcanzado la edad adulta, por ejemplo, en el año 2000 el 45.8% de la población de Coatepec Harinas era mayor de 20 años, tras dos décadas esta cifra pasó a 57.3%.

Mapa 4

Distribución del electorado, Coatepec Harinas 2021.



**Fuente:** Elaboración propia con datos del (Instituto Electoral del Estado de México, 2021).

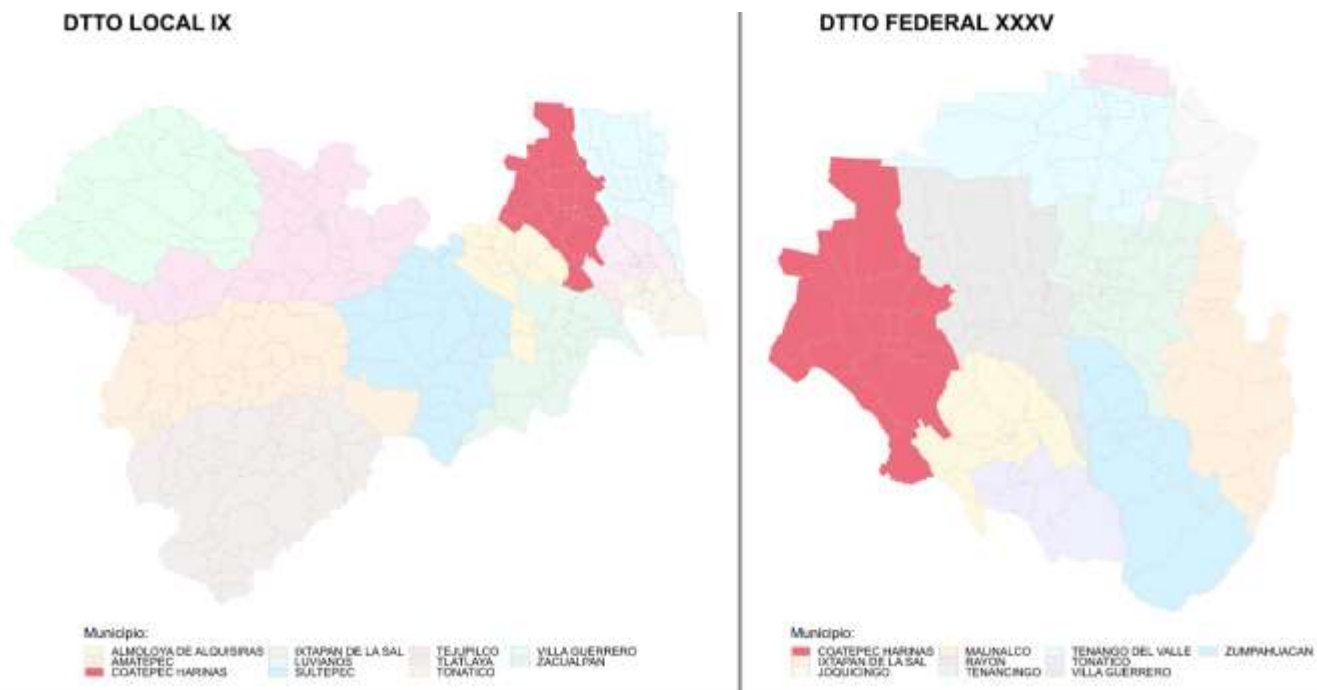
Finalmente, valdría la pena mencionar el hecho de que desde el 2000 hasta la fecha un porcentaje significativo de electores se ha concentrado en torno a cinco secciones (629, 630, 631, 632, 636), de hecho, en la más reciente elección esta representó el 42.5% de la lista nominal.

### Circunscripción local:

Coatepec Harinas pertenece al IX distrito local con cabecera en Tejupilco de Hidalgo, dentro de este también se encuentran adscritos los municipios Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Ixtapan de la Sal, Luvianos, Sultepec, Tejupilco, Tlatlaya, Tonatico, Villa Guerrero y Zacualpan. Para las elecciones de 2021 el distrito IX registró en la lista nominal un total de 283,571 electores, así mismo, Coatepec Harinas representó el 9.98%, lo cual lo convierte en el tercer municipio con mayor volumen, siendo superado únicamente por Tejupilco (20.83%) y Villa Guerrero (15.87%).

Mapa 5

Localización de Coatepec Harinas en sus respectivas circunscripciones.



**Fuente:** Elaboración propia con datos del (Instituto Electoral del Estado de México, 2021) e (Instituto Nacional Electoral, 2021).

### Circunscripción federal:

Coatepec Harinas se encuentra adscrito al distrito XXXV con cabecera en Tenancingo de Degollado, a esta circunscripción también la integran los municipios de Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Rayón, Tenancingo, Tenango del Valle, Tonatico, Villa Guerrero y Zumpahuacán.



Respecto al volumen electoral, las municipalidades con mayor presencia son Tenancingo (24.36%), Tenango del Valle (20.80%) y Villa Guerrero (14.96%), en conjunto, estos representan el 60.12% de los electores, así mismo, Coatepec Harinas ocupa el cuarto lugar en términos de volumen con un 9.40%.

#### 4.4 Resultados electorales en Coatepec Harinas 2000 - 2021

##### 4.4.1 Resultados: Presidente Municipal

Durante gran parte del siglo XX el PRI ejerció una indiscutible hegemonía en Coatepec Harinas, al presidir la alcaldía de forma ininterrumpida en 29 ocasiones (5 como PRM y 24 como PRI), no sería hasta la elección del 2000 cuando el municipio vería su primera alternancia de la mano del PAN, lejos de ser un resultado pasajero producto del denominado "efecto Fox", los cambios siguieron presentándose en años venideros, como consecuencia, el antiguo orden hegemónico rápidamente terminó derivando en uno multipartidista.

Tabla 28

Elección de ayuntamientos, Coatepec Harinas (2000-2021).

Año	Ganador		Segundo		MV (%)	Alter
	Partido/Coalición	%	Partido/Coalición	%		
2000	PAN	48.78	PRI	33.56	15.22	SI
2003	PT	33.56	PRI.PVEM	30.68	2.88	SI
2006	PRI.PVEM	40.05	PRD.PT	26.69	13.36	SI
2009	PRI.PVEM.NA.PSD.PFD	31.53	PAN	29.32	2.21	NO
2012	PAN	44.2	PRI.PVEM.NA	39.57	4.63	SI
2015	PRI.PVEM.NA	51.49	PAN	20.1	31.39	SI
2018	PT.MORENA.PES	48.29	PRI	29.72	18.57	SI
2021	PAN.PRI.PRD	53.71	PT.MORENA.NA	36.47	17.24	SI

Fuente: Elaboración propia con datos del (Instituto Electoral del Estado de México, 2021).



En el periodo 2000-2021 se ha renovado la alcaldía en ocho ocasiones, hasta este momento la distribución de victorias<sup>26</sup> ha sido la siguiente: PRI (4), PAN (2) y PT (2), resulta destacable el hecho de que en ocho comicios sólo se registre una retención del cargo, la única agrupación capaz de hilar dos victorias consecutivas fue el PRI en el ciclo 2006-2009, aunque valdría la pena destacar que fue tras una apretada elección donde hubo 2 puntos de diferencia, gracias esta volátil conducta, la relación alternancia/elección es de 7:8, lo que equivale a 0.88 en el ratio de alternancias (*Ra*).

Respecto a los márgenes de victoria (*MV*), la diferencia promedio entre primer y segundo lugar es del 13.19%, sin embargo, esta cifra resulta engañosa dadas las fluctuaciones registradas a lo largo del tiempo, por ejemplo, de las ocho jornadas consideradas tres presentan una distancia inferior a los 5 puntos porcentuales, otras cuatro registran un margen que oscila entre el 10% y 20%, finalmente, hubo una elección donde la diferencia sobrepasó la barrera de los 30 puntos, en lo que respecta a la evolución histórica, los datos muestran que la tendencia en los últimos años apunta hacia una caída en los niveles de competitividad.

#### **4.4.2 Resultados: Diputado local**

Al igual que en el caso de los ayuntamientos el revolucionario institucional ejerció una férrea hegemonía en los procesos de renovación de diputados locales, para darnos una idea sobre el grado de dominio, en la década previa a la alternancia dicha agrupación obtuvo en años 1990, 1993 y 1996 votaciones de 68%, 71% y 56%, respectivamente, si bien la última cifra significó un retroceso considerable en comparación con las jornadas previas, era difícil imaginar en el futuro inmediato un cambio en el balance de fuerzas, no obstante, contra todos los pronósticos el reequilibrio se hizo realidad.

---

<sup>26</sup> En la elección para presidente municipal celebrada en el año 2018 resultó victoriosa la coalición "Juntos haremos historia" conformada por el PT, MORENA y PES, dado que el candidato ganador pertenecía a las filas del PT, aquello se contabiliza como logro del último. Para la elección de 2021, la alianza "Va por el Estado de México" integrada por el PAN, PRI y PRD se hizo con el triunfo, no obstante, dado que el candidato postulado era militante del PRI la victoria se le contabiliza a este.



En lo que va del nuevo siglo el PRI ha salido avante en 6 de 8 elecciones, mientras que el PAN y MORENA cuentan con un triunfo, destaca la cuestión de que el tricolor fue capaz de hilar cinco victorias, algo que contrasta con los resultados de las elecciones municipales del mismo periodo, así mismo, llama la atención el hecho de que las victorias de la oposición llegaron tras los procesos históricos del 2000 y 2018, en donde como es bien sabido el contexto jugó un papel determinante en la derrota priista. En total, se tienen contabilizadas 4 alternancias y 4 retenciones, con lo cual, el balance alternancia/elección es de 4:8, lo que equivale a 0.5 en el cociente arrojado por el *Ra*.

Para el caso de las elecciones distritales la evidencia sugiere la existencia de un "predominio recuperado" por parte del PRI, dado que aquel fue derrotado por el PAN en el 2000 para posteriormente sobreponerse y encadenar 5 triunfos consecutivos, dicha racha no se vería interrumpida hasta 2018 tras una contundente derrota auspiciada por MORENA y sus aliados, no obstante, estos últimos fueron incapaces de mantener su posición y para el subsiguiente proceso de renovación, el partido tricolor logró recuperar la confianza del electorado quien de nueva cuenta le concedió la victoria.

Tabla 29

*Elección de diputados locales, Coatepec Harinas (2000-2021).*

Año	Ganador		Segundo		MV (%)	Alter
	Partido/Coalición	%	Partido/Coalición	%		
2000	PAN	41.19	PRI	32.88	8.31	SI
2003	PRI.PVEM	33.82	PAN	28.7	5.12	SI
2006	PRI.PVEM	39.03	PRD.PT	30.68	8.35	NO
2009	PRI.PVEM.NA.PSD	37.01	PAN	28.1	8.91	NO
2012	PRI.PVEM.NA	40.91	PAN	31.73	9.18	NO
2015	PRI.PVEM	53.85	PAN	21.65	32.2	NO
2018	PT.MORENA.PES	46.33	PRI	26.08	20.25	SI
2021	PAN.PRI.PRD	51.78	PT.MORENA.NA	40.44	11.34	SI

Fuente: Elaboración propia con datos del (Instituto Electoral del Estado de México, 2021).



En lo referente al *MV*, este ha fluctuado entre 5.12 y 32.2 puntos porcentuales, así mismo la media se sitúa en 12.96%, una cifra muy cercana a la registrada en las elecciones municipales, una cuestión interesante es que durante el periodo 2000-2012 el *MV* nunca rebasó el umbral del 10%, fue tras las elecciones de 2015 y 2018 que la diferencia entre el ganador y el segundo alcanzó máximos históricos, finalmente, tras la última elección dicha cifra se redujo a la mitad aproximándose así a los niveles de antaño.

#### 4.4.3 Resultados: Diputado federal

En la época pre alternancia la dinámica de los procesos para elegir a diputados federales se mantuvieron en sintonía con lo ya visto en los dos casos anteriores, no obstante, habría que destacar el hecho de que el desgaste priista fue más evidente en este nivel, dado que en los años 1991, 1994 y 1997 las votaciones del otrora partido hegemónico fueron de 74%, 68% y 57% respectivamente, tales cifras contrastan con los resultados actuales y hacen patente el progreso del sistema de partidos en términos de competitividad.

En los primeros veintiún años del presente siglo la distribución de victorias en los procesos de renovación de diputados federales es la siguiente: PRI (4), PAN (3), MORENA (1), lo cual presenta más similitudes con lo visto en las elecciones municipales que con las de diputado local. En lo que concierne a la evolución histórica este puede evaluarse en función de dos cortes, el primero comprende el periodo 2000-2015 el cual se caracterizó por la existencia de una dinámica bipartidista protagonizada por el PAN y el PRI, el segundo estadio comprende los años 2018-2021 y se distingue por la polarización la cual trajo como consecuencia la formación de grandes bloques electorales, ahora MORENA y PRI con sus respectivos aliados se disputan el mercado electoral.

Tabla 30

Elección de diputados federales, Coatepec Harinas (2000-2021).

Año	Ganador		Segundo		MV (%)	Alter
	Partido/Coalición	%	Partido/Coalición	%		
2000	PAN.PVEM	42.94	PRI	38.56	4.38	SI
2003	PRI.PVEM	43.3	PRD	19.71	23.59	SI



<b>2006</b>	PAN	35.97	PRI.PVEM	35.73	0.24	SI
<b>2009</b>	PAN	36.61	PRI	32.3	4.31	NO
<b>2012</b>	PRI.PVEM	44.17	PAN	34.81	9.36	SI
<b>2015</b>	PRI.PVEM	53.69	PAN	20.33	33.36	NO
<b>2018</b>	PT.MORENA.PES	48.27	PRI.PVEM.NA	29.84	18.43	SI
<b>2021</b>	PAN.PRI.PRD	54.95	PVEM.PT.MORENA	38.07	16.88	SI

**Fuente:** Elaboración propia con datos del (Instituto Nacional Electoral, 2021).

En cuanto a la secuencia de los triunfos el PAN y PRI se relevaron entre si hasta que la irrupción de MORENA en el año 2018 terminó con dicha serie, una de las cuestiones que más llaman la atención es que el PAN hiló un par de victorias en el mismo periodo que el PRI hacía lo propio en el ayuntamiento y distrito local. En suma, se tienen contabilizados 6 alternancias y 2 retenciones, por ende, la relación alternancia/elección es de 6:8 lo que es igual a 0.75 en el Ra, esto lo posiciona en un punto intermedio respecto los otros dos niveles de elección.

En lo que respecta al *MV* la elección más competida varió en 0.24 puntos, lo que en su momento equivalió a 21 votos, del otro extremo, la diferencia más holgada fue de 33.36 puntos, así mismo la distancia media entre ganador y segundo lugar es de 13.82%, un porcentaje bastante similar al presentado en otros niveles, de hecho, la divergencia entre promedios para todos los casos es inferior al 1%, esto lo convierte en el rubro más homogéneo en términos comparativos.

#### 4.5 La dinámica local en Coatepec Harinas

##### 4.5.1 Análisis del sistema de partidos

Como parte de un primer acercamiento, se analizará la evolución del sistema de partidos en Coatepec Harinas en función del número efectivo de partidos (NEP), el cual permite conocer el número de agrupaciones políticas relevantes que compiten en determinada elección, dado que el NEP es sensible al número de actores considerados se realizaron dos cálculos<sup>27</sup> paralelos, el primero trabaja con resultados unificados, esto significa que los votos obtenidos por una coalición no fueron separados, sino que se computaron como si de una misma entidad se

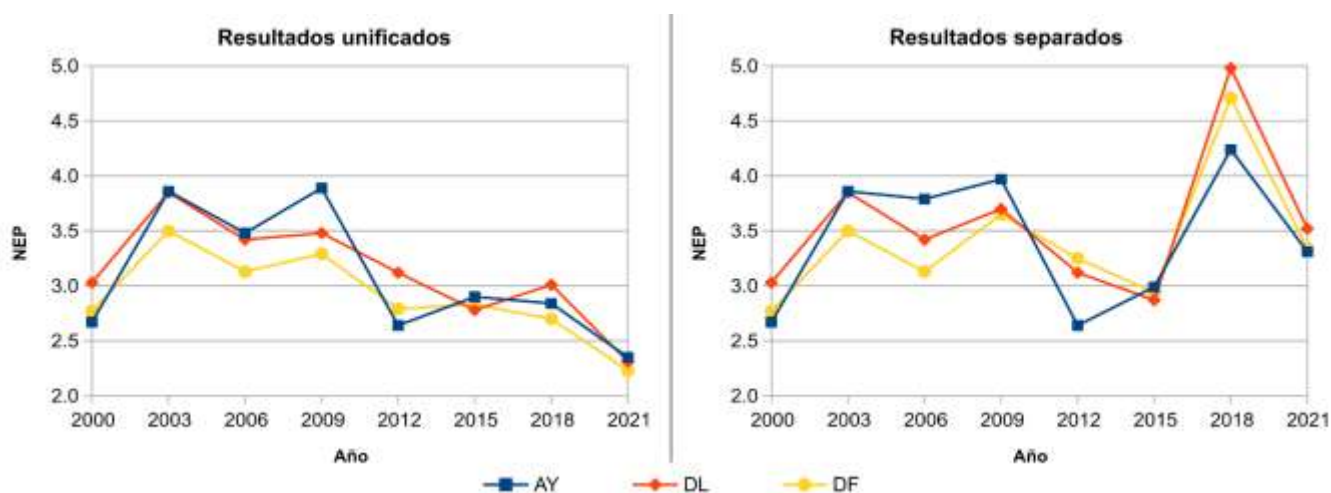
<sup>27</sup> Para conocer los pormenores metodológicos véase la sección II del anexo.



tratase, por otro lado, los datos manipulados en la segunda operación fueron previamente divididos, por lo que en caso de existir algún tipo de alianza los sufragios obtenidos en conjunto fueron repartidos entre coaligados bajo el procedimiento fijado por la ley para tales efectos.

Al observar los resultados plasmados en la Grafica 9, se aprecian ciertas tendencias, primero entre 2003 y 2009 el coeficiente del NEP se situó por encima del 3.0 e incluso, en algunos casos se acercó a unas décimas del 4.0, lo cual denota un incremento en el número de agrupaciones competitivas, para los años 2012 y 2015 se registró una caída de aproximadamente cinco décimas en el coeficiente lo que ocasionó que por momentos aquel se posicionara por debajo del umbral de 3.0.

Gráfica 9  
Número efectivo de partidos, Coatepec Harinas (2000-2021).



Fuente: Elaboración propia.

Para el ciclo 2018-2021 se observa una bifurcación importante entre cálculos, mientras el primero mantiene un patrón decreciente en concordancia con lo visto entre 2012-2015, el segundo siguió un camino opuesto, inclusive, alcanzó máximos históricos, aunque a primera vista parece que existe un error en los resultados, y que ambas tendencias son incompatibles lo cierto es que existe una explicación que justifica la coexistencia de ambas.



Primeramente, la creciente polarización ha ocasionado que los últimos seis años se conformen grandes bloques partidistas que reducen significativamente el número de alternativas en la boleta, y como el NEP es sensible al número de variables es natural que este arroje cifras bajas. En cuanto a los valores del segundo calculo, aquel muestra resultados muy interesantes, si bien es cierto que las alternativas se ha reducido a causa de las grandes alianzas, parece que en los últimos seis años la forma en que los electores plasman sus preferencias es más variada, por ejemplo, en lugar de que el grueso de la población vote por el partido que encabeza la coalición, ahora parecen distribuir equitativamente sus sufragios entre los coaligados, esto se ilustra claramente con el PT y MORENA, que tras las últimas dos elecciones han compartido las preferencias en una proporción bastante equilibrada.

Al calcular el NEP promedio de los 21 años, se encontró que los coeficientes de cada elección son los siguientes: ayuntamiento (3.43), diputado local (3.56), diputado federal (3.41). Una de las primeras interrogantes que surgen al revisar esta información es ¿Cuáles son esos partidos relevantes que señala el NEP?

En términos generales el apoyo en Coatepec Harinas suele distribuirse entre cuatro sectores, de los cuales tres son altamente competitivos, dado que concentran el 95.5% de los sufragios emitidos y han retenido el 100% de los cargos disputados, la descripción de cada uno se desarrolla a continuación:

- **PAN:**

El primer sector se encuentra representado por el PAN, aunque ideológicamente esta agrupación es identificada en la zona derecha del espectro ideológico, esto no le ha imposibilitado para entablar coaliciones con fuerzas otrora antagónicas como lo fue el PRD y MC, esto sin duda alguna es una prueba fehaciente de que en el sistema político mexicano el pragmatismo suele imponerse a otros factores como lo es la coherencia ideológica.

A diferencia de otras agrupaciones el PAN mantiene una hegemonía en su porción del espectro ideológico, esto se debe en gran medida a la ausencia de competencia, los pocos



partidos conservadores que han obtenido el registro en el presente siglo han contado con una existencia efímera. En términos de desempeño el bloque panista concentra en promedio el 24.7% de los votos y ha ganado el 25% de los cargos disputados.

- **PRI:**

El segundo grupo lo encarna el PRI y sus diversos coaligados (PVEM y NA entre el 2003 y 2015, además de otras fuerzas minoritarias que terminaron perdiendo su registro). Ideológicamente el PRI y sus partidos satélites se han posicionado al centro del espectro ideológico, adoptando de esta forma posturas menos radicales, en comparación sus homólogos panistas y de izquierda.

Como ya se mencionó, el PRI ejerció una larga hegemonía que culminó en el año 2000, a pesar de que tras el histórico acontecimiento el partido experimentó una crisis interna, este supo sobreponerse y adaptarse al nuevo contexto, aunque la efectividad del mismo no es la misma de antaño los resultados obtenidos por aquel se han mantenido en un rango más que aceptable, el sector encabezado por el PRI concentra el 38.5% de las preferencias emitidas y ha resultado vencedor en el 58.3% de los comicios celebrados.

- **Izquierda:**

El tercer agregado, concentra en promedio el 32.2% de los votos emitidos mientras que su tasa de victorias es del 16.7% y se distingue del resto por su orientación de izquierda, a diferencia de los dos casos anteriores, este grupo no cuenta con ningún referente absoluto, en su lugar existe un puñado de partidos que tras el paso de cada elección se alternan el protagonismo de su respectivo bloque, en las últimas dos décadas PT, PRD y MORENA han sido los principales representantes.

Algo de lo que adolece la izquierda de Coatepec Harinas es la fragmentación, algo que no resulta sorprendente dado que históricamente la izquierda mexicana se ha caracterizado por las constantes disputas entre facciones y dirigencias lo cual ha impedido en más de una ocasión la constitución de un frente unificado. Volviendo al ámbito local, salvo casos puntuales, los partidos de izquierda (PRD, PT, MC, MORENA) han seguido caminos



separados, lo que sin duda alguna ha mermado su competitividad frente al PAN y PRI, un claro ejemplo lo encontramos en las elecciones municipales de 2006 y 2009 donde PRD, PT y MC en conjunto sumaban una mayoría que les permitía aspirar al triunfo, no obstante, gracias a su atomización el PRI terminó por imponerse.

En lo que respecta al panorama actual, en los últimos seis años PT y MORENA le han dado a la izquierda sus mejores resultados de la historia, en este sentido cabría señalar que dicho auge no es producto de la casualidad sino que debe su origen al impulso que el gobierno morenista ejerce a nivel nacional y amenaza con desquebrajar el sistema de partidos tripartito que impera desde el año 2000, por lo mientras los resultados de las últimas jornadas advierten que nos encontramos ante una reconfiguración de las relaciones de poder en todos los niveles.

- **Fuerzas minoritarias:**

El último grupo se compone por aquellos partidos minoritarios que no forman parte de la órbita de los tres bloques antes mencionados y por consecuencia, compitieron en solitario, en términos generales estos partidos al contar con poco, por no decir nula identificación entre la ciudadanía suelen perder su registro al poco tiempo. Respecto a su desempeño electoral este bloque es el más pobre de todos, únicamente concentra el 4.5% de los votos, además de que no registra victoria alguna.

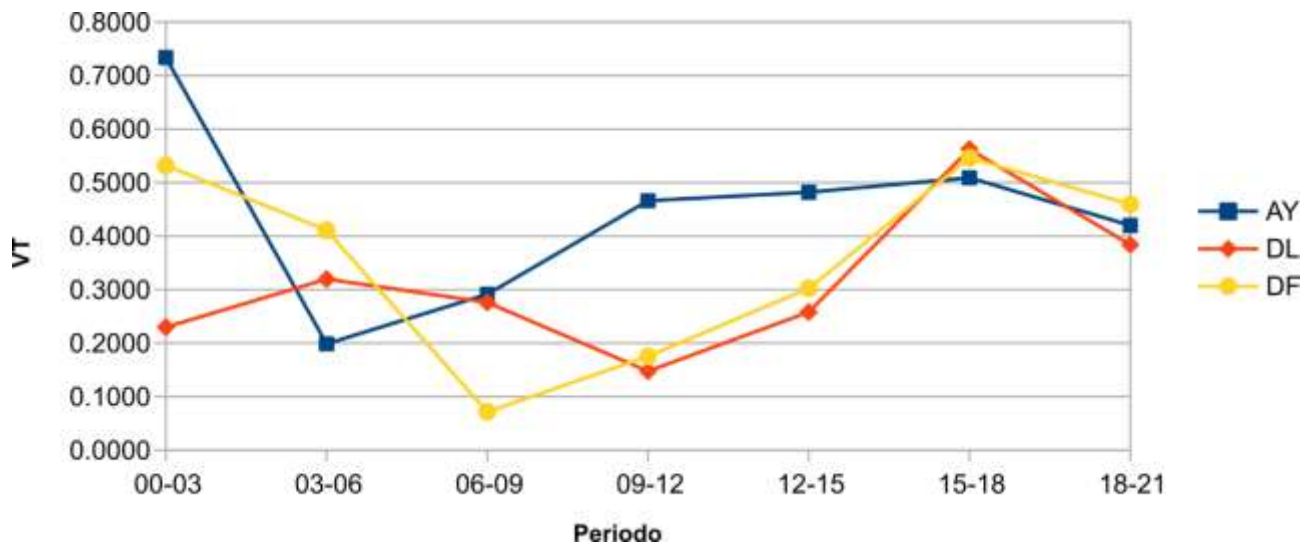
Aunque la existencia de este agregado no parece relevante, lo cierto es que su situación nos hace reflexionar acerca del nivel de afianzamiento del que disponen las fuerzas tradicionales, así como las dificultades que tienen los nuevos actores políticos para afianzarse.

Una vez postulada la existencia de dichos bloques los análisis posteriores retomarán a los tres grandes referentes de la categorización antes expuesta, esto en un intento por analizar la forma en que evolucionan e interactúan entre sí.

### 4.5.2 Análisis de la volatilidad

El índice de volatilidad (VT) permite conocer las variaciones porcentuales que experimentan las distintas fuerzas políticas en el transcurso de dos elecciones sucesivas, como bien se observa en la Gráfica 10 las mediciones fluctúan en mayor o menor medida según el parámetro de referencia, para el caso del tipo de elección, los ayuntamientos en promedio fluctúan un (0.4430), mientras que en el caso de los diputados locales y federales el coeficiente se reduce a (0.3111) y (0.3569) respectivamente, en este sentido, encontramos una interesante relación entre la volatilidad y la proporción de alternancias.

Gráfica 10  
Volatilidad total, Coatepec Harinas (2000-2021).



Fuente: Elaboración propia.

En términos históricos, los comicios de 2009 y 2012 promediaron los coeficientes más bajos (0.2130) y (0.2630) lo cual los convierte en las etapas más estables del recuento, del otro extremo, las jornadas electorales de 2003, 2018 y 2021 registraron las variaciones más significativas con (0.4985), (0.5294) y (0.4211).

Como parte de una revisión más exhaustiva se procederá a analizar el impacto de la volatilidad en los tres agregados con mayor relevancia electoral, cuya composición y características fueron delineadas en el apartado anterior.

- **Volatilidad del PAN:**

El primer partido a tratar es el PAN, cuyo historial se caracteriza por los altibajos sufridos en años recientes, la historia comienza en del año 2000, después de una jornada tan histórica como exitosa todo parecía apuntar a que aquel se posicionaría como la nueva fuerza dominante en el municipio, no obstante, el electorado negó tal posibilidad dado que para el subsiguiente proceso de renovación el blanquiazul sufrió una estrepitosa caída en todos los frentes de ahí que su volatilidad promedio para el corte 2000-2003 sea la más elevada (0.2431).

Después del fracaso del 2003 las tendencias parecen bifurcarse en dos grandes rutas que atenderemos a continuación: por una lado, en las elecciones de diputado federal, el PAN repuntó y durante tres jornadas consecutivas (2006, 2009, 2012) mantuvo votaciones en torno al 34-36 por ciento, de ahí que las cifras del corte 2006-2009 y 2009-2012 sean tan reducidas, posteriormente, para 2015 se produjo una caída en las preferencias que elevó la volatilidad a (0.1448), en 2018 la concentración del PAN se mantuvo sin grandes cambios, por consiguiente, la variación registrada fue mínima (0.0166), finalmente, para 2021 los votos acumulados de nueva cuenta vieron otro fuerte retroceso que volvió a incrementar la VT a (0.1146).

*Tabla 31*  
*Volatilidad del PAN, Coatepec Harinas (2000-2021).*

	<b>Periodo</b>						
	<b>00-03</b>	<b>03-06</b>	<b>06-09</b>	<b>09-12</b>	<b>12-15</b>	<b>15-18</b>	<b>18-21</b>
<b>Ayuntamiento</b>	0.3380	0.0057	0.1376	0.1489	0.2410	0.0469	0.0982
<b>Dip Local</b>	0.1249	0.1424	0.1364	0.0363	0.1008	0.0412	0.1192
<b>Dip Federal</b>	0.2664	0.1967	0.0064	0.0180	0.1448	0.0166	0.1265
<b>Promedio</b>	0.2431	0.1149	0.0935	0.0677	0.1622	0.0349	0.1146

**Fuente:** Elaboración propia.

Para el caso de las elecciones de ayuntamiento y diputado local los pobres números de 2003 se repitieron en 2006, la única diferencia entre ambos cargos es que en el primero la caída fue abrupta mientras que en el segundo se dio gradualmente. Para el 2009 la tendencia negativa se revirtió de ahí que la volatilidad en dicho ciclo sea de (0.1376) y (0.1364), para el siguiente



proceso el PAN cosecho de nueva cuenta números positivos, aunque tal recuperación se hizo notar con especial énfasis en la elección del presidente municipal, donde la variación registrada fue de (0.1489).

Tras los prometedores resultados de 2009 y 2012 todo parecía indicar que el panismo recuperaría el protagonismo perdido, lamentablemente para su causa en los comicios de 2015 el blanquiazul vio reducido su volumen de votos, para el caso del ayuntamiento la VT fue de (0.2410) y para la diputación local fue de (0.1008), en 2018 la caída fue menor de ahí que la variación registrada fue de (0.0469) y (0.0412), finalmente, la jornada de 2021 trajo consigo otra significativa reducción, en este sentido el índice arroja que fue de (0.0982) y (0.1192).

En resumidas cuentas, puede decirse que la volatilidad del blanquiazul tiene sus puntos críticos en 2003 cuando pierde un cincuenta por ciento de lo conseguido tres años antes, 2009-2012 que significaron un proceso de recuperación y finalmente el ciclo 2015-2021 que se ha caracterizado por la pérdida de cuota electoral de manera sostenida, tras esto último, el PAN ha pasado de ser la segunda fuerza más relevante a una agrupación que apenas concentra el cinco por ciento de las preferencias.

- **Volatilidad del PRI:**

El segundo partido a evaluar es el PRI, una agrupación que a pesar de ya no ejercer el dominio de antaño sigue concentrando un porcentaje significativo de las preferencias, aunque esto no lo exenta de altibajos. Tras las derrotas del año 2000, el revolucionario institucional mantuvo porcentajes similares para las elecciones posteriores, de ahí que la volatilidad promedio del corte 2000-2003 sea de apenas (0.0285) lo cual lo convierte en su periodo más estable.

Para las elecciones federales del 2006, el PRI transitó por una efímera recuperación en las elecciones de ayuntamiento y diputado local, sin embargo, en 2009 los porcentajes volvieron a contraerse en una media de (0.0492), no fue hasta 2012 cuando aquel se vio inmerso en una etapa de recuperación que vio su culmen en 2015, en donde terminó cosechando los porcentajes más elevados en lo que va del siglo, aquello se vio reflejado nítidamente en las mediciones del ciclo 2012-2015 en las que la volatilidad media fue de (0.1155).

Tabla 32  
Volatilidad del PRI, Coatepec Harinas (2000-2021).

	Periodo						
	00-03	03-06	06-09	09-12	12-15	15-18	18-21
<b>Ayuntamiento</b>	0.0288	0.0937	0.0931	0.0883	0.1091	0.2076	0.1697
<b>Dip Local</b>	0.0094	0.0521	0.0202	0.0390	0.1186	0.2669	0.1876
<b>Dip Federal</b>	0.0474	0.0757	0.0343	0.0821	0.1188	0.2695	0.2206
<b>Promedio</b>	0.0285	0.0738	0.0492	0.0698	0.1155	0.2480	0.1926

Fuente: Elaboración propia.

Desgraciadamente para el PRI, este no pudo mantener los mismos números para el proceso de 2018, esto se debe en gran medida al excelente desempeño mostrado por la coalición PT-MORENA-PES lo cual provocó que a tres años del histórico resultado el tricolor perdiera poco más del 40% en volumen de votos, tal situación disparó los niveles de volatilidad a (0.2480), el más alto de las últimas dos décadas, una vez llegado el año 2021, el tricolor hizo manifiesta su resiliencia y mostró un impecable rendimiento en todos los frentes donde compitió, esta situación de nueva cuenta se vio plasmado en el índice de VT que en promedio fue de un (0.1926).

En síntesis, la evolución priista puede ser descrita en función de dos cortes, el primero situado entre 2000 y 2012 puede ser descrito como un periodo de altibajos en reducidas proporciones dado que las variaciones nunca fueron superiores a +/-10 puntos, por otro lado, el segundo ciclo comprendido entre 2012 y 2021, se caracteriza por las fuertes fluctuaciones en el los volúmenes de votación tanto en sentido positivo como negativo, en todos los casos, siempre superando la barrera de los +/-10 puntos e incluso en momentos concretos llegó a situarse en +/-20, solamente en los comicios de 2024 se sabrá si esta tendencia se estabiliza, o por el contrario, continua.

- **Volatilidad de la izquierda:**

Finalmente, toca el turno de la izquierda, el agregado más inestable y difícil de comprender, existen dos formas de abordar este bloque, el primero consiste en tratar cada partido por





separado (PRD, PT, MC, MORENA), mientras que el segundo modo se basa en concebirla como un todo, omitiendo las diferencias partidistas. Debido a que en el transcurso de las últimas dos décadas las agrupaciones antes mencionadas han construido coaliciones entre si resulta complicado dividir<sup>28</sup> los votos y seguir con precisión la evolución individual de cada una, puesto que los recurrentes saltos temporales en el conjunto de datos complica la correcta implementación del índice de volatilidad, por lo tanto, se ha optado por implementar la segunda opción en detrimento de la primera.

Tras unos modestos resultados en el año 2000, la izquierda duplicó el volumen de votación en el 2003, el progreso fue especialmente marcado a nivel ayuntamiento y distrito federal, naturalmente esta situación incidió en los niveles de volatilidad que promediaron en un (0.2160), en la elección federal de 2006 la alianza PRD-PT experimentó leves retrocesos mientras que Convergencia (ahora MC) ganó más de 10 puntos respecto a su participación anterior, no obstante esto último no fue suficiente para compensar la caída del bloque, así que en términos globales la izquierda registró un descenso, tras estos eventos la fluctuación media para el corte 2003-2006 se posicionó en (0.1078). Para el proceso intermedio de 2009 se registró un significativo retroceso en las preferencias para la elección de diputado local, mientras que en la de ayuntamiento y diputado federal se mantuvieron con pérdidas menores, tras ello el coeficiente de VT se situó en un (0.0677).

Tabla 33  
Volatilidad de la izquierda, Coatepec Harinas (2000-2021).

	Periodo						
	00-03	03-06	06-09	09-12	12-15	15-18	18-21
<b>Ayuntamiento</b>	0.3343	0.0599	0.0526	0.2290	0.1201	0.2068	0.1118
<b>Dip Local</b>	0.0956	0.1251	0.1194	0.0722	0.0387	0.2545	0.0771
<b>Dip Federal</b>	0.2182	0.1385	0.0310	0.0753	0.0387	0.2604	0.1123
<b>Promedio</b>	0.2160	0.1078	0.0677	0.1255	0.0658	0.2406	0.1004

Fuente: Elaboración propia.

<sup>28</sup> Para más detalles véase la segunda sección del anexo.



Para los comicios de 2012 los partidos de izquierda volvieron a retroceder en las votaciones, en algunos casos más de 10 puntos, dicha situación posicionó la VT en (0.1254), con este resultado se cumplían ya tres periodos consecutivos a la baja (2006, 2009, 2012), no fue hasta 2015 cuando la tendencia se revirtió y el bloque registró su primer repunte en doce años, aunque valdría la pena aclarar que fue leve, es por esta razón que la variación del ciclo 2012-2015 es de apenas (0.0658) el más bajo del recuento.

Tres años más tarde, tras la atípica jornada electoral de 2018 la coalición PT-MORENA-PES arrasó en todos los cargos disputados obteniendo porcentajes superiores al 40%, naturalmente, esto disparó los niveles de volatilidad a (0.2406) ligeramente más alto que el registrado en el corte 2000-2003, con la única diferencia de que el resultado de 2018 fue homogéneo en todos los niveles, finalmente, para el proceso de renovación de 2021 la izquierda perdió terreno frente a la coalición encabezada por el PRI, consecuentemente el coeficiente de VT se situó en un (0.1004).

En términos generales, las fluctuaciones del bloque de izquierda pueden sintetizarse en cuatro momentos críticos, el primero llega en 2003 cuando se registra un significativo incremento en el volumen de votos, en algunos casos siendo superior al cien por ciento; 2006-2012, periodo caracterizado por una sostenida caída en las preferencias; 2015-2018, años que significaron una etapa de recuperación y posteriormente importantes triunfos; y por último, 2021 que ha significado un nuevo descenso, al igual que otros casos, en 2024 se sabrá si la izquierda y particularmente PT y MORENA, logran sobreponerse o por el contrario siguen decayendo, aunque valdría la pena recalcar que el escenario actual parece más favorable que el de 2003.

#### **4.5.3 Análisis de la escisión**

El tercer indicador por evaluar es la escisión, la cual se entiende como la diferencia numérica que determinada agrupación experimenta entre dos o más tipos de elección, por ejemplo, una elección federal y una local. Como ya se observó en apartados previos, los resultados obtenidos por los tres bloques analizados presentan importantes asimetrías entre niveles, en este sentido, comprender los efectos de la escisión nos puede ayudar a esclarecer cuestiones como porque

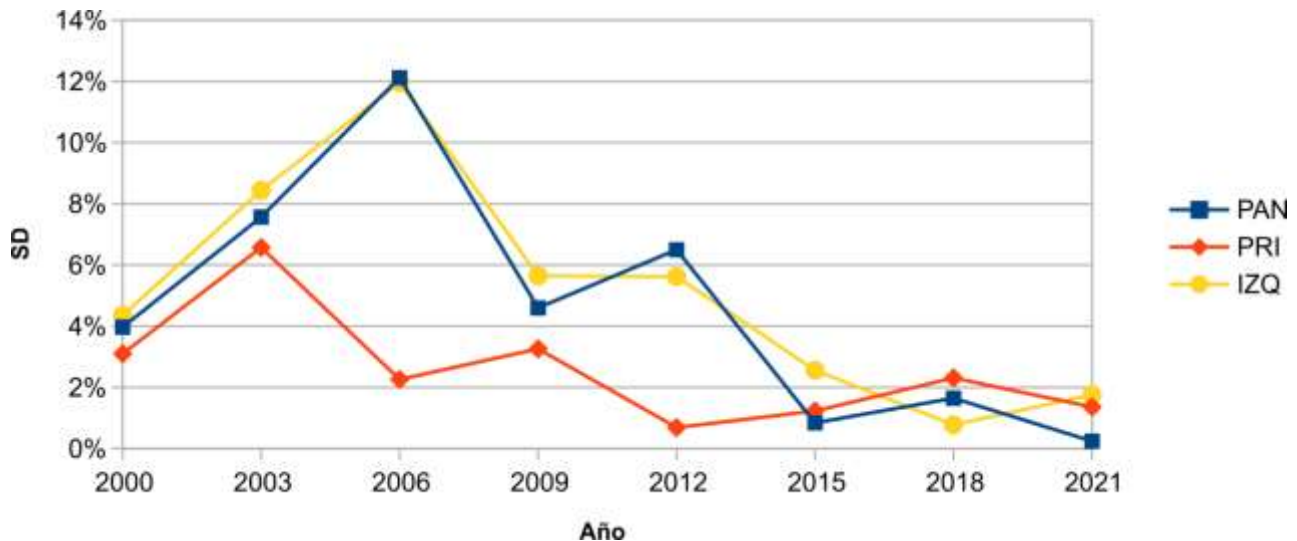
la proporción de alternancias, el número de partidos relevantes, o los niveles de volatilidad pueden llegar a presentar disimilitudes tan abruptas.

Como primer acercamiento revisaremos la evolución global de la escisión por bloque partidista, para ello se recurrió a la desviación estándar (SD) la cual es entendida como el grado de dispersión de un conjunto de datos respecto a su promedio. Como bien se observa en la Gráfica 11, la escisión presenta importantes variaciones respecto a la fuerza y el periodo, como primera observación podría decirse que tanto el PAN como la izquierda muestran una desagregación más elevada, de hecho, en algunos momentos llega a superar los 10 puntos porcentuales, de forma contraria, el PRI es más homogéneo en este rubro ya que por lo general su dispersión se ubica por debajo de la barrera del 4 por ciento.

Otro aspecto relevante es la evolución histórica, entre los años 2000 y 2012, la SD se encontraba en niveles superiores al 4 por ciento (en el caso del PAN y la izquierda), posteriormente, entre 2015 y 2021 se observa una reducción significativa de la SD situándose por debajo del 3 por ciento para todos los bloques, de hecho, la actual tendencia evidencia que el electorado está distribuyendo su voto de manera más homogénea.

Gráfica 11

Desviación estándar por partido, Coatepec Harinas (2000-2021).



Fuente: Elaboración propia.



Una probable explicación a dicho fenómeno descansa en la coyuntura política que impera en el país, en este sentido, MORENA y sus coaligados han vendido al electorado la idea de una cruzada moral en contra de los partidos tradicionales, en donde se vota por un proyecto de nación y no por un personaje en específico, dado que se apuesta por la transformación de la vida pública en su totalidad, desde lo más alto a lo más bajo. Con dicho argumento se trata de incentivar el voto lineal y por consecuencia, ser competitivos en todos los niveles, una consecuencia secundaria, es que los detractores de MORENA también ejercen un voto lineal, dado que es la única estrategia viable para contrarrestarlo electoralmente, de ser cierto esto, significaría que a ojos del electorado la etiqueta del partido ha cobrado valor en detrimento de la personalidad del candidato.

Una vez concluido esta primera aproximación ha llegado el momento de hacer una revisión más focalizada, para ello se evaluará de diferencia porcentual que experimenta cada bloque en los tres tipos de elección donde compite, las cuales son ayuntamiento (AY), diputado local (DL) y federal (DF), el objetivo de este ejercicio es averiguar cuáles son los niveles que mayores asimetrías presentan.

- **Escisión del PAN:**

Como ya se adelantó, el PAN presenta importantes niveles de disparidad entre cargos, las cuales registraron sus cifras más elevadas en 2003, 2006 y 2012, para el caso del primero la elección de diputado local estuvo poco más de 12 puntos por encima del resto, para el segundo serían los comicios de diputado federal que manifestarían una diferencia de 20 puntos, por último, la renovación de ayuntamientos del 2012 distanció al candidato panista de sus correligionarios por aproximadamente 10 puntos.

Para el periodo 2015-2021 la escisión mostró un abrupto descenso que contrasta con los ciclos previos, de hecho, durante el último proceso la diferencia fue inferior al medio punto porcentual para todos los casos, aunque valdría la pena recalcar que dicha reducción concuerda con la pérdida de preferencias por parte del blanquiazul, una probable explicación es que los resultados de los últimos 9 años sean en gran medida un reflejo del voto duro, adicionalmente,

el clima de polarización vigente puede incentivar a los electores combatir al rival ideológico (MORENA) en todos los frentes por igual.

Tabla 34  
Escisión entre distintos tipos de elección, PAN (2000-2021).

	Año								Promedio
	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	2021	
<b>AY-DF</b>	5.84	1.32	20.42	7.30	9.39	0.23	3.26	0.43	6.02
<b>AY-DL</b>	7.59	13.72	1.09	1.21	12.47	1.55	2.12	0.02	4.97
<b>DF-DL</b>	1.75	12.40	21.51	8.51	3.08	1.32	1.14	0.41	6.27
<b>SD</b>	3.97	7.57	12.12	4.60	6.50	0.84	1.65	0.24	4.69

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los tipos de elección, la SD promedio para los tres niveles es de 4.69 puntos, que al compararse con las otras dos fuerzas se sitúa a 2.09 por ciento del PRI y a 0.45 por ciento de la izquierda, por otra parte, la elección con mayor disimilitud es la de diputado federal, que en promedio se desvía 6 puntos del resto, la explicación de aquello reside en gran medida a los buenos resultados cosechados por el PAN para ese cargo en específico, hay que recordar que aquel ha salido avante en 3 de 8 ocasiones, lo cual lo convierte en la segunda agrupación más ganadora, adicionalmente es el cargo en donde mantiene las tasas de concentración más altas.

- **Escisión del PRI:**

Entre las agrupaciones consideradas el revolucionario institucional figura como el más estable entre niveles, aunque aquello no lo exenta de anomalías, en este sentido la diferencia más pronunciada data del año 2003, donde el candidato priista para la diputación federal aventajó a sus correligionarios en aproximadamente 10 puntos, de hecho, esa fue la única vez en el presente siglo donde se ha registrado una cifra de dos dígitos.

Adicionalmente, las jornadas del 2000 y 2009 también presentaron mediciones por encima de la media, en el primer caso, el aspirante a diputado federal superó en 5 puntos a sus homólogos



priistas, nueve años más tarde, el abanderado a la diputación local hizo lo propio con una ventaja que osciló entre el 6 y 4 por cierto.

Tabla 35  
Escisión entre distintos tipos de elección, PRI (2000-2021).

	Año							Promedio	
	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018		2021
<b>AY-DF</b>	5.00	12.62	4.32	1.56	0.94	1.91	4.28	0.81	3.93
<b>AY-DL</b>	0.68	3.14	1.02	6.27	1.34	2.29	3.64	1.85	2.53
<b>DF-DL</b>	5.68	9.48	3.30	4.71	0.40	0.38	0.64	2.66	3.41
<b>SD</b>	3.10	6.57	2.26	3.26	0.69	1.23	2.31	1.36	2.60

Fuente: Elaboración propia.

Al igual que sucedió con el bloque panista, el PRI registró un descenso significativo de la escisión en años recientes, dado que desde 2012 la dispersión se mantuvo por debajo de la barrera de los 4 puntos, incluso, en la mayoría de los casos fue inferior al 1 por ciento. En cuanto a la elección con mayor disparidad, los candidatos a diputado federal suelen concentrar más votos que los aspirantes a presidente municipal y diputado local, no obstante valdría la pena recalcar que la diferencia entre niveles es de alrededor de 3 puntos, por otra parte, si consideramos la SD promedio, nos daremos cuenta de que esta es de apenas 2.6 por ciento, aproximadamente 2 puntos por debajo de lo promediado por el PAN y la izquierda, tal cifra hace evidente la efectividad que tiene el tricolor para mantener su cuota electoral en todos los frentes donde compite, que sin duda alguna tiene su origen en el voto lineal que sus militantes ejercen.

• **Escisión del bloque de izquierda:**

El último agregado por analizar es la izquierda, que dadas sus características es el más complejo de analizar, así mismo aquella muestra los niveles de escisión más elevados. En términos históricos el periodo 2000-2012 se caracteriza por las constantes anomalías, en el 2000 el bloque registró una disparidad de 7 puntos en la renovación de diputado local, tres años después, PRD, PT y Convergencia concentraron en conjunto un 50 por ciento de las preferencias para presidente municipal, superando por más de 10 puntos lo conseguido en los



otros dos niveles, para 2006, los votos cosechados en la elección de diputado federal fueron un 20 por ciento inferior a lo alcanzado en los otros niveles, lo más irónico de esto último fue que para la candidatura federal compitieron en coalición (PRD-PT-C), mientras que en la local y municipal participaron por separado.

Tabla 36  
Escisión entre distintos tipos de elección, PRD (2000-2021).

	Año								Promedio
	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	2021	
<b>AY-DF</b>	0.12	11.73	19.59	11.23	4.14	4.00	1.36	1.31	6.69
<b>AY-DL</b>	7.49	16.38	2.12	4.56	11.12	4.76	0.01	3.48	6.24
<b>DF-DL</b>	7.61	4.65	21.71	6.67	6.98	0.76	1.35	2.17	6.49
<b>SD</b>	4.36	8.44	11.97	5.65	5.62	2.56	0.78	1.76	5.14

Fuente: Elaboración propia.

Para el proceso de 2009, de nueva cuenta la concentración obtenida para la diputación federal fue inferior a la lograda en el ayuntamiento por 11 por ciento, por último, en el 2012 la izquierda mostró un rendimiento superior en la diputación local, la cual contrastó con la de ayuntamiento en 11 puntos. En términos generales, el gran problema que tuvo la izquierda entre 2000 y 2012 fue la inconsistencia en su volumen de votación, dado que ha dicho bloque se le complicó igualar sus porcentajes en todos los frentes donde compitió, principalmente en los procesos de renovación de diputado federal, de hecho, la concentración promedio de este último durante aquel periodo fue de 25.47 puntos en contra de 32.55 y 31.73 por ciento correspondiente a presidente municipal y diputado local.

Entre 2015 y 2021, la izquierda ha visto una significativa reducción de la dispersión entre niveles, en todos los casos situándose por debajo del umbral de los 4 puntos porcentuales, lo cual representa un progreso significativo respecto a las mediciones previas. Al momento de indagar en la diferencia promedio entre tipos de elección nos percataremos de que esta es prácticamente igual para todos los niveles comparados (6 por ciento), por otro lado, la SD promedio se situó en 5.14 por ciento, lo cual supera en 0.45 y 2.54 puntos al PAN y PRI respectivamente, esto lo convierte en el bloque con mayor escisión del presente recuento.



# CONCLUSIONES





## Conclusiones

El presente trabajo se dio a la tarea de explorar el fenómeno de la alternancia desde distintas aristas, en tal sentido, una de las primeras aclaraciones generadas fue respecto a su relación teórica con otros fenómenos, en tanto, se demostró que es un evento multidimensional, dado que puede producirse a un nivel político producto del relevo de elites así como en un plano electoral, o sea, cuando un partido reemplaza a otro, asimismo se determinó que aquel no es exclusivo de la democracia así como tampoco puede ser un indicador de la calidad de este último, finalmente, se aportaron pruebas teóricas respecto al hecho de que la alternancia es un fenómeno inserto dentro de la transición, por lo tanto, no son sinónimos.

En los capítulos dos y tres, se documentó que la alternancia en el caso mexicano fue consecuencia de un proceso de transición que comenzó formalmente en 1977 y culminó en 1997, vimos que dicho evento fue una respuesta sistémica a la crisis económica y social generada tras tres décadas de bonanza y estabilidad. Las reformas implementadas por los gobiernos en turno modificaron las reglas del sistema electoral en todos sus aspectos y sembraron el germen del sistema de partidos que actualmente conocemos, a pesar de ello, la evolución fue asimétrica, dado que hubo regiones que desde los años 40's ya mostraban síntomas de democratización, mientras que, del extremo opuesto, hoy en día existen rincones del país que siguen sin probar las mieles del cambio.

En cuanto al tema central de la presente investigación, la finalidad era bosquejar la dinámica bajo la que se suscita la alternancia en el municipio de Coatepec Harinas, fue por ello por lo que al comienzo del presente trabajo se planteó una hipótesis que consistía fundamentalmente en dos enunciados:

- a) Los cambiantes niveles de alternancia deben su origen a un sistema multipartidista altamente atomizado.
- b) El rendimiento de los entes políticos presentaría significativas asimetrías en los parámetros de volatilidad y escisión.



Respecto al primer enunciado, los resultados empíricos develaron que el sistema no es tan caótico como originalmente se pensó, en tanto, se halló la existencia de un esquema en donde las preferencias se agrupan en función de tres grandes sectores ideológicamente identificables que recientemente se redujo a dos. Originalmente, dicho orden se encontraba protagonizado por el PAN, PRI y la izquierda, para el caso del último destacaba el PT seguido por el PRD, no obstante, en tiempos recientes se ha producido una recomposición consecuencia de la irrupción de MORENA y el debilitamiento sistemático del PAN y PRD, esta situación ha posicionado al PRI y PT-MORENA como los principales polos en términos electorales.

En cuanto al segundo punto de la hipótesis, se demostró que los niveles de volatilidad y escisión varían significativamente, para el caso del primer indicador se observaron diferencias importantes según el tipo de comicio, dado que los procesos de renovación de ayuntamientos muestran en general coeficientes más elevados, mientras que las elecciones de diputado local y federal se mantuvieron en umbrales inferiores. Sin embargo, un punto común de los tres casos es que registran alzas significativas en los años 2003, 2018 y 2021, una particularidad de estos procesos es que implicaron situaciones donde la oposición se impuso contundentemente al partido predominante (PRI) y para el proceso subsiguiente aquel se recuperó en detrimento de los primeros, esto genera que con cada elección atípica tengamos dos cortes con alta volatilidad.

Los efectos que el fenómeno antes descrito ejerce sobre el índice de volatilidad puede describirse como un ciclo de dos fases, donde la primera corresponde a la subida repentina del coeficiente producto del masivo traslado de votos de un objeto A al B, mientras la segunda es un efecto de rebote resultado del reacomodo de sufragios hacia su posición original, en este sentido puede argumentarse que al menos para el caso Coatepec Harinas esta propensión por cambiar súbitamente de preferencias en un intervalo reducido de tiempo tiene secuelas en el índice de volatilidad las cuales se hacen patentes por al menos dos cortes.

Por otro lado, el cálculo de la escisión arrojó evidencias importantes sobre las fluctuaciones que las distintas fuerzas experimentan en elecciones paralelas, en este tenor, el análisis de los patrones históricos develó cuestiones interesantes, primeramente, el PRI ha registrado las tasas



de escisión más bajas, lo cual evidencia que su electorado suele ejercer un voto lineal. En contraste, el PAN y PRD mantuvieron niveles elevados de escisión en el corte 2000-2012, posteriormente desde el 2015 hasta el 2021, dicho parámetro ha decrecido a la par que sus preferencias hasta alcanzar umbrales mínimos.

Lo anterior hace sospechar que durante el corte 2000-2012 prevaleció una tendencia donde un porcentaje significativo del electorado se guio por cuestiones como la personalidad y las propuestas del candidato, en consecuencia, este público fue más propenso a ejercer un voto diferenciado votando únicamente por los candidatos atractivos sin importar su procedencia.

Del 2015 en adelante, ante el clima político que se vive a nivel nacional, la polarización ha derivado en la conformación de dos grandes coaliciones ideológicas lo cual reduce el número de alternativas y orilla a los electores a homogeneizar sus preferencias, esto se traduce en una menor escisión, de estar en lo correcto, nos encontramos ante un reordenamiento en las prioridades ciudadanas, puesto que al momento de definir el voto la etiqueta del partido pasaría a cobrar más relevancia que las propuestas o la personalidad del candidato.

En síntesis, la dinámica del cambio en el municipio de Coatepec Harinas obedece un esquema tripartidista donde el PRI y la oposición en turno se disputan el grueso de las preferencias, en tal sentido, los fenómenos de volatilidad y la escisión se manifiestan con distinta intensidad sobre las fuerzas políticas relevantes, la evidencia apunta a que el tricolor es la agrupación más estable de las consideradas en el estudio, e incluso a pesar de sus altibajos ha podido recuperarse con inmediatez, por otra parte, el resto de partidos presentan problemas para mantener su volumen de votación por más de dos periodos consecutivos, asimismo puede decirse que estos poseen una alta dependencia del contexto, dado que sus mejores resultados los han obtenido tras jornadas atípicas, donde imperaba un clima de animadversión hacia el priismo.

Por último, valdría la pena destacar las complicaciones técnicas y metodológicas asociadas a los datos electorales así como a los indicadores basados en estos, como ya se comentó en el apartado metodológico, para garantizar la retrocompatibilidad de los resultados electorales



estos tienen que someterse un proceso de depuración y recálculo, lo cual incrementa la complejidad del proceso, adicionalmente, los índices propuestos en la literatura están diseñados para sistemas específicos que operan bajo ciertas características, así que cuando se intentan aplicar en modelos como el mexicano se generan controversias que complican su correcta implementación, dicho esto, debería ser una prioridad para los estudiosos de la materia comenzar a trabajar en nuevos estándares y procedimientos para dar solución a tales problemas, dado que de lo contrario, cada investigador terminará por generar sus propios métodos y esto a la postre podría comprometer la precisión, comparabilidad y replicabilidad de las investigaciones.



# ANEXO



## Anexo

### I. Indicadores

#### a) Margen de victoria

Señala la diferencia porcentual entre el primer y segundo lugar, entre mayor sea el porcentaje menos competitividad existe.

$$MV = (x - y)$$

**Donde:**

$x$ : Porcentaje obtenido por el partido ganador.

$y$ : Porcentaje obtenido por el segundo lugar.

**Fuente:** Elaboración propia.

#### b) Volatilidad total

Este índice propuesto por Pedersen (1979) mide los cambios en la distribución de votos dados entre partidos políticos en el transcurso de dos elecciones sucesivas. La volatilidad total ( $VT$ ) es sensible a las variaciones dadas al interior del sistema de partidos.

Los coeficientes arrojados por dicho indicador oscilan entre el 0 y 1, en donde el primero es señal de la ausencia de variaciones, mientras que el segundo significa que existe una transferencia total de votos. Aunque teóricamente dichos límites pueden llegar presentarse lo más común es que el coeficiente se encuentre dentro del rango.

La fórmula para obtener la  $VT$  se adjunta a continuación:

$$VT = \frac{1}{2} \sum_{i=1}^n |P_i \nabla|$$

**Donde:**

$P_i \nabla$ : Variación que experimenta un partido en el transcurso de dos elecciones.

$n$ : Número de partidos contemplados.

**Fuente:** (Ocaña & Oñate, 1999, pág. 238).

El coeficiente de variación  $P_i \nabla$  se obtiene mediante la siguiente fórmula:



$$P_i \nabla = P_i(t + 1) - P_i(t), \quad i = 1, \dots, n$$

**Donde:**

$P_i$ : Proporción de votos del partido i-ésimo.

$(t), (t + 1)$ : Dos convocatorias electorales sucesivas.

**Fuente:** (Ocaña & Oñate, 1999, pág. 238).

**c) Número efectivo de partidos**

Este indicador acuñado por Taagepera & Laakso (1980), tiene la función de cuantificar los partidos relevantes existen en determinada elección, lo cual permite hacernos una idea sobre el número funcional de partidos existentes dentro de un sistema. Teóricamente, los coeficientes arrojados por esta métrica tienen como límites inferior y superior el 1 y  $n$ , esto se debe a que 1 es el mínimo necesario para constituir un sistema de partidos (partido único/hegemónico), así mismo, el valor de  $n$  se verá condicionado por el sistema mismo, en un modelo bipartidista el límite de  $n$  sería de 2 mientras que en un esquema multipartidista podría ascender a 3, 4, 5, etc.

$$NEP = \frac{1}{\sum_{i=1}^n P_i^2}$$

**Donde:**

$P_i$ : Proporción de votos que consigue cada partido.

$n$ : Número de partidos contemplados.

**Fuente:** (Ocaña & Oñate, 1999, pág. 234)

**d) Escisión del voto**

Formulado por Arian & Weiss (1969), permite identificar la variación del apoyo electoral que experimenta un determinado partido en dos tipos de elección, la fórmula para obtener el grado de escisión del voto se proporciona a continuación:

$$Index = \frac{\sum_{i=1}^n (x - y)^2}{n}$$

**Donde:**

$x$ : Proporción de votos obtenido por cada partido en las elecciones de orden superior.

$y$ : Proporción de votos obtenido por cada partido en las elecciones locales.

$n$ : Número de partidos en competencia.

**Fuente:** (Arian & Weiss, 1969, pág. 379)



A diferencia del ejemplo anterior la fórmula de Carrillo (1989) permite conocer las disimilitudes porcentuales experimentadas por un partido  $x$  en una elección federal y una local:

$$EV = \sum_{i=1}^n |p_{i,f} - p_{i,m}|$$

**Donde:**

$p_{i,f}$ : Porcentaje obtenido por un partido en la elección federal.

$p_{i,m}$ : Porcentaje obtenido por un partido en la elección municipal.

$n$ : Número de partidos en competencia.

**Fuente:** (Aranda Vollmer, 2003)

Una deficiencia de los modelos anteriores es que solo se puede trabajar con dos tipos de elección, esto resulta problemático si se desean comparar más de dos niveles, dado que habría que crear un juego de comparaciones, lo cual podría resultar tardado y confuso, una solución a esta problemática la encontramos en un recurso elemental de la estadística descriptiva, la desviación estándar ( $DE$ ), la cual arroja información sobre el nivel de dispersión de un conjunto de datos respecto a la media, una de las grandes ventajas de la  $DE$  es que trabaja con la misma unidades que el promedio, lo que facilita la interpretación del resultado.

$$\sigma = \sqrt{\frac{\sum (x_i - \bar{x})^2}{n - 1}}$$

**Donde:**

$x_i$ : Variable  $i$ .

$\bar{x}$ : Media de la muestra.

$n$ : Número de variables.

**Fuente:** Elaboración propia.





### e) Alternancia

Considerando que la alternancia electoral es entendida como el cambio en el partido que detenta determinado cargo de representación, la existencia de aquella será confirmada si el partido que obtuvo el triunfo en una elección  $t$  es diferente al ganador de la elección anterior ( $t-1$ ), en caso de que tal condición no se cumpla se trata de una retención.

Con el propósito de identificar exclusivamente las alternancias vía electoral se han procurado las siguientes medidas:

- Quedan excluidos del análisis las alternancias que llegaron por vías no electorales, como por ejemplo, las que suscitaron gracias a interinatos.
- Fueron considerados aquellos representantes electos que por distintos motivos ejercieron sus funciones por periodos inferiores a lo dispuesto por la ley, por ejemplo, aquellos actores que solicitaron licencia o fallecieron en el cargo.
- Si determinada fuerza política consigue una victoria en solitario y posteriormente esta gana formando parte de una coalición, se considera retención, el mismo criterio se aplica en sentido inverso.

La prueba que corrobora la presencia de estos fenómenos puede ser expresadas de la siguiente forma:

$$[P_{t-1} \neq P_t] \rightarrow \textit{Alternancia}$$

$$[P_{t-1} = P_t] \rightarrow \textit{Retención}$$

**Donde:**

$P_t$ : Partido ganador en una elección  $t$ .

$P_{t-1}$ : Partido ganador en la elección previa a  $t$ , o sea ( $t-1$ ).

**Nota:** Dicha expresión está concebida para ejecutarse como una prueba lógica.

**Fuente:** Elaboración propia.

Para determinar la proporción de alternancias dadas al interior de una determinada unidad territorial, los límites de este pueden oscilar entre 0 y 1, si  $Ra$  es igual a 0 significa que no hay



registro de alternancias, por otra parte, si  $Ra$  es igual a 1, se interpreta que todos los comicios celebrados culminaron en alternancia.

$$Ra = \frac{Alt}{n}$$

**Donde:**

*Alt*: Número de alternancias.

*n*: Número de elecciones contempladas.

**Fuente:** Elaboración propia:

## II. Criterios metodológicos

### a) Sobre el tratamiento de los resultados electorales

Uno de los grandes problemas al momento de comparar resultados electorales es la heterogeneidad en los criterios y procedimientos empleados en el proceso de obtención de estos, lo cual debe su origen a los cambios sufridos por la legislación electoral con el paso de los años.

Para el caso mexicano suele existir un problema con los resultados del periodo 2000-2012 que complica su comparación con los datos generados del 2015 en adelante, dicho inconveniente tiene su origen en las coaliciones y la forma en que se asentaron los votos, en este sentido, la legislación anterior permitía a los partidos de coalición repartirse los votos obtenidos en conjunto mediante la asignación de umbrales dando lugar a una “transferencia artificial” que aseguraba un porcentaje mínimo a fuerzas con nulas o pocas posibilidades de mantener el registro, así mismo, el partido más grande se beneficiaba al disponer de trato preferencial puesto que se le asignaban las mejores concesiones.

Un claro ejemplo de lo antes descrito lo podemos encontrar al revisar los convenios de coalición elaborados bajo el amparo de la antigua legislación, por ejemplo, a continuación, se muestra el acuerdo de la alianza PRI-PVEM para postular candidatos al cargo de diputado local por el principio de mayoría relativa en los 45 distritos uninominales para el proceso electoral de 2003.



**Acuerdo N°53 del Consejo General del IEEM**

**28 de Noviembre de 2002**

**Clausula octava:** Sobre la determinación de los porcentajes de votos por partido coaligado para efectos de las diputaciones de representación proporcional.

- A. Para efectos de la determinación de porcentajes de votación a ser considerados para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, se determinan por los integrantes de la coalición los siguientes porcentajes:
- I. Considerando un universo de votos de 36.50% de la votación válida emitida, el 29.85% le corresponderá al Partido Revolucionario Institucional y el 6.65% le corresponderá al Partido Verde Ecologista de México, porcentaje equivalente a cinco diputados de la Legislatura del Estado de México;
  - II. Por cada punto porcentual o fracción del mismo, adicional a la cifra sustentada en el numeral anterior, la proporción será de un 0.82% del punto porcentual o fracción para el Partido Revolucionario Institucional y el 0.18% del mismo para el Partido Verde Ecologista de México;  
y
  - III. En el supuesto de que la coalición obtenga un porcentaje de votación válida emitida menor al señalado en la fracción I de la presente clausula, la proporción será de un 0.82% por cada punto porcentual o fracción que obtenga la coalición para el Partido Revolucionario Institucional y el 0.18% del mismo para el Partido Verde Ecologista de México.
- B. Acuerdan los partidos que por este instrumento se coaligan que el porcentaje de votos de cada uno de los partidos le corresponde para efectos de la conservación del registro como partidos políticos locales, será de 81.80% del total válidamente emitidos que se hayan sufragado a favor de la coalición para el Partido Revolucionario Institucional, y el 18.20% Partido Verde Ecologista de México.
- C. Convienen las partes contratantes que el orden de prelación para la conservación del registro como Partido Político, en el caso de que la votación que obtenga la coalición no sea equivalente al 1.5% por cada partido coaligado, será el siguiente: 1- Partido Revolucionario Institucional; 2- Partido Verde Ecologista de México.

**Fuente:** (Instituto Electoral del Estado de México, 2002)

Dicho proceder se encontraba respaldado por el artículo 74° del Código Electoral del Estado de México (CEEM) y el artículo 63° del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) para el caso de elecciones federales.



**Código Electoral del Estado de México (2009)**

**Art 74°**

El convenio de coalición contendrá los siguientes datos:

- VII. El porcentaje de los votos que a cada partido político coaligado le corresponda, para efectos de la conservación del registro como partidos políticos locales, la distribución del financiamiento público y, en su caso, para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional;
- VIII. La prelación para conservar el registro de los partidos políticos locales, en el caso de que el porcentaje obtenido por la coalición no sea superior o equivalente a la suma de los porcentajes mínimos que cada uno de los partidos políticos locales requiera;

**Fuente:** (Gobierno del Estado de México, 2009)

**Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Abrogado)**

**Art 63°**

El convenio de coalición contendrá en todos los casos:

- i. La prelación para la conservación del registro de los partidos políticos, en el caso de que el porcentaje de la votación obtenida por la coalición no sea equivalente al 2% por cada uno de los partidos políticos coaligados;
- j. El porcentaje de la votación obtenida por la coalición, que corresponderá a cada uno de los partidos coaligados, cuando participe con emblema único; o en su caso, cuando participe con los emblemas de los partidos coaligados y no sea claro por cuál de ellos votó el elector, la determinación del partido al que se le computará dicho voto. Lo anterior, para efectos de la asignación de diputados y senadores de representación proporcional;

**Fuente:** (Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión, 2008)

Una consecuencia indirecta de esta práctica era que los votos en coalición se computaban como si de una misma entidad se tratase, esto ocasiona que no podamos conocer la cantidad de votos reales que recibió cada partido, si bien podríamos apegarnos al coeficiente de distribución fijado en el convenio de coalición su implementación resulta tediosa y poco viable, dado que las proporciones varían según el tipo de elección, cargos a disputar y partidos involucrados.

No fue hasta la implementación de la nueva legislación que llegó el fin de los umbrales pactados y se estableció un nuevo procedimiento para la repartición los votos, en este sentido, tanto el artículo 311° inciso c) de la LEGIPE así como el artículo 358° fracción segunda del CEEM señalan lo siguiente:



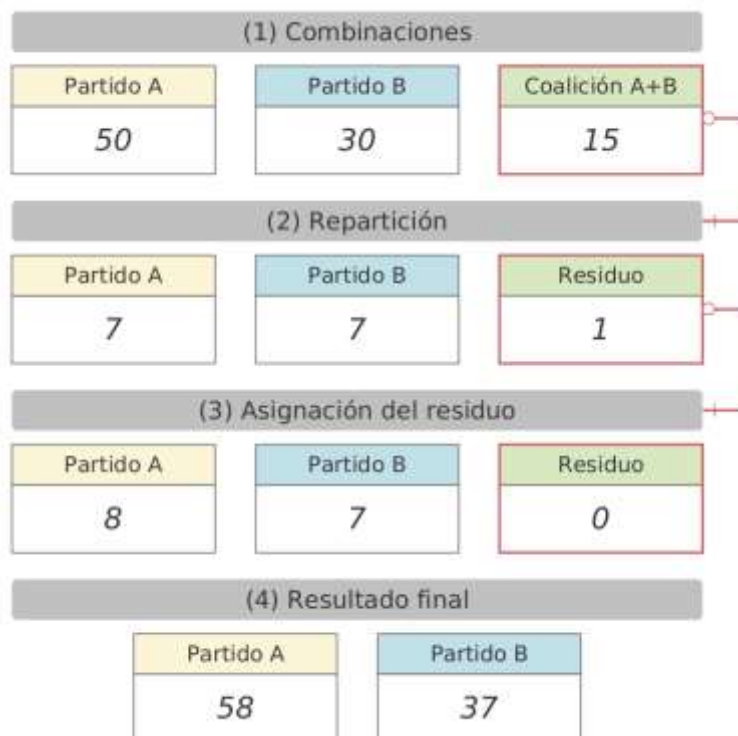
En su caso, se sumarán los votos que hayan sido emitidos a favor de dos o más partidos coaligados y que por esa causa hayan sido consignados por separado en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo de casilla. La suma distrital de tales votos se distribuirá igualmente entre los partidos que integran la coalición; de existir fracción, los votos correspondientes se asignarán a los partidos de más alta votación.

**Fuente:** (Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión, 2020) y (Gobierno del Estado de México, 2021)

El procedimiento descrito por la nueva legislación se puede explicar mediante el siguiente ejemplo: Supongamos que dos partidos se coaligaron y tras la jornada electoral sus votos se computaron de la siguiente forma A, B y A+B, los primeros dos corresponden a las boletas donde los electores únicamente marcaron a un partido de la alianza, mientras que el último caso se reserva únicamente a aquellas situaciones donde los votantes señalaron las dos opciones (A y B), como se necesita conocer el porcentaje que obtuvo individualmente cada partido hay que repartir los votos combinados.

Figura 8

Procedimiento de repartición de votos en coalición.



**Fuente:** Elaboración propia.



Como bien se observa en la Figura 8, el primer paso para distribuir los votos consiste en realizar una división entera, o sea, una división donde no se emplean decimales, el resultado de esta primera operación indica que a cada partido le tocan 7 de los 15 sufragios disponibles, dado que tras el primer reparto hubo residuos, este se asigna tomando como referencia la votación individual, puesto que en este ejemplo el partido A obtuvo más votos que su coaligado, el residuo se le añade a este. Dicho esto, el resultado final tras la operación es 58 votos para la agrupación A y 37 para B.

Con la finalidad de mantener cierto grado de coherencia al momento de procesar los datos electorales, todos los votos en coalición que sean divisibles serán tratados bajo el procedimiento antes descrito, adicionalmente, todos los porcentajes generados se basarán en la votación válida.

#### **b) Sobre los indicadores**

Como ya se pudo apreciar en el punto anterior, una de las prioridades del presente trabajo consistía en delimitar lo mejor posible los resultados electorales, dado que tal acción tenía como objetivo generar datos que no diesen problemas al momento de trabajar con los indicadores elegidos, en particular con los índices de índices de volatilidad (VT) y escisión (IE) los cuales son sensibles a las variaciones abruptas.

A pesar de las medidas tomadas existen inconvenientes asociados con la volatilidad y escisión que no pueden ser eludidas, uno de ellos es que en su concepción fueron diseñados para emplearse a modelos estables, donde el sistema de partidos mantiene su estructura con el paso de los años, no obstante, en el caso mexicano la constante aparición y desaparición de agrupaciones complica una correcta implementación de los índices antes mencionados, este afán por mantener los resultados bien delimitados tiene su justificación en el hecho de que un simple divergencia entre criterios puede producir distorsiones significativas en los coeficientes lo cual comprometería la calidad y confiabilidad de las interpretaciones sustentadas a partir de dichas cifras.



Este problema en particular ya ha sido abordado a profundidad por Incio (2015) quien se dio a la tarea de estudiar las complicaciones asociadas al índice de volatilidad cuando aquel trata de aplicarse a sistemas de partidos poco institucionalizados, para ello, se analizaron los efectos que la variación entre criterios tiene en el cálculo del mismo, en este sentido el autor ejemplificó su punto con los resultados de una elección hipotética, la cual se ilustra a continuación:

*Tabla 37*  
*Resultados hipotéticos.*

<b>Partido</b>	<b>Porcentaje (T1)</b>	<b>Porcentaje (T2)</b>	<b>Cambios (T1-T2)</b>
A	30	40	10
B	20	40	20
C	10	10	0
D	40	No participó	---
E	No participó	10	---

**Fuente:** Recuperado de (Incio, 2015, pág. 43).

Como bien se aprecia en la Tabla 37, no existe ningún problema para calcular la variación del partido a, b y c, no obstante, si lo hay cuando intentamos obtener el valor correspondiente para d y e dado que no participaron en una elección, en este tenor, el autor pone sobre la mesa tres posibles soluciones y analiza su viabilidad:

1. Asignar un cero a la elección donde los partidos d y e no participaron.
2. No considerar a los partidos d y e.
3. Asumir que d y e son equivalentes.

El problema de adoptar por la primera solución es que su implementación incrementaría significativamente el coeficiente final, dado que esto sería igual que transformar la concentración de los partidos con registros ausentes a volatilidad, por otra parte, la segunda opción presenta el inconveniente de distorsionar las diferencias, ya que la sumatoria de los votos obtenidos por los partidos que si fueron considerados (a, b ,c) es dispar (80 para la elección T1 y 90 para T2), además de que es inferior al 100 por ciento para cada elección, esto complica el cálculo dado que el índice da por hecho que el valor es 100, finalmente la última



alternativa tiene el defecto de que resulta complejo y poco práctico establecer un vínculo entre partidos, ya que para realizar tal afirmación primero habría que comprobarse si efectivamente el electorado considera las alternativas como equivalentes además de definirse los ejes donde se presentan las coincidencias, por si no fuera suficiente la incertidumbre incrementa a medida que se añaden más agrupaciones para comparar.

Si bien las controversias antes descritas tomaban como referencia al índice de volatilidad, cabe aclarar que el cálculo de la escisión también adolece del mismo padecimiento, dado que las opciones disponibles en la boleta fluctúan según el nivel, por ejemplo, un partido x puede estar presente en una elección local pero no en una federal puesto que la naturaleza de su registro solo le permite contender en la primera.

Ante tal escenario de incógnitas, para efectos del presente trabajo se optó por tomar un par de medidas, la primera implicó separar los votos en coalición bajo el procedimiento ya descrito en el apartado a) del presente anexo, la segunda acción consistió en definir delimitar y agrupar las votaciones en función de cuatro bloques: PAN, PRI, izquierda y otros, de esta forma se aseguró que no existiesen registros con valores nulos al mismo tiempo que se facilitó la manipulación e interpretación de los mismos, si bien es cierto que la decisión de agrupar los datos de los partidos menores en la categoría "otros" parece contravenir el principio de equivalencia descrito en el punto 3 del listado de inconvenientes, valdría la pena aclarar que los resultados obtenidos por un aquellos serán interpretados como "preferencias fuera de la órbita de los tres bloques predominantes", con lo cual evitamos entrar al debate.

Finalmente, valdría la pena dejar en claro que, dadas las dificultades teóricas y técnicas anexas al manejo de datos electorales, las medidas tomadas en el presente trabajo no están exentas de imperfecciones, no obstante, el objeto de estas no es erradicar el problema sino mitigar el grado de sesgo al mínimo posible.

### **c) Sobre las unidades territoriales**

Uno de los grandes contratiempos al momento de realizar comparaciones históricas es la incompatibilidad entre unidades territoriales, el ejemplo más claro lo tenemos en los distritos



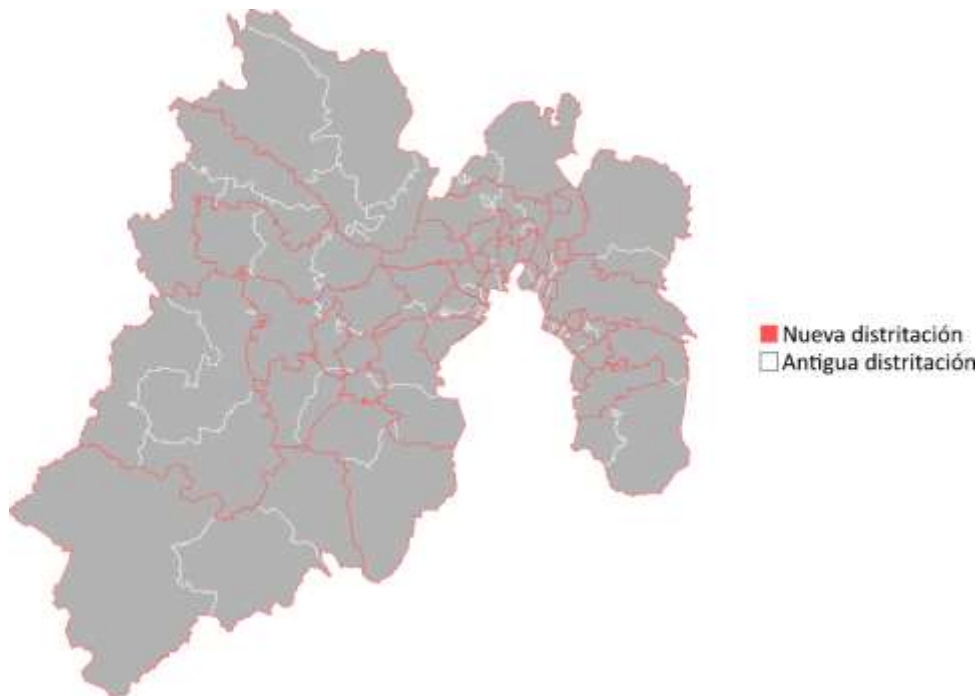


locales y federales, los cuales son objeto de un sistemático proceso de recomposición cuyo umbral de actualización se encuentra directamente relacionado con la explosión demográfica, de tal manera que las regiones con más cambios son aquellas que registran más variaciones, aunque la ejecución de dicho procedimiento parezca ser fruto de la arbitrariedad y el capricho de las autoridades electorales, lo cierto es que la razón no es más que la de equilibrar el peso electoral de cada región, y en consecuencia, conseguir que las distintas demarcaciones de una entidad se encuentren representadas de forma equitativa en los órganos parlamentarios.

Si bien los procesos de redistribución están más que justificados dada su trascendencia en la esfera política y electoral esto no significa que su implementación no esté exenta de inconvenientes, en este sentido, los estudiosos de la política padecen el mismo problema cada vez que se recomponen las unidades territoriales y es que no se pueden realizar comparaciones entre marcos distintos dado que existe un alto grado de disimilitud geográfica que sesgaría significativamente la comparación entre objetos espaciales, para ilustrar este punto, véase la comparativa entre la antigua y nueva distritación local en el Estado de México.

Mapa 6

*Comparativa antigua y nueva distritación local en el Estado de México.*



**Fuente:** Elaboración propia.



En el Mapa 6, las líneas blancas delimitan los perímetros de la antigua distritación, la cual estuvo vigente entre los años 2000 y 2015, por otro lado, las líneas rojas señalan los límites instaurados tras la instauración del nuevo marco geográfico, como bien se puede apreciar en la comparativa, en la mayoría de los objetos espaciales la comparación resulta imposible dada la magnitud de los cambios.

Si bien cada investigador puede disponer de un método en particular para hacer frente a las incompatibilidades espaciales, para efectos de la presente investigación, se optó por reconstruir las demarcaciones territoriales con el fin de reducir el sesgo a una cifra mínima. Para realizar la homologación, los resultados distritales son primeramente descompuestos en unidades menores, que en este caso son las secciones, posteriormente, aquellas se reintegran, pero esta vez función de la distritación vigente, finalmente se realiza a sumatoria de los resultados y se realizan los cálculos pertinentes.

La técnica antes descrita se basa en la concepción de que existen dos niveles de objetos espaciales (micro y macro), en este sentido, un distrito o municipio es un objeto macro compuesto por objetos micro que en este caso son las secciones electorales, aunque las unidades de nivel superior tienen una delimitación bien definida, es posible dar origen a nuevas formaciones mediante la combinación de objetos menores, todo esto como si de un rompecabezas se tratase.

Para ilustrar el punto anterior imaginemos una malla que contiene en su interior 100 componentes de nivel inferior (véase la Figura 9), los cuales se agrupan en torno a 3 macro entidades (A, B y C), en este punto su distribución es como la que se muestra en la imagen 1, ahora, supongamos que se redefinen los límites de estos últimos, con lo cual su disposición pasa a ser como la de la imagen 2.

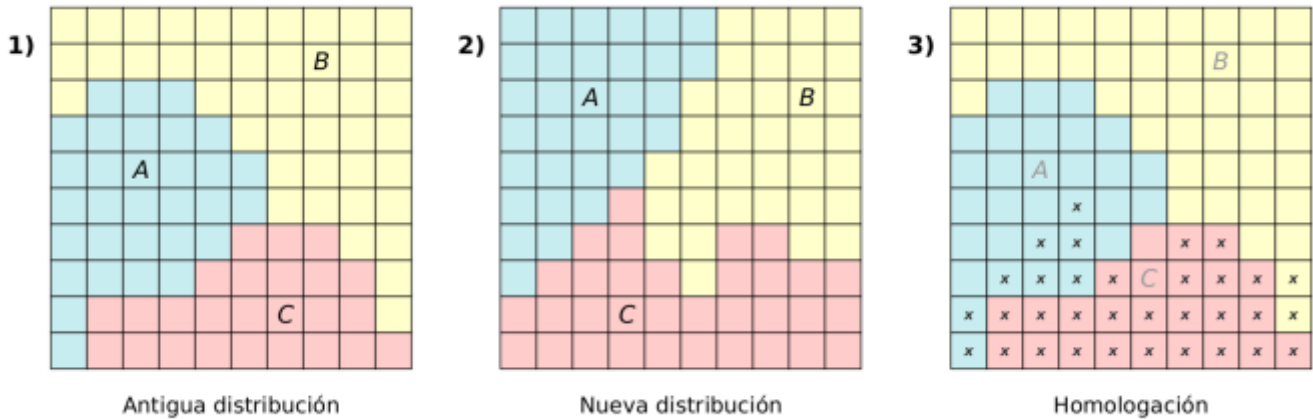
Llegado este momento se presenta la necesidad de realizar un análisis del objeto A, por lo que se requiere homologar los marcos geográficos, para ejecutar esta tarea primero hay que tomar la antigua distribución y marcar en ella los elementos de nivel inferior que son parte de la nueva



composición, tal como se muestra en la imagen 3, dado que los micro objetos disponen de un identificador (en este ejemplo las coordenadas x/y) podemos construir un listado que nos permita agilizar la extracción de la información, finalmente, ya completado el filtrado procedemos a sumar los valores y el resultado obtenido es una representación de lo sucedido en dicha área en un periodo pasado.

Figura 9

Objetos espaciales.



Fuente: Elaboración propia.



## Referencias

- Aguayo Quezada, S. (2011). *La Transición en México. Una historia documental 1910- 2010*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ahuja Ruiz, M. (2019). Realineamiento electoral en los comicios estatales en México, 2018. La emergencia contundente de un partido. *Estudios políticos*(46), 41-71.
- Aranda Vollmer, R. (2003). *Poliarquías urbanas: Competencia electoral en las ciudades y zonas metropolitanas de México*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Arian, A., & Weiss, S. (1969). Split-ticket voting in Israel. *The western political quarterly*, 22(2), 375-389.
- Aziz Nassif, A., & Sánchez, J. A. (2003). Las primeras experiencias de alternancia. En A. Aziz Nassif, *México al inicio del siglo XXI, democracia, ciudadanía y desarrollo* (págs. 47-64). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Báez Silva, C. (2002). El Partido Revolucionario Institucional. Los Años Recientes. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*(27), 233-283.
- Banco Mundial. (21 de Mayo de 2020). *bancomundial.org*. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/>
- Bassols Ricárdez, M., & Arzaluz Solano, S. (1996). Gobiernos municipales y alternancia política en ciudades mexicanas. *Frontera norte*, 8(16), 103-124.
- Bilello, S. (1987). La prensa extranjera y las elecciones en chihuahua, julio de 1986. En G. M. Bueno, *México-Estados Unidos: 1986* (págs. 157-170). México: El Colegio de México.
- Blanco Navarro, J. M. (1980). El fin del milagro mexicano. *Zona abierta*(26), 100-108.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de cultura económica.
- Bobbio, N. (1993). Sistema de partidos. En N. Bobbio, N. Matteucci, & G. Pasquino, *Diccionario de política*. México: Siglo XXI editores.
- Bolívar Meza, R. (2004). Las leyes electorales durante el proceso de construcción de la alternancia política en México. *Estudios políticos (México)*. *Estudios políticos*(3), 111-152.
- Bolívar Meza, R. (2013). Alternancia política y transición a la democracia en México. *Revista legislativa de estudios sociales y de opinión pública*, 33-53.



- Bolívar Meza, R. (2013). Alternancia política y transición a la democracia en México. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 6(12), 33-53.
- Bovero, M. (2016). *Democracia, alternancia, elecciones*. México: Instituto Nacional Electoral.
- Buendía Laredo, J. (2003). El cambio electoral en México, 1997-2003. En A. Valenzuela, F. Gonzalez Ayerdi, F. Valdés Ugalde, J. Bailey, & J. Buendía Laredo, *El cambio político en México* (págs. 121-135). México: Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Cabello-López, A., Gopar-Nieto, R., Aguilar-Madrid, G., Juárez-Pérez, C. A., & Haro-García, L. C. (2015). Perspectiva histórica y social del Movimiento Médico de 1964-1965 en México. *Rev Med Inst Mex Seguro Soc*, 466-471.
- Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión. (2008). *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*. México: Diario Oficial de la Federación. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipec.htm>
- Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión. (2020). *Ley General de Instituciones y Procesos Electorales*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE\\_130420.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_130420.pdf)
- Cansino, C. (2016). *Democratización y Liberación*. México: Instituto Nacional Electoral.
- Cárdenas Gracia, J. (2001). *Partidos políticos y democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- Carmona, F. (1970). El "Milagro mexicano" y sus carecteres aparentes. En F. Carmona, G. Montañón, J. Carrion, & A. Aguilar, *El milagro mexicano*. México: Nuestro tiempo.
- Carpizo, J. (1996). Algunos aspectos de la reforma federal electoral de 1994. *Pensamiento Constitucional*(3), 117-149.
- Carrillo Luvianos, M. A., Martínez Carrillo, Á., & Morua Ramírez, E. (2010). Los cambios en los sistemas de partidos municipales en México: del monopartidismo al pluripartidismo. *Política y cultura*, 83-106.
- Carrillo, E. (1989). La nacionalización de la política local. *Política y sociedad*, 3(29), 29-46.
- Cedillo Delgado, R. (2006). La alternancia política en los municipios del Estado de México. *Espacios públicos*, 9, 122-151.
- Cedillo Delgado, R. (2008). ¿Alternancia electoral o alternancia política? Una revisión de los municipios de Chiautla, Isidro Fabela y Ozumba, en el Estado de México (2000 y 2003). *Espacios públicos*, 118-139.



- CIDAC. (20 de Junio de 2020). *cidac.org*. Obtenido de <http://cidac.org/base-de-datos-electoral/>
- Comas, J. (8 de Julio de 1986). Las elecciones en Chihuahua, sinónimo de fraude. *El País*. Recuperado el Mayo de 2020, de [https://elpais.com/diario/1986/07/09/internacional/521244016\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1986/07/09/internacional/521244016_850215.html)
- Consejo Nacional de Población. (2015). *gob.mx*. Recuperado el Junio de 2020, de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030>
- Consejo Nacional de Población. (2020). *coneval.org.mx*. Recuperado el Junio de 2020, de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx)
- Córdova, A. (1972). *La formación del poder político en México*. México: Ediciones ERA.
- Dahl, R. (1990). *La poliarquía*. Madrid: Tecnos.
- Dahl, R. (2004). La democracia. *Postdata*, 11-55.
- De Esteban, J. (1997). *La alternancia en España: La caída del PSOE y la ascensión del PP al Poder*. Madrid: Ediciones Libertarias.
- Downs, A. (1957). *An economic theory of democracy*. New York: Harper & Row.
- Duverger, M. (1957). *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- El País. (30 de Agosto de 2006). Denuncian que Fox violó el requisito de nacionalidad para ser presidente de México. *El País*. Obtenido de [https://elpais.com/internacional/2006/08/31/actualidad/1156975202\\_850215.html](https://elpais.com/internacional/2006/08/31/actualidad/1156975202_850215.html)
- Emmerich, G. (1998). Mapa electoral de México en 1994. En M. Larrosa, & L. Valdés, *Elecciones y partidos políticos en México, 1994* (págs. 419-431). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Fernández Ruiz, J. (2010). *Las elecciones municipales*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Freidenberg, F. (2017). Partidos Políticos. En Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Diccionario electoral* (pág. 1229). San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Fujigakí Cruz, E., & Gracida, E. M. (2005). La economía mexicana. en el siglo XX: ¿grandes ilusiones, magros resultados? *Ciclos*, XV(30), 67-93.
- Gil, E. (30 de Junio de 2020). *nexos.com.mx*. Obtenido de <https://www.nexos.com.mx/?p=11260>



- Gobierno del Estado de México. (2009). *Código Electoral del Estado de México*. Toluca: Instituto Electoral del Estado de México. Obtenido de [https://www.ieem.org.mx/cefode/descargas/otras\\_publici/CEEM.pdf.zip](https://www.ieem.org.mx/cefode/descargas/otras_publici/CEEM.pdf.zip)
- Gobierno del Estado de México. (2021). *Código Electoral del Estado de México*. Toluca: Instituto Electoral del Estado de México. Obtenido de [https://www.ieem.org.mx/cefode/descargas/otras\\_publici/LEEM2021.pdf](https://www.ieem.org.mx/cefode/descargas/otras_publici/LEEM2021.pdf)
- Gonzalez Casanova, P. (1981). *El Estado y los partidos políticos en México*. México: Ediciones Era.
- Greaves Laine, C. (2001). Política educativa y libros de texto gratuitos. Una polémica entorno al control por la educación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 6(12), 205-221.
- Gros Espiell, H. (s.f.). Alternancia en el gobierno. En F. d. Sociales, *Diccionario Electoral* (págs. 18-24). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Recuperado el Mayo de 2020, de [http://cmas.siu.buap.mx/portal\\_pprd/wb/fdcs/diccionario\\_electoral\\_completo](http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/wb/fdcs/diccionario_electoral_completo)
- Hernández López, J. (30 de Agosto de 2006). Fox violó requisito de nacionalidad para ser Presidente, sospecha denunciante. *La Jornada*. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/2006/08/30/index.php?section=politica&article=015n1pol>
- IIDH/CAPEL. (2000). *Diccionario Electoral*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Incio, J. (2015). La medición de la Volatilidad electoral en sistemas de partidos escasamente institucionalizados. Análisis del Caso Peruano. En M. Tanaka, & E. Dargent, *¿Que implica hacer ciencia política desde el sur y desde el Norte?* (págs. 39-63). Lima: Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Instituto Electoral del Estado de México. (28 de Noviembre de 2002). *ieem.org.mx*. Recuperado el 7 de Diciembre de 2020, de [https://www.ieem.org.mx/consejo\\_general/cg/2002/a053.html](https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2002/a053.html)
- Instituto Electoral del Estado de México. (1 de Julio de 2021). *ieem.org.mx*. Obtenido de [https://www.ieem.org.mx/numeralia/result\\_elect.html](https://www.ieem.org.mx/numeralia/result_elect.html)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Estadísticas históricas de México 2014*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *inegi.org.mx*. Recuperado el Junio de 2020, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2000). *Estadísticas históricas de México*. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Instituto Nacional Electoral. (1 de Julio de 2021). *portalanterior.ine.mx*. Obtenido de [https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico\\_de\\_Resultados\\_Electorales/](https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/)
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (Junio de 2020). *inafed.gob.mx*. Obtenido de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15021a.html#:~:text=Coatepec%20Harinas.,%C5%93cerro%20de%20las%20serpientes%22%E2%82%AC%20>.
- Janda, K. (1970). *A conceptual framework for the comparative analysis of political parties*. Beverly Hills: Sage Publications.
- Key, V. (1955). A theory of critical elections. *The Journal of Politics*, 17(1), 3-18.
- Key, V. (1959). Secular realignment and the party system. *The Journal of Politics*, 21(2), 198-210.
- Latapí, P. (1992). El pensamiento educativo de Torres Bodet: una apreciación crítica. *Revista latinoamericana de estudios educativos*, 22(3), 13-44.
- Linz, J. J. (2000). *Totalitarian and authoritarian regimes*. Colorado: Lynne Rienner Publishers.
- Lipset, S. M. (1992). Algunos requisitos sociales de la democracia: desarrollo económico y legitimidad política. En A. Batlle, *Diez textos básicos de ciencia política* (pág. 280). Barcelona: Ariel.
- Martínez Valdes, G. (2014). Fracciones resistentes al realineamiento electoral a nivel subnacional, México 2000-2012. *Estudios políticos*(33), 51-74.
- Merino, M. (2007). *El régimen municipal en los Estados Unidos Mexicanos*. México: Nostra.
- Meza, R. B. (2004). Las leyes electorales durante el proceso de construcción de la alternancia política en México. *Estudios políticos (México)*(3), 111-152.
- Molinar, J., & Weldon, J. (2014). Elecciones de 1988 en México: crisis del autoritarismo. *Revista mexicana de opinión pública*(17), 165-191.





- Montero, J. R. (1988). Voto nacional y voto autonómico: La escisión del voto en las elecciones de 1986 en Andalucía. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*(42), 177-194.
- Morlino, L. (1988). *Cómo cambian los regímenes políticos*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Norris, P. (2004). *Building Political Parties: Reforming Legal Regulations and Internal Rules*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance. Obtenido de [https://www.researchgate.net/profile/Pippa\\_Norris/publication/242512242\\_Building\\_political\\_parties\\_Reforming\\_legal\\_regulations\\_and\\_internal\\_rules/links/569153d508aee91f69a50819/Building-political-parties-Reforming-legal-regulations-and-internal-rules.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Pippa_Norris/publication/242512242_Building_political_parties_Reforming_legal_regulations_and_internal_rules/links/569153d508aee91f69a50819/Building-political-parties-Reforming-legal-regulations-and-internal-rules.pdf)
- Ocaña, F., & Oñate, P. (1999). Índices e indicadores del sistema electoral y del sistema de partidos. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 86, 223-246.
- O'Donnell, G., & Schmitter, P. (1986). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Ortega Villodres, C., & Fátima, R. (2020). Liderazgo político y elecciones municipales. ¿nacionalización, regionalización o localismo? *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*(169), 123-142.
- Paoli Bolio, F. J. (2016). Historia y teoría de los partidos políticos. En G. Farrera Bravo, & F. J. Paoli Bolio, *Partidos y sistemas de partidos: experiencias comparadas*. ISBN: Instituto de investigaciones jurídicas.
- Pedersen, M. N. (1979). The dynamics of West European party systems: Changing patterns of electoral volatility. *European Journal of Political Research*, 7(1), 83 - 98.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *undp.org*. Recuperado el Junio de 2020, de <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html>
- Revista Mexicana de Política Exterior. (1995). Discurso de toma de posesión. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 274-283.
- Reyes del Campillo Lona, J. (2013). Nacionalización del sistema partidario mexicano. *Andamios*, 10(23), 31-57.



- Reyes Pastrana, J. (2020). *Reseña Histórica del Poder Legislativo del Estado de México y sus Predecesores, (1809-2021)*. Toluca: Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México.
- Sartori, G. (1993). *¿Qué es la democracia?* Madrid. España: Taurus.
- Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianz.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2019). *infosiap.siap.gob.mx*. Recuperado el Junio de 2020, de <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>
- Secretaría de gobernación. (1977). *Decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 41, 51, 52, 53, 54 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115 de la CPEUM*. México: Diario Oficial de la Federación. Obtenido de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4664439&fecha=06/12/1977#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4664439&fecha=06/12/1977#gsc.tab=0)
- Secretaría de gobernación. (1987). *Decreto por el que se reforman los artículos 17, 46, 115 y 116 de la CPEUM*. México: Diario Oficial de la Federación. Obtenido de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_111\\_17mar87\\_ima.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_111_17mar87_ima.pdf)
- Serrano Migallón, F. (2006). *Facultades metaconstitucionales del Poder Ejecutivo en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sirvent, C. (1996). Cronología de las principales reformas a la legislación electoral de México (1910-1994). *Estudios Políticos*(12), 165-192.
- Taagepera, R., & Laakso, M. (1980). Proportionality Profiles of West European Electoral Systems. *European Journal of Political Research*, 8(4), 423-446.
- Tilly, C. (2007). *Democracy*. New York: Cambridge University Press.
- Valdés, L. (2016). *Sistemas electorales y de partidos*. México: Instituto Nacional Electoral.
- Vianello, L. C. (2008). La reforma electoral y el cambio político en México. En D. Zovatto, & J. Orozco Henríquez, *Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007* (págs. 653-703). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad*. Madrid: Fondo de cultura econónima.
- Woldenberg, J. (2012). *Historia Mínima De La Transición Democrática En México*. México: Colegio de México.
- Yturbe, C. (2007). *Pensar la democracia: Norberto Bobbio*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas.



Zazueta Aguilar, H., Tórrez-Osorno, J., & Hardaga Fernández, C. (2009). *La guerra sucia en México y el papel del Poder Legislativo / Comparativo internacional*. México: Centro de producción editorial.